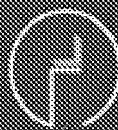
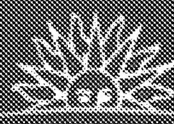
# DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.777 Montevideo, miércoles 22 de julio de 2009








Centenario del nacimiento

## Juan Carlos Onetti

1909 - 1° julio - 2009

# CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

*Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.*

CODIGO CIVIL

PRECIO $450 $150

# CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

*Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.*

CODIGO GENERAL del PROCESO

PRECIO $320 $150

# CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

*Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.*

CODIGO de COMERCIO

PRECIO $480 $150

# REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS

2° Semestre 2008

*Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.*

PRECIO $1.150 $150

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.777 - Montevideo, miércoles 22 de julio de 2009

## DOCUMENTOS

Tomo 417



*sigue al dorso*

## AVISOS



**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 632/009**

**Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.**
**(1.670)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de Julio de 2009

**VISTO:** la solicitud formulada por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, para hacer uso de su licencia ordinaria, del 8 al 10 de julio de 2009 inclusive.

**CONSIDERANDO:** I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, del 8 al 10 de julio de 2009 inclusive.

**2º.-** Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 8 de julio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al Sr. Subsecretario Arq. Jack Couriel.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.**

---o---

2

**Resolución 633/009**

**Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional y desígnase Ministro interino.**
**(1.671)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de Julio de 2009

**VISTO:** la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 8 y 10 de julio de 2009 inclusive.

**CONSIDERANDO:** I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi entre los días 8 y 10 de julio de 2009 inclusive.

**2º.-** Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional a partir del día 8 de julio del cte. y mientras durante la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

**Decreto 323/009**

**Apruébase el "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".**
**(1.661*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** el "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados", suscrito el 30 de junio de 2008, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República de Bolivia y la República de Chile;

**RESULTANDO:** I) que mediante la Decisión CMC Nº 17/08, fue aprobado el texto del proyecto del citado instrumento, elevado al Consejo del Mercado Común por la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR;

II) que dicho Acuerdo tiene por objeto el reconocimiento mutuo de la calidad académica de títulos o diplomas de grado, otorgados por instituciones universitarias, cuyas carreras hayan sido acreditadas conforme al Sistema que en el instrumento se establece;

III) que el reconocimiento académico de los títulos de grado universitario otorgado a través de la acreditación, no confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países;

**CONSIDERANDO:** I) que el referido Acuerdo entrará en vigor entre los Estados Partes del MERCOSUR, así como respecto de los Estados Asociados, conforme a lo establecido en su numeral V. 2, Disposiciones Generales;

II) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Acuerdo de referencia.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

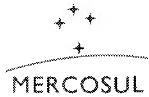
**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados", suscrito el 30 de junio de 2008, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República

Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República de Bolivia y la República de Chile.

**ARTICULO 2º.-** El Ministerio de Relaciones Exteriores cursará las comunicaciones correspondientes a la República del Paraguay, en su carácter de depositario del Acuerdo y demás instrumentos.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON.






**ACUERDO SOBRE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en calidad de Estados Partes del MERCOSUR, y la República de Bolivia y la República de Chile, son partes del presente Acuerdo.

**Considerando:**

Que la XXX Reunión de Ministros de Educación, realizada el 2 de junio de 2006, en Buenos Aires "encomendó a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES) la presentación en la próxima Reunión de Ministros de Educación, de un plan que permita la adopción de un mecanismo de acreditación definitivo de cursos de graduación universitaria del MERCOSUR, con base en las experiencias del Mecanismo Experimental de Acreditación, MEXA";

Que la XXXI Reunión de Ministros de Educación, realizada el 24 de noviembre de 2006, en Belo Horizonte, Brasil, evaluó el Mecanismo Experimental de Acreditación, MEXA, aplicado en carreras o cursos de Agronomía, Ingeniería y Medicina, encontrando que fue acertada la experiencia realizada por el Sector Educativo del MERCOSUR, en el sentido de que un proceso de acreditación de la calidad de la formación de grado será un elemento para la mejora sustancial de la calidad de la Educación Superior y el consecuente avance del proceso de integración regional;

Que un sistema de acreditación de la calidad académica de las carreras o cursos universitarios facilitará la movilidad de personas entre los países de la región y servirá de apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios;

Que su pertinencia y relevancia permitirán asegurar el conocimiento recíproco, la movilidad y la cooperación solidaria entre las respectivas comunidades académico-profesionales de los países, elaborando criterios comunes de calidad en el ámbito del MERCOSUR, para favorecer los procesos de formación en términos de calidad académica y, a la vez, el desarrollo de la cultura de la evaluación como factor propulsor de la calidad de la Educación Superior en la región;

Que permitirá la ejecución coordinada y solidaria de un programa de integración regional, utilizando y fortaleciendo competencias técnicas en las Agencias Nacionales de evaluación de la calidad y los diversos ámbitos de los sistemas de Educación Superior de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados.

Que este sistema se destaca como una necesaria política de Estado a ser adoptada por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, con vistas a la mejora permanente de la formación de Recursos Humanos, con criterios de calidad requeridos para la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural de los países de la región.

**Acuerdan:**

Adoptar el presente "ACUERDO", sustentado en las siguientes bases:

**I. PRINCIPIOS GENERALES**

1. La acreditación es el resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado, estableciendo que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación.

2. El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/ los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuya denominación en adelante se acuerda como "Sistema ARCU-SUR", se gestionará en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR, respetará las legislaciones de cada país y la autonomía de las instituciones universitarias. El sistema considerará aquellas carreras de grado que cuenten con reconocimiento oficial y que tengan egresados.

3. El Sistema ARCU-SUR alcanzará a las titulaciones determinadas por los Ministros de Educación de los Estados Partes del MERCOSUR y de Estados Asociados, en consulta con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) y las instancias pertinentes del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), considerando particularmente aquellas que requieran grado como condición para el ejercicio profesional.

4. El Sistema ARCU-SUR dará garantía pública en la región del nivel académico y científico de los cursos, que se definirá según criterios y perfiles tanto o más exigentes que los aplicados por los países en sus instancias nacionales análogas.

5. Este Sistema incorporará gradualmente carreras universitarias en conformidad con los objetivos del sistema de acreditación regional.

6. La acreditación en este Sistema se realizará de acuerdo al perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, que serán elaborados por Comisiones Consultivas por titulación, con la coordinación de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y aprobación por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, CRC ES.

7. Las Comisiones Consultivas por titulación serán propuestas por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y designadas por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, CRC-ES. La Red de Agencias Nacionales de Acreditación será responsable de su convocatoria y funcionamiento.

8. El proceso de acreditación será continuo, con convocatorias periódicas, coordinadas por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, la que establecerá las condiciones para la participación.

9. La participación en las convocatorias será voluntaria y podrán solicitarla únicamente instituciones oficialmente reconocidas en el país de origen y habilitadas para otorgar los respectivos títulos, de acuerdo a la normativa legal de cada país.

10. El proceso de acreditación comprende la consideración del perfil del egresado y de los criterios regionales de calidad en una autoevaluación, una evaluación externa por comités de pares y una resolución de acreditación de responsabilidad de la Agencia Nacional de Acreditación.

11. La acreditación tendrá vigencia por un plazo de seis años y será reconocida por los Estados Partes del MERCOSUR y los Asociados que adhieran a este Acuerdo.

**II. ADMINISTRACION DEL SISTEMA ARCU-SUR**

1. A los fines del presente Acuerdo se denominan Agencias Nacionales de Acreditación a las entidades específicas responsables de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, designadas por el Estado Parte o Asociado ante la Reunión de Ministros de Educación.

2. Las Agencias Nacionales de Acreditación deben reunir los siguientes atributos:

a) Ser una institución de derecho público reconocida de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales vigentes en su país de origen.

b) Ser dirigida por un órgano colegiado.

c) Dar garantía de su autonomía e imparcialidad, estar integrada por miembros y personal idóneos, y contar con procedimientos adecuados a las buenas prácticas internacionales.

3. Las Agencias Nacionales de Acreditación, órganos ejecutivos del Sistema ARCU-SUR, quedarán organizadas como una Red, que se dará sus propias reglas de funcionamiento y adoptará decisiones por consenso.

**III. PAUTAS OPERACIONALES PARA LA ACREDITACION**

1. La solicitud de acreditación para una carrera determinada será presentada por la institución universitaria a la que pertenece ante la Agencia Nacional de Acreditación, de acuerdo a los principios generales establecidos en este documento.

2. La evaluación para la acreditación comprenderá a la carrera integralmente (sus procesos y resultados), contemplando para todas las titulaciones cuanto menos las siguientes dimensiones: contexto institucional, proyecto académico, recursos humanos e infraestructura.

3. La acreditación requerirá un proceso de autoevaluación participativo, de recopilación de información, construcción comunitaria de juicios y conclusiones acerca de la satisfacción del perfil del egresado y de los criterios de calidad, todo lo cual será presentado en un informe de autoevaluación, que servirá de base a la evaluación externa y seguirá procedimientos establecidos por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación.

4. En el proceso de acreditación deberá requerirse el dictamen de un Comité de Pares, el que deberá fundamentarse en el perfil del egresado y los criterios de calidad fijados.

5. Los Comités serán designados por la correspondiente Agencia Nacional de Acreditación. El comité de pares debe incluir al menos dos representantes de distintos Estados Partes o Asociados al MERCOSUR, diferentes del país al que pertenece la carrera. Debe estar constituido al menos por tres personas, a partir de un banco único de expertos, administrado por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación.

6. Cada Agencia Nacional de Acreditación otorgará o denegará la acreditación en base a los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación, el dictamen del Comité de Pares y el procedimiento de la propia Agencia, pudiendo considerar los antecedentes de otros procesos de acreditación de la carrera evaluada. Sobre la base de esos elementos, considerados en profundidad, la Agencia deberá emitir un dictamen, fundamentando explícitamente sus decisiones.

7. La resolución que deniegue la acreditación a una carrera no será recurrible en el nivel regional.

8. La resolución que otorgue la acreditación podrá ser impugnada, por manifiesto incumplimiento de los procedimientos o en la consideración del perfil del egresado o de los criterios de calidad establecidos, por quien tenga interés legítimo, correspondiendo a los Ministros de Educación de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados participantes resolver la cuestión sobre la base de dictamen emitido por una Comisión de Expertos convocada al efecto.

9. La Reunión Conjunta de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y CRC-ES tendrá al menos dos reuniones por año en forma ordinaria y las veces que sean necesarias para la adecuada gestión del Sistema ARCU-SUR.

10. La acreditación será registrada por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación y publicada por la CRC-ES. La información y publicidad de las resoluciones deberán referirse solamente a las carreras acreditadas.

11. Cuando se otorgue la acreditación, ésta producirá efectos desde el año académico en el que se dé a publicación la resolución por parte de la instancia pertinente del SEM. Tales efectos, por regla general, alcanzarán a los títulos obtenidos teniendo la carrera el carácter de acreditada.

12. La información acerca de las carreras acreditadas estará a cargo de un registro regional del Sistema ARCU-SUR, que deje constancia efectiva de su vigencia, alcances y graduados beneficiarios.

13. El Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR Educativo suministrará información sobre las Agencias Nacionales de Acreditación, los criterios de acreditación y las carreras acreditadas.

14. Las convocatorias para la acreditación de las Carreras en el Sistema por parte de las Agencias Nacionales de Acreditación deberán ser realizadas en forma periódica, no excediendo el plazo máximo de seis años para cada titulación.

15. En el Sistema, se entenderá que la acreditación concedida anteriormente a la carrera, continúa vigente hasta una nueva resolución, siempre que la institución haya acudido a la convocatoria correspondiente. En caso que la institución no se presente a dicha convocatoria, la Red de Agencias Nacionales de Acreditación hará constar la caducidad en el registro y en el Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR.

16. La Red de Agencias Nacionales de Acreditación será la instancia responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema, elevando informes periódicos a la CRC-ES con iniciativa de propuesta para los ajustes al mismo.

17. El SEM arbitrará los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema, en aspectos como financiamiento de los procesos de acreditación regional, el relacionamiento con otros programas afines, regionales e interregionales:

**IV. ALCANCES Y EFECTOS DE LA ACREDITACION**

1. Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, a través de sus organismos competentes, reconocen mutuamente la calidad académica de los títulos o diplomas de grado otorgados por Instituciones Universitarias, cuyas carreras hayan sido acreditadas conforme a este Sistema, durante el plazo de vigencia de la respectiva resolución de acreditación.

2. El reconocimiento de la calidad académica de los títulos o diplomas de grado universitario que se otorgue en virtud de lo aquí establecido, no confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países.

3. La acreditación en el Sistema ARCU-SUR será impulsada por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en convenios, o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales que se celebren al respecto.

4. La acreditación de las carreras otorgada por el Sistema ARCU-SUR será tomada en cuenta por los Estados Partes y Asociados, a través de sus organismos competentes, como criterio común para articular con programas regionales de cooperación como vinculación, fomento, subsidio, movilidad entre otras, que beneficien a los sistemas de educación superior en su conjunto.

5. Las acreditaciones otorgadas por el "Mecanismo Experimental de Evaluación y Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario, en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile", MEXA, reconfirman su plena validez, a los efectos del Sistema ARCU-SUR,

6. Los programas regionales de acreditación que la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) establezca contemplarán su articulación con el MEXA, reconociendo a aquellas carreras acreditadas en el MEXA oportunidades de acreditación continua a través de próximas convocatorias.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

1. Las controversias que surjan sobre la interpretación, la aplicación, o el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente

instrumento entre los Estados Partes del MERCOSUR se resolverán por el sistema de solución de controversias vigente en el MERCOSUR.

Las controversias que surjan por la interpretación, aplicación, o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente. Acuerdo entre uno o más Estados Partes del MERCOSUR y uno o más Estados Asociados se resolverán por el mecanismo que se encuentre vigente al momento de presentarse la controversia y que hubiera sido consensuado entre las partes.

Las controversias que surjan por la interpretación, aplicación, o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo entre dos o más Estados Asociados se resolverán por el mecanismo que se encuentre vigente al momento de presentarse la controversia y que hubiera sido consensuado entre las partes.

2. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto Estado Parte del MERCOSUR. En la misma fecha entrará en vigor para los Estados Asociados que lo hubieran ratificado anteriormente. Para los Estados Asociados que no lo hubieran ratificado con anterioridad a esa fecha entrará en vigor el mismo día en que se deposite el respectivo instrumento de ratificación.

3. Los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo, solamente se aplican a los Estados que lo hayan ratificado".

4. La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a las partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor del Acuerdo, así como enviarles copia debidamente autenticada del mismo.

5. El presente documento sustituye al que fuera firmado en la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de junio de dos mil dos, en ocasión de la XXII Reunión de Ministros de Educación.

Hecho en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.

| | |
|---|---|
| **Por la República Argentina** | **Por la República Federativa del Brasil** |
| **Por la República del Paraguay** | **Por la República Oriental del Uruguay** |
| **Por la República de Bolivia** | **Por la República de Chile** |

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**4**

**Ley 18.519**

**Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar los topes de endeudamiento del sector público.**
**(1.700*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006, por el siguiente:

"ARTICULO 5º.- El Poder Ejecutivo podrá superar hasta en un 100% (cien por ciento) el tope de deuda fijado para un año determinado en aquellos casos en los que factores extraordinarios e imprevistos así lo justificaren, dando cuenta a la Asamblea General y sin que ello altere el tope fijado para los ejercicios siguientes".

**Artículo 2º.-** Increméntanse en US$ 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) las autorizaciones establecidas en el literal D) del artículo 2º y en el artículo 4º de la referida Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de julio de 2009.
ROQUE ARREGUI, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los topes de endeudamiento del sector público.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** ALVARO GARCIA.

---o---

**5**

**Resolución 634/009**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELDINAR S.A.**
**(1.672*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ELDINAR S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de mejoras en el local existente y en uno nuevo;

**CONSIDERANDO: I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

**II)** que el proyecto presentado por **ELDINAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ELDINAR S.A.,** tendiente a la realización de mejoras en el local existente y en uno nuevo, por un monto de UI 646.459.

**2º.-** Exonérase a la empresa **ELDINAR S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 329.694, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/07 y el 30/11/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/07 y el 30/11/08.

**4º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ELDINAR S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**5º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**6º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**7º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; ALVARO GARCIA.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**6**

**Resolución 635/009**

**Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante.**
**(1.673)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, como asimismo subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento.

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera.

**2do.-** El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1ro. de julio y el 15 del mismo mes inclusive.

**3ro.-** Desígnase subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 15 días a partir del 1ro. de julio de 2009.

**4to.-** Comuníquese, publíquese y archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE BAYARDI.

---o---

**7**

**Resolución 636/009**

**Desígnase Fiscal Militar de 2do. Turno.**
**(1.674)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** la gestión del Supremo Tribunal Militar por la cual solicita la designación del señor Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui, como Fiscal Militar de 2do. Turno.

**RESULTANDO:** que se encuentra pendiente la designación de un titular para ocupar dicho cargo.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 79 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.531 de 14 de junio de 1976.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase al señor Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui, como Fiscal Militar de 2do. Turno.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE BAYARDI.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**8**

**Decreto 325/009**

**Incorpórase al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 15/08 "Directrices para el Establecimiento del Marco Regulatorio del Sector Postal en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)".**
**(1.663*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** La Resolución 15/08 del Grupo Mercado Común por la que se aprueban las "Directrices para el Establecimiento del Marco Reglatorio del Sector Postal en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)".

**RESULTANDO:** El tema antes enunciado fue desarrollado por la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP) del Sub-Grupo de Trabajo Nº 1 "Comunicaciones del MERCOSUR".

**CONSIDERANDO: I)** Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto y su anexo, aprobado por Ley 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo.

**II)** La citada Resolución no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, correspondiendo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 42 del Protocolo Adicional citado, declarar aplicable en el derecho interno la referida Resolución.

**ATENTO:** A lo expuesto, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- INCORPORASE** al Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 15/08 "Directrices para el Establecimiento del Marco Regulatorio del Sector Postal en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)".

**Artículo 2º.- LA** Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones establecerá los mecanismos técnicos - administrativos correspondientes para su cumplimiento, comunicando a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, a través de la Coordinación Nacional del Grupo Mercado Común, la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la referida Resolución.

**Artículo 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

**MERCOSUR/GMC/RES. Nº 15/08**

**DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO DEL SECTOR POSTAL EN EL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N º 13/97 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 14/08 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

La continuidad del proceso de consolidación del MERCOSUR y la necesidad de adoptar medidas que impriman suficiente solidez a la política común de todos los sectores y cuya finalidad sea el establecimiento de un mercado sin fronteras interiores en el que esté garantizada la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales;

Que la infraestructura postal constituye un instrumento válido de los Estados Partes en la priorización de su crecimiento económico con equidad para la reducción de la pobreza, la promoción del desarrollo y de la inclusión social, la generación de empleo y nuevas oportunidades de inversión tendientes a elevar el nivel de vida de la población;

Que a partir de la estructura que normalmente presenta el operador público y la que eventualmente provee el sector privado; la red postal debe ser vehículo y sustento para la accesibilidad de servicios no solamente postales; es decir, la red postal debe ser un factor de facilitación de emprendimientos nacionales y regionales a canalizar a través de la red del Correo, conformándose en el medio de contacto imprescindible entre el productor regional y el potencial cliente ubicado dentro y también fuera del territorio regional;

Que es indispensable garantizar un Servicio Postal Universal que corresponda a una oferta básica de servicios de calidad que deben prestarse en todos los Estados Partes a un precio accesible para los ciudadanos, cualquiera sea su localización geográfica dentro de la región;

Que es necesaria una acción a nivel regional para lograr una mayor armonización de las condiciones que regulan el sector postal y proceder a la elaboración de normas comunes;

Que el presente marco regulatorio no afecta a la aplicación de las normativas del MERCOSUR y en especial de las disposiciones legales propias de cada Estado Parte, ni se opone a que los Estados Partes mantengan en vigor o introduzcan medidas para el sector postal menos restrictivas que las establecidas en la presente normativa.

**EL GRUPO MERCADO COMUN**
**RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar las "Directrices para el Establecimiento del Marco Regulatorio del Sector Postal en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Instruir al Subgrupo de Trabajo Nº 1 - Comunicaciones- para que redacte a partir de las presentes Directrices, las normas complementarias que considere necesarias para la elaboración y aplicación del Marco Regulatorio Común relativo al sector postal.

Art. 3 - Hasta tanto se apruebe el Marco Regulatorio Común relativo al Sector Postal, los Estados Partes actuarán en conformidad con las disposiciones de su legislación nacional y los acuerdos y/o tratados internacionales.

Art. 4 - Los Estados Partes adecuarán su legislación nacional, con el objetivo de su armonización con las presentes disposiciones, en caso de resultar necesario.

Art. 5 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del 20/IX/08.

**LXXII GMC - Buenos Aires, 20/VI/08**

**ANEXO**

**DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO DEL SECTOR POSTAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR)**

CAPITULO I
OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACION

ARTICULO 1º. Las presentes directrices tienen por objeto determinar los lineamientos básicos para el establecimiento de un Marco Regulatorio del sector postal en el ámbito del MERCOSUR.

ARTICULO 2º. Las directrices mencionadas en el Artículo 1º se vinculan a los siguientes aspectos:

2.1. Los parámetros para la constitución de los términos postales comunes en las reglamentaciones de los Estados Partes;
2.2. la definición de políticas públicas en el marco de los objetivos nacionales;
2.3. las obligaciones del Estado como garante de la actividad y su desarrollo;
2.4. el establecimiento de un marco regulatorio específico a nivel nacional;
2.5. la separación de las funciones del regulador y del operador;
2.6. la identificación de los actores del sector postal;
2.7. la prestación del Servicio Postal Universal en el ámbito del MERCOSUR;
2.8. la armonización de los servicios postales que pudieran calificarse como reservados;
2.9. las condiciones relativas a la prestación de los servicios no reservados;
2.10. los principios que hacen a la formación de las tarifas o precios del Servicio Postal Universal y la transparencia contable;
2.11. la definición y el establecimiento de políticas y estándares de calidad para los servicios postales;
2.12. el régimen de responsabilidades;
2.13. los organismos postales internacionales y
2.14. otras disposiciones complementarias.

CAPITULO II
PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

ARTICULO 3º. A los efectos del presente documento y considerando que el establecimiento de una normativa regional impone la utilización de términos comunes, se adoptará, siempre que sea posible, los principios y la terminología mencionados en el ámbito de la Unión Postal Universal -

UPU-, así como aquellas definiciones que de común acuerdo determinen los Estados Partes.

ARTICULO 4º. Se considerarán alcanzados por esta normativa todo tipo de prestaciones o servicios que impliquen, indistintamente y con carácter de habitualidad, actividades vinculadas a la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos postales, al descubierto o contenerizados, tanto a nivel nacional como internacional, cualquiera sea la naturaleza, pública o privada, del sujeto o persona jurídica que las realiza.

4.1 Las normas reglamentarias de los Estados Partes determinarán los límites máximos que, en materia de peso y dimensiones, volumen y otros atributos, deberán tener los envíos postales según las disposiciones que al respecto consten en las Actas de la Unión Postal Universal - UPU;

4.2 Serán considerados como servicios postales básicos, aquellos que como tales se enuncian en el Convenio Postal Universal de la UPU, como así también los servicios suplementarios obligatorios, a título meramente enunciativo y con independencia de las modalidades y valor agregado que pudieran tener los servicios que se ofrezcan a los usuarios.

ARTICULO 5º. Los envíos de correspondencia epistolar estarán amparados por las garantías de inviolabilidad física de los mismos y secreto de las comunicaciones que implican, salvo interdicción dictada por autoridad competente en los supuestos de presunta comisión de delitos o contenido peligroso o prohibido.

CAPITULO III
POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA POSTAL

ARTICULO 6º. ROL DEL ESTADO. El Estado deberá asumir el papel que le compete en el desarrollo y fortalecimiento del sistema postal como infraestructura básica de las economías nacionales y regionales así como en su estructuración, tanto en su faz de regulador como cuando también se desempeñe como operador de los servicios. En todo caso, deberá asegurarse la debida separación de la función regulatoria de la operación postal.

ARTICULO 7º. ROL DEL REGULADOR. La actuación del regulador no deberá limitarse al control del operador público o responsable del servicio universal, sino que deberá abarcar todo el ámbito del mercado postal, especialmente a todos aquellos sujetos o personas jurídicas que oferten o presten servicios alcanzados por el ámbito de la actividad postal en los términos del artículo 4º.

ARTICULO 8º. OPERADOR DESIGNADO. Al operador responsable del Servicio Postal Universal se le facilitarán las condiciones para la conformación de una estructura organizativa y el marco jurídico de actuación más adecuado para cumplir con su rol.

Se considera operador designado cualquier entidad estatal como no estatal designada oficialmente por el Estado Parte para operar los servicios postales y cumplir con las correspondientes obligaciones derivadas de las Actas de la Unión en su territorio, incluido el Servicio Postal Universal.

ARTICULO 9º. COMPETENCIA. Los Estados Partes declaran que la existencia de competencia en el mercado postal redunda en beneficio del usuario, por lo que se tenderá a establecer un ámbito de genuina competencia en la materia, pero satisfaciendo las exigencias que plantea el aseguramiento del Servicio Postal Universal. El régimen legal de habilitaciones tendrá en cuenta que los emprendimientos de los operadores privados posean una infraestructura instalada y/o inversión adecuadas para la prestación de los servicios postales.

ARTICULO 10º. En los Estados Partes en que el operador privado fuera autorizado a participar de la prestación del Servicio Postal Universal en todo o parte del territorio nacional, la normativa reglamentaria local podrá establecer el sistema de incentivos que resulte adecuado, debiéndose adoptar todas las previsiones y garantías necesarias para que tal situación no amenace la continuidad en la prestación del Servicio Postal Universal.

ARTICULO 11º. A efectos de conciliar las exigencias de sustentabilidad del Servicio Postal Universal con la apertura de la competencia, la normativa nacional podrá establecer segmentos de servicios en que determinados aspectos de los mismos puedan ser objeto de regulación específica.

En especial, el regulador procurará establecer disposiciones que tiendan a una normalización de todos los aspectos de la calidad de los servicios básicos, a efectos de propiciar una oferta genuina que asegure la satisfacción de los usuarios y una legítima competencia en el mercado.

ARTICULO 12º. Además de las pautas consideradas en el artículo 5, el régimen de habilitaciones al que deberán sujetarse los operadores postales sean o no prestadores del Servicio Postal Universal, deberá prever un sistema de responsabilidades y garantías por sus servicios, tanto frente al usuario como al Estado regulador.

CAPITULO IV
MARCO REGULATORIO NACIONAL

ARTICULO 13º. Cada Estado Nacional sancionará las normas jurídicas que entienda adecuadas para garantizar el Servicio Postal Universal y el desarrollo y expansión del sector.

ARTICULO 14º. Los marcos regulatorios establecidos por los Estados Partes deberán contener, como mínimo:

14.1 La determinación de los objetivos de interés público y los principios generales de la actividad;

14.2 El régimen del Servicio Postal Universal;

14.3 El régimen de prestación de los servicios no universales;

14.4 El papel del operador público, prestador del Servicio Postal Universal;

14.5 Las normas referentes al régimen de habilitaciones para los operadores postales;

14.6 Los derechos y deberes de los usuarios,

14.7 El régimen de responsabilidades y sanciones,

14.8 Las facultades y deberes del órgano regulador.

ARTICULO 15º. Sin perjuicio de la orientación interna que la situación económica y la política general que cada Estado Parte y la región impongan, se considerarán como objetivos y principios generales de la regulación los siguientes:

15.1 La accesibilidad física y económica del Servicio Postal Universal;

15.2 La mejora continua en la calidad de los servicios;

15.3 La transparencia del mercado;

15.4 La protección de los derechos de usuarios;

15.5 La definición clara del papel de la autoridad de control y de reglamentación.

ARTICULO 16º. Las orientaciones económicas que surjan de la normativa postal de cada Estado Parte deberán tener en cuenta, principalmente:

16.1 Las tarifas o precios ajustados a los costos reales de los servicios;

16.2 La integración de los desarrollos económicos regionales;

16.3 El servicio postal como una herramienta de desarrollo económico;

16.4 El fomento de actividades y sectores económicos conexos a la actividad.

CAPITULO V
SEPARACION DE LAS FUNCIONES DEL
REGULADOR Y OPERADOR

ARTICULO 17º. Los Estados Partes, debido a la realidad del mercado

postal de la región, donde es intensa la presencia de operadores postales privados, reconocen la necesidad de establecer claramente las atribuciones de la función reguladora postal, del operador en régimen público, así como de los operadores en régimen privado.

ARTICULO 18º. Los Estados Partes designarán una autoridad nacional de reglamentación y control para el sector postal, jurídicamente distinta y funcionalmente independiente de los operadores postales.

ARTICULO 19º. Las autoridades nacionales de reglamentación y control tendrán, en particular, como misión, garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente normativa y establecer controles y procedimientos específicos para garantizar que sean respetados los servicios reservados, donde estén previstos, procurando, además, el cumplimiento de normas en materia de competencia en el sector postal, en estrecha cooperación con los órganos de defensa de la competencia existentes en el país, conforme disponga la legislación de cada Estado Parte sobre el particular.

CAPITULO VI
SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

ARTICULO 20º. Los Estados Partes asumen el compromiso de realizar todas las acciones necesarias para garantizar a toda la población el efectivo acceso al Servicio Postal Universal.

ARTICULO 21º. El régimen del Servicio Postal Universal deberá ser establecido en lo sustancial por el marco regulatorio legal. Su alcance será definido por cada Estado Parte sobre la base de su realidad nacional y los conceptos establecidos en el ámbito de la Unión Postal Universal, en especial, aquellos vinculados a los servicios obligatorios.

ARTICULO 22º. El Servicio Postal Universal constituye un concepto dinámico por lo que deberá ser objeto de revisiones y adaptaciones periódicas, conforme los avances tecnológicos, el desarrollo socio-económico del país y las necesidades de la ciudadanía.

Esta disposición es especialmente aplicable a materias tales como: prestaciones incluidas, tarifas de los servicios y diseño y alcance de la red de puntos de atención.

ARTICULO 23º. Las dimensiones mínimas y máximas de los envíos postales son aquellas establecidas en el Convenio Postal Universal y demás Actas de la Unión Postal Universal en vigor.

ARTICULO 24º. El Servicio Postal Universal incluye tanto los servicios nacionales como los internacionales.

ARTICULO 25º. El aseguramiento de la efectiva provisión del Servicio Postal Universal es el deber primario e ineludible de los Estados Partes en materia postal. El operador público será el responsable inmediato de su ejecución, sin perjuicio de otras modalidades de prestación que eventualmente pudieran disponerse.

ARTICULO 26º. El operador público deberá ser una organización separada o desvinculada de las funciones de regulación y control, con un estatuto apto para una gestión orientada a la prestación de servicios, apuntando a un mercado en competencia y con sistemas de funcionamiento y de control adecuados a este objetivo. Por su carácter de responsable operativo del Servicio Postal Universal, será objeto de un control diferenciado por parte del regulador.

ARTICULO 27º. Los Estados Partes podrán financiar su Servicio Postal Universal -SPU- entre otros, por los siguientes mecanismos:

27.1 el establecimiento de un área reservada;

27.2 el aporte directo de su tesoro nacional o

27.3 fondos provenientes de la explotación de los servicios postales de mayor rentabilidad prestados bajo régimen de competencia.

ARTICULO 28º. Los Estados Partes velarán para que el o los operadores del Servicio Postal Universal proporcionen a los ciudadanos, periódicamente, información precisa y actualizada sobre las características de los mismos, en particular en lo que se refiere a las condiciones generales de acceso a los servicios, a las tarifas o precios y el nivel de calidad, debiendo publicar dicha información en la forma adecuada.

ARTICULO 29º. En materia de universalización de los servicios, se fomentarán las acciones que tiendan a una cooperación recíproca en materia de mejoramiento de las redes y puntos de atención afectados al Servicio Postal Universal, como así también las vinculadas a la capacitación de los trabajadores postales.

CAPITULO VII
ARMONIZACION DE LOS SERVICIOS RESERVADOS

ARTICULO 30º. Para la garantía, sostenimiento y salvaguarda del Servicio Postal Universal, los Estados Partes podrán reservar al operador u operadores del referido servicio la prestación, en forma exclusiva, de uno o más servicios postales, si así lo tuvieran definido en sus respectivos marcos regulatorios.

CAPITULO VIII
CONDICIONES RELATIVAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS NO RESERVADOS

ARTICULO 31º. En lo que se refiere a los servicios no reservados, los Estados Partes podrán conceder habilitaciones generales en la medida del interés público y el de los operadores.

ARTICULO 32º. El régimen de habilitaciones deberá:

32.1 supeditarse a los condicionamientos que imponga el Servicio Postal Universal;

32.2 incorporar la obligación de exigir requisitos de calidad, disponibilidad y eficacia de los servicios habilitados;

32.3 someterse a la obligación de no perjudicar los derechos exclusivos y especiales habilitados al operador u operadores del Servicio Postal Universal para los servicios postales reservados, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30 de este marco normativo.

ARTICULO 33º. Los procedimientos de habilitaciones deberán ser transparentes, no discriminatorios, proporcionales y basados en criterios objetivos.

ARTICULO 34º. Los Estados Partes deberán velar por que los motivos de denegación total o parcial de habilitaciones sean comunicados al solicitante, debiendo prever procedimientos recursivos.

ARTICULO 35º. Para la salvaguarda del Servicio Postal Universal, los Estados Partes podrán constituir un fondo de compensación u otro mecanismo de financiamiento, bajo las condiciones que cada país determine.

35.1. En este caso, podrá supeditar la adjudicación de las autorizaciones a la obligación de contribuir financieramente a dicho fondo.

35.2. El Estado Parte deberá garantizar la observancia de los principios de transparencia, no discriminación y proporcionalidad al establecer el fondo de compensación y fijar el nivel de las contribuciones financieras.

ARTICULO 36º. El Servicio Postal Universal definido por cada Estado Parte podrá ser financiado de la forma prevista en el Artículo 35.

CAPITULO IX
PRINCIPIOS DE FORMACION DE TARIFAS O PRECIOS DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL Y TRANSPARENCIA CONTABLE

ARTICULO 37º. Los Estados Partes velarán para que las tarifas del Servicio Postal Universal, sean establecidas en observancia a los siguientes principios:

37.1. Las tarifas o precios serán asequibles y posibilitarán a todos los ciudadanos el acceso a los servicios prestados.

37.2. Las tarifas o precios serán fijados teniendo en cuenta los costos, la evolución de los estándares de calidad, la necesidad de modernización de la actividad postal y la continua atención de los intereses de la sociedad.

37.3. Las tarifas o precios serán transparentes, no discriminatorios y ampliamente divulgadas entre los ciudadanos.

ARTICULO 38º. Solamente será admitido el subsidio cruzado del Servicio Postal Universal con ingresos generados por los servicios del sector reservado, donde los hubiere, en la medida en que resulte absolutamente indispensable para la realización de las obligaciones específicas de aquel Servicio.

ARTICULO 39º. A fin de garantizar la prestación internacional del Servicio Postal Universal, los Estados Partes instarán a los operadores de este servicio a que, en sus acuerdos sobre gastos terminales, procuren el cumplimiento de los siguientes principios:

39.1 los gastos terminales deben ser fijados de manera transparente y no discriminatoria y deben ser proporcionales a los costos de tratamiento y distribución del correo de llegada; y

39.2 los niveles de remuneración de los gastos terminales deben considerar el cumplimiento de los estándares de calidad vinculados a la prestación de los servicios.

ARTICULO 40º. La aplicación de estos principios podrá ser acompañada de disposiciones transitorias destinadas a evitar distorsiones innecesarias en los mercados o repercusiones desfavorables para los indicadores económicos, siempre que haya acuerdo entre el operador de origen y el de destino; no obstante, estas disposiciones deberán limitarse al mínimo indispensable para alcanzar dichos objetivos.

ARTICULO 41º. Los operadores del Servicio Postal Universal generarán y mantendrán en sus sistemas de contabilidad interna, cuentas separadas, al menos para cada servicio correspondiente al sector reservado, donde los hubiere, por un lado, y para los servicios no reservados, por otro.

41.1. Las cuentas correspondientes a los servicios reservados y no reservados deberán establecer una clara distinción entre los servicios que sean parte del Servicio Postal Universal y aquellos que no sean parte del mismo.

41.2. Los referidos sistemas de contabilidad interna deberán estar basados en principios contables coherentemente aplicados y objetivamente justificables.

## CAPITULO X
## LA DEFINICION DE POLITICAS DE LA CALIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESTANDARES PARA LOS SERVICIOS POSTALES

ARTICULO 42º. Los Estados Partes definirán y coordinarán una Política de Calidad en materia de servicios postales para la región.

42.1. En ese marco, se procurará, además, el desarrollo de acciones comunes para el permanente perfeccionamiento de la calidad de los servicios, otorgándole al tema carácter de prioritario.

ARTICULO 43º. Los Estados Partes velarán para que sean fijadas y publicadas las normas de calidad de los servicios postales, con especial interés en aquellos comprendidos en el SPU.

43.1. Las normas de calidad se referirán, en particular, a los plazos de expedición y su entrega, así como las etapas intermedias del envío postal, la regularidad y la confiabilidad de los servicios.

43.2. Los Estados Partes establecerán normas de calidad para el correo nacional y asegurarán que sean compatibles con las establecidas para los servicios internacionales.

43.3. Para los servicios internacionales, los estándares a ser fijados tendrán como base la norma mundial adoptada por la Unión Postal Universal.

ARTICULO 44º. Los estándares de calidad respetarán los niveles y la periodicidad fijada por el GMC.

ARTICULO 45º. Las autoridades nacionales de reglamentación velarán por la realización de controles de calidad, al menos una vez al año y de manera independiente, por la entidad o entidades que cada Estado Parte determine.

Los resultados se publicarán una vez finalizado cada control.

## CAPITULO XI
## REGIMEN DE RESPONSABILIDADES

ARTICULO 46º. Las normas nacionales deberán prever un régimen de responsabilidades, tanto en lo que se refiere a reclamaciones de los usuarios por deficiencias en los servicios, como aquellas que impliquen otro tipo de infracciones al régimen postal.

ARTICULO 47º. En lo que hace a las reclamaciones de los usuarios, se establecerán procedimientos transparentes, simples y poco costosos, en particular en los casos de pérdida, robo, deterioro de los envíos postales o incumplimiento de las normas de calidad del servicio, previéndose también las disposiciones objetivas para la fijación de las eventuales indemnizaciones que corresponda abonar.

ARTICULO 48º. En lo que hace a las responsabilidades ante la Autoridad Postal por infracciones al régimen, se deberán prever expresamente los procedimientos y los tipos de sanciones a aplicar, los montos mínimos y máximos de las multas y otras sanciones pecuniarias y los casos en los cuales podrá retirarse la habilitación para funcionar.

## CAPITULO XII
## LOS ORGANISMOS POSTALES INTERNACIONALES

ARTICULO 49º. Los Estados Partes procurarán, siempre que sea posible, el establecimiento de posiciones y estrategias comunes en los diversos foros intergubernamentales, en cuanto a temas postales se refiera.

## CAPITULO XIII
## DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 50º. Los Estados Partes continuarán adoptando medidas para consolidar el intercambio postal internacional en las ciudades de frontera, por medio de la simplificación de los procedimientos y de conformidad con las normativas comunes vigentes en el MERCOSUR.

ARTICULO 51º. Los Estados Partes, teniendo en vista el desarrollo y el impulso del sector postal, velarán por que se establezcan, en sus respectivas reglamentaciones nacionales, dispositivos para incentivar a los diversos actores del sector en cuanto a su participación de programas de cooperación técnica promovidos por entidades de fomento de tales actividades.

ARTICULO 52º. El Marco Regulatorio común del sector postal en el MERCOSUR dispondrá de mecanismos para la inclusión de nuevos servicios y el progreso de la normatividad postal, de manera de posibilitar su permanente actualización y favorecer su aplicación entre los respectivos Estados Partes.

ARTICULO 53º. El proyecto del Marco Regulatorio Común para el Sector Postal del MERCOSUR, será sometido a consulta pública, previamente a su homologación, de conformidad con las normas del MERCOSUR, debiendo inclusive estar previsto en sus disposiciones el derecho de libre acceso a los proyectos de carácter regulatorio regional a ser elaborados posteriormente a la promulgación de la propia norma común.

ARTICULO 54º. Las presentes disposiciones no impedirán a los Estados Partes mantener o adoptar medidas menos restrictivas que las previstas por este acto.

---o---

9
**Resolución 637/009**

**Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 39. (1.675)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** Lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 39 de fecha 27 de abril de 2009 por la cual se designó al Dr. Alberto Quintela Peruzzo, C.I. 1.760.848-5 como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Educación y Cultura.

**CONSIDERANDO:** que corresponde dejar sin efecto la mencionada designación.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1.- DEJESE** sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 39 de fecha 27 de abril de 2009 por la cual se designó al Dr. Alberto Quintela Peruzzo, C. I.: 1.760.848-5 como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Educación y Cultura.

**2.- COMUNIQUESE,** cumplido archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA SIMON.

---o---

10
**Resolución 638/009**

**Declárase de Interés Nacional la realización del 22º Festival Internacional "Viva el Tango". (1.676)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** la gestión promovida por la Institución "Joventango";

**RESULTANDO:** I) que la misma solicita se declare de interés nacional la realización del 22º Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 2 al 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Montevideo;

II) que concurrirán al precitado evento destacados grupos musicales e intérpretes nacionales y extranjeros lo que constituye una oportunidad para promover la difusión y enseñanza de la referida disciplina artística;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración apoyar actividades culturales como la propuesta;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-**Declárase de Interés Nacional la realización del 22º Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 2 al 11 de octubre de 2009 en la ciudad de Montevideo.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ; HECTOR LESCANO.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11
**Resolución 639/009**

**Acéptase la renuncia al cargo del Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (1.677)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2005 se designó Director Nacional de Transporte en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero Pablo Mario Genta Buzzetti de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 308 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 y el Artículo 313 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

**RESULTANDO:** que por nota de fecha 15 de junio de 2009, el mencionado jerarca presenta renuncia al referido cargo, señalando las razones que le impiden continuar ejerciendo el mismo.

**CONSIDERANDO:** pertinente resolver en consecuencia.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase -a partir del 29 de junio de 2009- la renuncia al cargo del Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentada por el Ing. Pablo Mario Genta Buzzetti, C.I. Nº 1.495.603-7.

**2º.-** Agradécense al referido profesional los servicios prestados durante el desempeño del citado cargo.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese y archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; VICTOR ROSSI.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
**Resolución S/n**

**Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Permiso de Exploración concedido a SIRVANI S.A. por Resolución de 16 de diciembre de 2002, que fuera prorrogado el 5 de enero de 2005 hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar, ambas en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del departamento de Maldonado. (1.656)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Julio de 2009

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por SIRVANI S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado;

**RESULTANDO:** I) que SIRVANI S.A. es titular de un Permiso de Exploración concedido por resolución de 16 de diciembre de 2002 por un plazo de 24 meses, que fuera prorrogado el 5 de enero de 2005 hasta el otorgamiento de Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 6.709,56 (pesos uruguayos seis mil setecientos nueve con 56/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

**CONSIDERANDO:** que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese servidumbre de ocupación y de paso accesorias al título minero Permiso de Exploración concedido a SIRVANI S.A. por resolución de 16 de diciembre de 2002, por un plazo de 24 meses, que fuera prorrogado el 5 de enero de 2005 hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 2268 en un área de 24 hás. y la servidumbre de paso afecta parcialmente el padrón 2720 en un área de 4413 m², ambas en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado.

**2º.-** Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería, por el primer semestre para la servidumbre de ocupación y para el propietario del padrón 2268 en $ 80.515 (pesos uruguayos ochenta mil quinientos quince) y para la servidumbre de paso, para el propietario del padrón 2720 en $ 1.480 (pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta) sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

**3º.-** Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

**4º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GERARDO GADEA.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**13**
**Resolución 641/009**

**Amplíase el Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa PROMAK S.A. (1.679)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** La solicitud presentada por la empresa **PROMAK S.A**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO:** Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO: I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**II)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- AMPLIASE** por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **PROMAK S.A** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI.

---o---

**14**
**Resolución 642/009**

**Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A. (1.680)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** Las solicitudes presentadas por delegados del Congreso Obrero Textil, del Sindicato Obrero Dancotex Colonia y de la Asociación de Trabajadores Independientes Dancotex Colonia, a fin de que se otorgue a trabajadores de Dancotex S.A., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**RESULTANDO:** Que la caída en la actividad de la Empresa ha determinado el envío el personal indicado al Seguro de Desempleo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que en uso de las facultades indicadas, se ha entendido conveniente conceder la extensión solicitada, hasta el 11 de setiembre de 2009 como máximo, con el objeto de permitir la instrumentación de medidas que posibiliten mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo lº de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- AMPLIASE** el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 114 (ciento catorce) trabajadores de la empresa **DANCOTEX S.A.,** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, hasta el 11 de setiembre de 2009 o por el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO si este saldo se agotare antes de dicha fecha.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI.

---o---

15
**Resolución 643/009**

**Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TORYAL S.A.**
**(1.681)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** La solicitud de la empresa TORYAL S.A a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a ciento cuarenta y siete (147) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la empresa desarrolla su actividad en el ramo de curtiembre, y que la caída en su actividad, motivó el envío de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

**CONSIDERANDO: I)** que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

**II)** Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**III)** Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- AMPLIASE** por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ciento cuarenta y siete (147) trabajadores de la empresa TORYAL S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16
**Resolución 644/009**

**Declárase de Interés Nacional la realización del "2do Congreso Internacional de la Asociación Odontológica".**
**(1.682)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Dr. Daniel Vernengo;

**RESULTANDO:** I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "2do Congreso Internacional de la Asociación Odontológica" a efectuarse en la ciudad de Paysandú, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2009;

II) que en el mismo Congreso se celebrará los 75 años de la Asociación Odontológica de Paysandú, 25 años de la Federación Odontológica del Interior (FODI) y los 80 años de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República;

III) que contará con la presencia de reconocidos profesionales nacionales y extranjeros con vasta experiencia en la precitada disciplina;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y científicos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del "2do Congreso Internacional de la Asociación Odontológica" a efectuarse en la ciudad de Paysandú, entre los días 23 y 26 de setiembre de 2009 conjuntamente con la celebración de los 75 años de la Asociación Odontológica de Paysandú, 25 años de la Federación Odontológica del Interior (FODI) y los 80 años de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; HECTOR LESCANO.

## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

17
**Resolución 606/09g.**

**Declárase desierto el tercer llamado a interesados en presentar proyectos innovadores.**
**(1.699*R)**

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo, 13 de Julio de 2009

**VISTO:** Las resultancias del expediente 6455/08 caratulado 3er. concurso de proyectos innovadores.

**RESULTANDO: 1)** Que a fojas 16, luce la resolución 721/2008 que aprueba las bases del concurso de proyectos innovadores (fojas 1 a 15) y mandar implementar el mismo.
**2)** Que a fojas 19 a 32, obran agregadas las publicaciones de estilo.
**3)** Que por resolución Nº 344/09 se prorrogó el plazo para presentación de proyecto hasta el 1º de junio del 2009 (fojas 48).
**4)** Que vencido dicho término, no se presentó ningún proyecto.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde declarar desierto el llamado de referencia.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Declarar desierto al tercer llamado a interesados en presentar proyectos innovadores, al no haberse presentado ningún proyecto.

**Art. 2º)** Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Esc. OSCAR RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ (FICHA 2-21133/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15452 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

JOSE MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-20933/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15697 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

UBALDO RUBENS BACCINO PELUFFO (FICHA 2-22756/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15763 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

RAUL SCHWARTZMANN (FICHA 2-23970/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15770 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

JOSE WALTER SILVA SIERRA (FICHA 2-21967/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16187 Jul 16- Jul 29*

ESMIR JUAN CIDADE CARABAJAL (FICHA 2-21531/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16302 Jul 16- Jul 29*

FREDY ONORATO IZQUIERDO IZQUIERDO (FICHA 2-6678/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16379 Jul 16- Jul 29*

AROMA GRACIELA PANASCO DODERA (FICHA 2-23449/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16439 Jul 16- Jul 29*

LUIS FRANCISCO REYES ALFONSO (FICHA 2-22496/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16491 Jul 16- Jul 29*

TEOFILA MONROY ASENCIO, CARLOS ALBERTO FIGUEREDO MONROY y JUSTO RICARDO FIGUEREDO MONROY (FICHA 2-23168/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16546 Jul 16- Jul 29*

SARA KASTANAITE o KASTAN KLINGMAN (FICHA 2-9816/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16616 Jul 16- Jul 29*

FRANCISCO TELESFORO SOLANO ALVAREZ (FICHA 2-12337/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16620 Jul 16- Jul 29*

### SEGUNDO TURNO

SOFIA ELIDA TORRES GONZALEZ y AGUSTIN LEONEL JOUBANOBA GONZALEZ (FICHA 2-21309/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15060 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ELADIA RENEE ROMERO LORENZO (FICHA 2-16758/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15157 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

GUILLERMO ONABEHERE MAURI (FICHA 2-21511/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15279 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

JORGE WALTER HERMIDA BIANCO (FICHA 2-22526/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15311 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

REYNA VIOLETA ESPINOSA BACO (FICHA 2-20370/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15331 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ELBIA o ELVIA RAMONA VIRLEE PERAZA o PERAZA VIRLEE (FICHA 2-19635/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15381 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MIGUEL ANGEL PEPE ALEMAN (FICHA 2-22224/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15477 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CONO RAFAEL DELUCA MORENO (FICHA 2-23381/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15479 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CONRADO BRUNE PEREZ (FICHA 2-13869/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15568 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CELIA ISABEL MENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-22091/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15764 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

NEBERS JORGE BOADA HERNANDEZ (FICHA 2-25312/2009).

Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16757 Jul 17- Jul 30*

ENRIQUE DI GIOVANNI VALARO (FICHA 2-17941/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 16762 Jul 17- Jul 30*

RUBEN JOSE PAZ VARELA (FICHA 2-18464/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16769 Jul 17- Jul 30*

SEVERINO COUSELO BOTANA (FICHA 2-23478/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16916 Jul 20- Jul 31*

ORESTES PABLO MALAN PEYRONEL (FICHA 2-637/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16951 Jul 20- Jul 31*

## TERCER TURNO

PALMIRA FERREIRA (FICHA 2-16.683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 15425 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

HECTOR SEVERO PRESA (FICHA 2-65452/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15633 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

NORMA TURNE IRAIZOS (FICHA 2-6937/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15736 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MARIA ROSA TURRI (FICHA 2-20983/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 15739 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ERADIO GILBERTO RODRÍGUEZ (FICHA 2-61845/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 15976 Jul 16- Jul 29*

OLGA del PINO (IUE 2-18022/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16304 Jul 16- Jul 29*

IRMA FAUSTINA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-46932/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16381 Jul 16- Jul 29*

ENRIQUE TELESFORO CABRERA VEGA (FICHA IUE 2/63264/2008).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16488 Jul 16- Jul 29*

MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE o ETCHEBARNE LACRUZ y ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO MAS (FICHA 2-58988/2007).
Montevideo, 6 de febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2420 10/p 16580 Jul 16- Jul 29*

SELVA PÉREZ RIVAROLA y EDUARDO PÉREZ RIVAROLA (EXPEDIENTE 2-38265/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16689 Jul 16- Jul 29*

BLANCA BIBIANA MAÑOSAS ABELENDA (IUE 2-19521/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16740 Jul 16- Jul 29*

MARIA EUGENIA ZAVALA ZORRILLA DE SAN MARTÍN (FICHA 2-7263/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16756 Jul 17- Jul 30*

## CUARTO TURNO

EMILIO RON CACHAN (FICHA 2-20379/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15076 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

GERMAN GOMEZ MARECO (FICHA 2-9796/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15089 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

MARGARITA ARTIGAS (FICHA 2-18871/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15101 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

TELMA ZABALLA PEREIRA (FICHA 2-23139/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15368 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

BARON CARDOZO BARBOZA (FICHA 2-21251/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15693 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

RAMONA FRIAS REYNOSO, FELICIANA FRIAS REYNOSO, ISABELINO FRIAS REYNOSO, ROLANDO PELEGRIN FRIAS, ALBERTO ULISES FRIAS, ROGER OMAR FRIAS ESCOBAR y RUBEN GUALBERTO FRIAS ESCOBAR (FICHA 2-19057/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15949 Jul 16- Jul 29*

LUISA HAYDEE ESPINO DE LEON (FICHA 2-18649/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16016 Jul 16- Jul 29*

ELBA EDIT VIERA VELAZCO (FICHA 2-19220/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16407 Jul 16- Jul 29*

JUANA JULIA o JUANA FELICIA MORANDI o MORANDIN (FICHA 2-15081/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16629 Jul 16- Jul 29*

MARTA MARIA FAVARO FAVARO (FICHA 2-20552/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16874 Jul 20- Jul 31*

RICARDO JOHNSTON SOTO (FICHA 2-43360/2008).
Montevideo, 17 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16875 Jul 20- Jul 31*

## QUINTO TURNO

BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA (FICHA 2-18056/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15230 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI (EXPEDIENTE 2-21508/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15278 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

BALBI PONZO, ROSA (EXPEDIENTE 2-20532/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15307 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

MOHR GRAJALES MARIA ELSA (FICHA IUE 2-44771/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15455 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ROBAINA CORUJO, IRMA SERVANDA (FICHA 2-19654/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15646 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

SALIMA SIRIA CHABCHUL MAJUL (FICHA IUE 2-22764/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16306 Jul 16- Jul 29*

OLGUIN ELDA (FICHA 2-14643/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16544 Jul 16- Jul 29*

JUSTA MATILDE CRESTAR CAMIO, MARÍA LUISA CRESTAR CAMIO, SOFÍA CRESTAR CAMIO, JUANA EVANGELINA CRESTAR CAMIO, HAYDÉE o AIDÉE BEATRIZ CRESTAR CAMIO, MARÍA ISABEL CRESTAR CAMIO y ARIEL VÁZQUEZ CRESTAR (FICHA 50-492/2002).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16556 Jul 16- Jul 29*

MARIA DE LA PURIFICACION CARREIRA RAMILO (FICHA 2-15146/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16837 Jul 17- Jul 30*

TOMASA CARDOZO (FICHA 2-9556/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16935 Jul 20- Jul 31*

## SEXTO TURNO

MANUEL ANGEL DUFOUR o DUFFOUR BATTRO o BATRO (FICHA 2-12342/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15259 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13563/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15448 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

NELIDA HAYDEE JUSTILLO DIAZ o JUSTILLO BELES (FICHA 2-20560/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15619 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ARSENIO MAILLOT GUTIERREZ (FICHA 2-22250/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15723 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MIRTHA ALBA PACILIO CORONEL (FICHA 2-14930/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15742 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MIGUEL ANGEL MAGALLANES (FICHA 2-14091/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15918 Jul 16- Jul 29*

ELSA MONTAÑO BORSANI (FICHA 2-22539/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16436 Jul 16- Jul 29*

JULIO MIGUEL BARREIRA MONTAÑO (FICHA 2-22356/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16576 Jul 16- Jul 29*

ELSA DENIS MENDEZ (FICHA 2-19907/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16718 Jul 16- Jul 29*

MARGOT FELICIA PESQUEIRA RAMOS (FICHA 2-24547/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17038 Jul 21- Ago 03*

## SEPTIMO TURNO

MARIA SUSANA BENITEZ VAZQUEZ (FICHA 2-64726/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15231 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

IRMA RENEE o RENE CARDARELLO o CARDARELLI DIBOT y AMANDO PEREZ ESPINO (FICHA 2-19697/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15451 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

DOCINDA LERIS LOPEZ MILLARA (FICHA 2-20140/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15478 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

EDUARDO ADAN SARAVIA MEDINA (FICHA 2-24150/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15561 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

POMPILIO IBAÑEZ TERRA (FICHA 2-4989/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15733 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

HECTOR NOCETTI OYOLA (FICHA 2-17305/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15737 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

OSVALDO STRATTA MOTTA (FICHA 2-24603/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15947 Jul 16- Jul 29*

AZUCENA DEL ALBA SANABRIA MUNIZ (FICHA 2-25356/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16078 Jul 16- Jul 29*

ORLANDO AGUSTIN PINA TESTA (FICHA 2-22310/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16549 Jul 16- Jul 29*

JULIO CESAR FORCELLA GARCIA (FICHA 2-24013/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16942 Jul 20- Jul 31*

## OCTAVO TURNO

TULIO LEON MONTENELLI LLAMBI (FICHA 2-15803/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15270 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

DANTE DE LOS SANTOS AMARILLO (FICHA 2-18043/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15300 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ERNESTO ALBERTO RESKE BIRNSTILL o BIRNSCHTIL (FICHA 2-8423/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15308 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

BLANCA JOSEFINA BARBEROUSSE MANDIROLA (FICHA 2-19241/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15480 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CARLOS ALBERTO REVUELTA BARRETO (FICHA 2-32589/2005).
Montevideo, 12 de agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15565 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA DE LOS ANGELES SIRI VIÑOLY (FICHA 2-21822/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15696 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MARIA ESTHER MARTINEZ ETCHETTO (FICHA 2-32365/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15756 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

PAULA ESTER TORRES BUENAHORA (FICHA 2-18432/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16104 Jul 16- Jul 29*

DOMINGO PERDOMO FONZALIAS o FONZALIA y GABRIELA DIAZ (FICHA 2-19636/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16148 Jul 16- Jul 29*

ROSA DEL CARMEN GESUELE GESUELI (FICHA 2-15553/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16507 Jul 16- Jul 29*

MARIA ELENA SOMMARUGA DE ESOIN (FICHA 2-23645/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16552 Jul 16- Jul 29*

WALTER DE LOS SANTOS MENDEZ (FICHA 2-19443/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16688 Jul 16- Jul 29*

## NOVENO TURNO

AURORA LORAN IBARRA (FICHA 2-21928/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15097 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

HECTOR LUIS LOPEZ y ALBA OLGA MEOZZI (FICHA 2-24083/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15290 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

CARLOS RAUL ALBERTI DAGUIRRE (FICHA 2-23167/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15309 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ (FICHA 2-20216/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15313 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

MARIA DELIA NUÑEZ VILLARRUBIA o VILLARRUBI (FICHA 2-20985/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15636 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

NORBERTO WALTER VIÑALS QUINTANA (FICHA 2-17333/2007).
Montevideo, 10 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16609 Jul 16- Jul 29*

JUDITH CORINA BALBI MAZZEO (FICHA 2-22886/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16828 Jul 17- Jul 30*

CONCEPCION SANSO CAPEL y CONCEPCION CAPEL SEGURA (FICHA 2-26374/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16955 Jul 20- Jul 31*

NANCY MAZZUCCO MIRAMONTES (FICHA 2-25242/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16957 Jul 20- Jul 31*

GIACOMO o SANTIAGO ALBANESE DI PAOLO (FICHA 2-23424/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17036 Jul 21- Ago 03*

FELIPE SANTIAGO FOUCAULT SANCHEZ (FICHA 2-14841/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17037 Jul 21- Ago 03*

## DECIMO TURNO

WALDEMAR NELSON DAMIAN PLATA (FICHA 2-65025/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15100 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

DELIA RENEE DELPINO CAZAJOUS (FICHA 2-8169/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15119 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-20689/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15395 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ISABEL FARALDO (FICHA 2-18377/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15878 Jul 16- Jul 29*

PEDRO WASHINGTON CABRERA DE SOSA (FICHA 2-17627/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15930 Jul 16- Jul 29*

CARMEN BARROSI NAVARRO (FICHA 2-64045/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15948 Jul 16- Jul 29*

ELENA MYRIAM SAN MARTIN SIERRA (EXPEDIENTE 2-22040/2009).

Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16147 Jul 16- Jul 29*

BERTINA ESTHER CASAVIEJA MELGAR (FICHA 2-16285/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 16188 Jul 16- Jul 29*

DORA ANA BUSSI MAGLIANO y ANGEL RUBEN LESNA BACCI (FICHA 2-15037/ 2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16305 Jul 16- Jul 29*

SCHILLACI FONTANAZZA, LUIS o LUIGI (FICHA 2-44133/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16473 Jul 16- Jul 29*

POKALUK SIENKIEWICZ, MARIA (FICHA 2-22616/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16474 Jul 16- Jul 29*

MARLENE o MARLENE OFELIA GONZALEZ FALERO (FICHA 2-9399/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 16523 Jul 16- Jul 29*

RAMON REYES (EXPEDIENTE 2-12581/ 2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16590 Jul 16- Jul 29*

MARTA BEATRIZ BÜSCH OLIVERI (FICHA 2-18745/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17069 Jul 21- Ago 03*

## DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE HEGUY SOSA (FICHA 2-18683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15310 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

REINARDO SICKINGER EBERHARD y TERESA AIDA GONZALEZ SILVEIRA (FICHA 2-19277/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15312 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

YAMANDU HECTOR ETCHART FERRETTA (FICHA A/416/2000).
Montevideo, 18 de septiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15379 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

CAYETANO SESSA NAPOLI, NELLY MARIA CARMONA DELACROIX y DINORAH CARMONA DELACROIX (FICHA 2-23174/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15562 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

HECTOR GUTIERREZ GARCIA (FICHA 2-21780/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15572 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ELBA PAULA CATALOGNE OTAÑO (FICHA 2-55224/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16303 Jul 16- Jul 29*

MARIA CECILIA MACHICOTI NEIRA (FICHA 2-19683/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16434 Jul 16- Jul 29*

HECTOR CASTRO PELUFFO (FICHA 2-21131/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16521 Jul 16- Jul 29*

ELBIO GONZALEZ OTERO (FICHA 2-4051/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16720 Jul 16- Jul 29*

WILSON FAUSTO RODRIGUEZ SAETTONE (FICHA 2-4600/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16721 Jul 16- Jul 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

DOS SANTOS, WASHINGTON (FICHA 2-17977/09).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15613 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JUAN CARLOS PEÑA ETCHEVERRITO (FICHA 2-19749/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15630 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

AIDA MARTINEZ BUGLIONE (IUE 2-21421/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15778 Jul 16- Jul 29*

MARIA ROSA CIRILLO APOLITO (FICHA 2-19751/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15785 Jul 16- Jul 29*

NORBERTO RAMON, NOGUES ANDRADA (FICHA 2-22427/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15945 Jul 16- Jul 29*

GADEA PERDOMO CARMEN (FICHA 2-21142/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15958 Jul 16- Jul 29*

APARICIO FERREIRA, JUAN ANGEL (EXPEDIENTE 2-22609/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16076 Jul 16- Jul 29*

BENTANCOUR o BENTANCUR ORTIZ, YOLANDA DELIA (FICHA 2-10473/ 2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16077 Jul 16- Jul 29*

DOROTEO ZOILO NUÑEZ BUFFA (FICHA 2-24434/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16519 Jul 16- Jul 29*

LUCIO ROBERTO MARTINEZ BERROSPE (FICHA 2-11368/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16723 Jul 16- Jul 29*

ORYEN o DRYEN BENLIAN DERMENDJIAN (FICHA 2-57778/2008).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 17034 Jul 21- Ago 03*

## DECIMOTERCER TURNO

CLARA BENZECRY COHEN (FICHA 2-12060/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15199 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

PEDRO LA PAZ (FICHA 53-130/1999).
Montevideo, 16 de junio de 2009.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15205 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

MARIA DEL CARMEN ABETE ESPIGA y MEDARDO EDGARDI YANIERI ANTUNEZ o ANTUÑEZ (FICHA 2-4073/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15376 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ELEUTERIO ARIOPAJITO GERVASINI ODELA (FICHA 2-20193/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15570 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA DOLORES NAVARRO MARRERO (FICHA 53-310/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15623 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA TERESITA COMBI LOPEZ (FICHA 2-24172/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15772 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

BLANCA NOEMI OYHAMBURU (FICHA 2-65287/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15786 Jul 16- Jul 29*

LILA ELENA OLIVER ESTRELLA (FICHA 2-63655/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15788 Jul 16- Jul 29*

CARLOS ROQUE PEREZ PEREIRA (FICHA 2-19937/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16435 Jul 16- Jul 29*

FERMINA CERES LAURITO FONTANALS (FICHA 2-19729/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16437 Jul 16- Jul 29*

OLGA MARIA MURAS PORTAS (FICHA 2-22417/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16465 Jul 16- Jul 29*

NEBER REYNALDO o REINALDO PEREZ SALLE (FICHA 2-23267/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16475 Jul 16- Jul 29*

ANGELA JULIETA MUSITELLI GRAZIOLI y MARIA SANTINA MUSITELLI GRAZIOLI (FICHA 2-23016/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16553 Jul 16- Jul 29*

DOLORES CALDERON AMESTOY (FICHA 2-19089/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16617 Jul 16- Jul 29*

ADELA LEONOR VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-22795/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16711 Jul 16- Jul 29*

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ y MARIA DANIELA INTROINI CENDALI (FICHA 2-59783/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16717 Jul 16- Jul 29*

JUANA BEATRIZ RUMI CEJAS y ENRIQUE JULIO GENTA BRUZZONE (FICHA 2-3061/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16903 Jul 20- Jul 31*

AMELIA PATRON REVELLO (FICHA 2-20431/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16944 Jul 20- Jul 31*

JULIO CESAR MARTORELL CASTERAS y MARIA ELENA ZEBALLOS FERRER (FICHA 600/2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16952 Jul 20- Jul 31*

## DECIMOCUARTO TURNO

GENOVEVA LOPEZ MELGAREJO (FICHA 2-18858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15168 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JUAN JOSE LORDA ARTEAGA (FICHA 2-21472/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15377 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

BRISIDA CANDIDA NEGREIRA GUEDES (FICHA 2-21298/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15525 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

FRANCISCO WOHL BUCK y ANA LUISA DA COSTA AYALA (FICHA 2-12115/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 15596 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

BERTA ISABEL MENDEZ ANSELMI y MARIA ISABEL JUANICO MENDEZ (FICHA 2-21955/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16061 Jul 16- Jul 29*

CRISTINA FERNANDEZ AGUERRE (FICHA 2-23718/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16614 Jul 16- Jul 29*

IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y HECTOR MARTIN BENTANCURT o HECTOR MARTIN BENTANCOR (FICHA 2-24159/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16686 Jul 16- Jul 29*

FRANCISCO MULERO JEREZ (FICHA 2-22244/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16719 Jul 16- Jul 29*

## DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS VINICIO BALDASSARRE DI POMPO (EXPEDIENTE 2-21677/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15382 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

AMILCAR TECHERA MIRABALLE (FICHA 2-7743/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15424 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

JOSEFA OFELIA CASTILLO PUYOL (EXPEDIENTE 2-19770/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15476 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

BEATRIZ MARINA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20474/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15564 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

HEBER BAGNATO BALESTRA (EXPEDIENTE 2-22053/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15569 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

BELARDINO QUAGLIANO DESANTES (EXPEDIENTE 2-21200/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15618 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARCELO VICENTE MOLINARI DEL DUCCA o DEL DUCA (EXPEDIENTE 2-23408/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15765 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

SEGUNDO CASTRO BANEGA (FICHA 2-61357/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15808 Jul 16- Jul 29*

AIDA ESTELA RAGO PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-19346/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16293 Jul 16- Jul 29*

ELSA SPOSITO PRANDO (EXPEDIENTE 2-24696/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16378 Jul 16- Jul 29*

LIRA MERCEDES DEMARCHI RIAL (EXPEDIENTE 2-23313/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16380 Jul 16- Jul 29*

MARIA DE LA ENCARNACION CASTRO VARELA (EXPEDIENTE 2-22820/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16611 Jul 16- Jul 29*

ISABEL LIMA ZEBALLOS (EXPEDIENTE 2-59235/2007).
Montevideo, 18 de diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16725 Jul 16- Jul 29*

SUSANA CARMELITA COUTURE CANAVESI (EXPEDIENTE 2-22488/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16807 Jul 17- Jul 30*

ALFREDO EMILIO PEREZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-26250/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 17058 Jul 21- Ago 03*

## DECIMOSEXTO TURNO

JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATA o JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATTA (EXPEDIENTE 2-18442/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15090 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

HUGO WALTER MACHIN CLARA (EXPEDIENTE 2-19376/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15173 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ELISENDA LUISA CLAVIJO GARCIA (EXPEDIENTE 2-21950/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15383 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

NELSON ROBERTO CORDARA MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-13272/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15635 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JUAN JOSE FRANCO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-24503/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15695 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

CELMA MOSCONA ALAZRAKI (EXPEDIENTE 2-16061/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15755 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ENRIQUE SILBERMAN PETTERMAN (EXPEDIENTE 2-20035/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16222 Jul 16- Jul 29*

WALKER ANTONIO PASCALE TESTA y NELLY TEXEIRA GUIMARAENS o TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS (EXPEDIENTE 2-18280/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16547 Jul 16- Jul 29*

VICTORIO ARTURO BALESTRA o BALESTIA SECCO (EXPEDIENTE 2-23340/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16687 Jul 16- Jul 29*

ANGEL SIMON GONZALEZ GIRIBONE o GIRIBONI (EXPEDIENTE 2-23410/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16758 Jul 17- Jul 30*

HEBER o HEBERT o EVER BONIFACIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20484/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16806 Jul 17- Jul 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER JOSE ROUCO MOLAS (FICHA 2-19747/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15169 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

RAMON BARRETO ARENAS (FICHA 2-19742/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15170 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JOSEFA GARCIA VARELA (FICHA 2-20197/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15260 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

BORUCH LEJB o BERNARDO LEON SZAFER BOLSZON (FICHA 2-20680/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15276 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ORFILIA ELIDA IDIARTE CARRION (FICHA 2-18330/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15380 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ANA ANSELMA FRACHIA OLIVER (IUE 2-38906/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15439 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

AZUCENA CABAZZOTTI PIÑEIROA (FICHA 2-23890/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15453 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ISABEL URUGUAYA LAGOS VARELA (FICHA 2-19097/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15741 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

JUAN CARLOS RISSO BORGE o BORGES o JUAN CARLOS BORGES (FICHA 2-21141/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15766 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MARIA ESTHER VARGAS GARMENDIA (FICHA 2-25966/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15819 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

NORBERTO OSVALDO HUNKELER MILANO (FICHA 2-13970/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16126 Jul 16- Jul 29*

JULIO RUBENS CORREA BERMOLEN (FICHA 2-21397/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16146 Jul 16- Jul 29*

ANA DI BLASI D'ANGELO o DE BLASE (FICHA 2-20956/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16223 Jul 16- Jul 29*

ELISA POSADA AZAR (FICHA 2-22799/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16710 Jul 16- Jul 29*

VICENTE SOUTO (FICHA 2-19952/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16726 Jul 16- Jul 29*

WALTER ALTEZ (IUE 2-63517/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16808 Jul 17- Jul 30*

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-42381/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16839 Jul 17- Jul 30*

## DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ MARGOT GARBINO VALLARO (FICHA 2-11540/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15059 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

MARGARITA LUISA NUÑEZ VARELA y MARGARITA EUGENIA GUILLEN NUÑEZ (IUE 2-20470/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15571 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ESTHER o ESTER STEIMETZ STIGLIT o STEIMETZ POLLAK (IUE 2-14980/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15732 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

OLGA AGUERRE LACASAGNA (IUE 2-20203/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15886 Jul 16- Jul 29*

JOSE ROBERTO MUINELO PEREZ (IUE 2-23875/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16125 Jul 16- Jul 29*

ELIAS RUDY (IUE 2-18386/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16208 Jul 16- Jul 29*

CELIA QUIHILLIRY TUDURI (IUE 2-14394/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16438 Jul 16- Jul 29*

ELENA TUDURI MARENCO (IUE 2-23303/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16522 Jul 16- Jul 29*

ALBA TERESA BANEGA CHAURES (IUE 2-22045/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16608 Jul 16- Jul 29*

MARTA RITA GIMENEZ SUAREZ (IUE 2-16295/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16613 Jul 16- Jul 29*

EDA o EDDA CECILIA LOPEZ CABALLERO (IUE 2-21910/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16618 Jul 16- Jul 29*

DOMINGO ARRIOLA y BLANCA ELISA MEDINA PAEZ (IUE 59-258/1996).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16727 Jul 16- Jul 29*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA PALESSI TEJEDOR (FICHA 2-47561/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15407 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

HUGO ALBERTO SUAREZ ESCURSELL (FICHA 2-19098/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 15615 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

PURA ELIZABETH ó PURA ELISABETH MALDONADO TAPIA (FICHA 2-17970/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15634 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

NELIDA PAPPINI DE PALLARO (FICHA 2-7668/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15637 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CONRADO DIMA ó DUMA RODRIGUEZ REMEDIO (FICHA 2-2399/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 15731 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MARIA CRISTINA LABASTIE GUBITOSI (FICHA 2-12072/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16123 Jul 16- Jul 29*

LUZ BRENDA PUIG SILVA (FICHA 2-14138/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16292 Jul 16- Jul 29*

ALFREDO ERNESTO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-24432/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16520 Jul 16- Jul 29*

NELIDA ISABEL VECINO EMPERATRIZ (FICHA 2-24051/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16545 Jul 16- Jul 29*

DIONEL REMEDIOS COLLAZO (FICHA 2-22809/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16724 Jul 16- Jul 29*

ELENA PEREZ ACHARD (FICHA 2-23922/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16902 Jul 20- Jul 31*

DANIEL GARCIA VARELA, MIRTHA ó MIRTA ASUNCION FROHLICH ó

FROLHICH y RICARDO GARCIA FROHLICH ó FROLHICH (FICHA 2-5933/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 17068 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMO TURNO

AMANDA NUÑEZ CAFFERATA (FICHA 2-7733/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15378 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

WILMAR SILVA LAGOS (FICHA 2-17630/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15406 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ALPIRIO RAMIREZ (FICHA 2-17398/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15423 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MARIA de LOURDES de MELLO de ASSIS ó de MELLO ASSIS (FICHA 2-16669/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15449 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ROBERTO LUCIAN HASTOY y DIONISIA DELIA DIAZ GARCIA (FICHA 2-21143/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15450 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

CANDIDA ROSA SILVERA MOREIRA (FICHA 2-21904/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15567 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

BERNARDINA JULIA RUIZ BRANDES (FICHA 2-60197/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15622 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIO ORLANDO BENEDETTI FARRUGIA (FICHA 2-23819/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16024 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA ELBA GEORGIADIS CUCHOMITI (IUE 2-21997/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15096 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ALICIA CRISTINA ROCCA TOMAS (IUE 2-10040/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15172 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

EMILIO CENTENO ARGUINCHONA o ARRGUINCHONA (IUE 2-18883/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15566 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ (IUE 2-22315/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15573 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

FRANCISCO HÉCTOR LECHE BRUNO (IUE 2-11261/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15624 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CONRADO PINTADO LACAZETA (IUE 2-58698/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15757 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

RAÚL SANTOS FARIAS (IUE 2-18328/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16690 Jul 16- Jul 29*

MABEL FREIRE SILVEIRA (IUE 2-58511/2008).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16849 Jul 17- Jul 30*

RUBEN VALERDE TRUJILLO (IUE 2-19709/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16945 Jul 20- Jul 31*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA TOMASA OLIVERA SPELETA (IUE 2-7411/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15099 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JOSÉ ANTONIO FAMOLARO PARISI y ROSA MATILDE MILÁN POSE (IUE 2-21354/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15171 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JUAN RODOLFO MARTINEZ GARREL (IUE 2-20175/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

OSCAR RAMON PEÑA MARTÍNEZ (IUE 2-22408/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15810 Jul 16- Jul 29*

PEDRO GUMERSINDO CONTRERA MÉNDEZ (IUE 2-18533/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16346 Jul 16- Jul 29*

DANIEL MÁXIMO SOBA DE LEÓN (IUE 2-15864/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16382 Jul 16- Jul 29*

ALFREDO RICCIARDULLI PORTELA (IUE 2-10404/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16466 Jul 16- Jul 29*

LUIS FONSECA APERAN (IUE 2-62984/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16555 Jul 16- Jul 29*

NELSÓN ERNESTO RAMÍREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-20640/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16589 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MAGDALENA PEDRAGOSA PATIÑO (FICHA 2-14320/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15088 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

NELLY ERCILIA FOSSALI PEÑA (FICHA 2-20975/2009).
Montevideo, 2 de Junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15167 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ELENA FARIAS CARDAMA (FICHA 2-21459/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15767 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ROSA PELEGRINA COLOMBO MORONI (FICHA 2-18873/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. Silva Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15957 Jul 16- Jul 29*

FANY MARIA CASTRO GULARTE (FICHA 2-12414/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16384 Jul 16- Jul 29*

ROSA SUAREZ PAULOS (FICHA 2-22183/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16526 Jul 16- Jul 29*

CRISTINA DEL CARMEN TEJERA MARTINEZ (FICHA 2-22487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16950 Jul 20- Jul 31*

MARIO RUIZ GREGUE; MARIO RODOLFO RUIZ FERNANDEZ; NILDA FERNANDEZ (FICHA 2-25130/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17018 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS LEMA SERINI (FICHA 2-18610/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15070 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CARLOS DOROTEO MARTINO NAVARRETE (FICHA 2-18949/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15113 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

SALVADOR o SALVADORE SANCHEZ QUERO o KUERO (FICHA 2-11984/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15280 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ SILVA (FICHA 2-17159/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15475 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

LEDA MARIA VARGAS SILVA o SILVA VARGAS (FICHA 2-9852/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15563 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JUAN ANTONIO BAZZANO PIANA (FICHA 2-22450/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15811 Jul 16- Jul 29*

JUAN ANTONIO PEREIRO PEREZ (FICHA 2-16978/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16467 Jul 16- Jul 29*

ALBA MARINA RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-22819/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16612 Jul 16- Jul 29*

ALEXANDRE EUGENE MARIE COTARMANAC'H o COTARMANACH GUILBERT (FICHA 2-20122/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16615 Jul 16- Jul 29*

LUCIA IRIS o INES GOTTARDO FURLAN (FICHA 2-18405/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16619 Jul 16- Jul 29*

WASHINGTON RAMON GOÑI RODRIGUEZ (FICHA 2-24965/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16850 Jul 17- Jul 30*

JORGE RAFAEL COITINHO AZEVEDO (FICHA 2-22620/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16943 Jul 20- Jul 31*

ESTHER ZULMA JUNCAL ESCALADA (FICHA 2-19170/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17035 Jul 21- Ago 03*

ALFONSO LOPEZ SANTIN (FICHA 2-18218/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17071 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

SILBIA LUNGO SOSA (FICHA 2-21925/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15277 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

JOSE CYRANO AYALA SOLDINI (FICHA 2-20487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15332 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

DELIA CASTRO MOSCARELLI (FICHA 2-23468/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15638 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA CRISTINA DA SILVA BASUALDO y JUAN CARLOS FERREIRA TORALES (FICHA 2-7905/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15653 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

LILA EVE NUÑEZ CARNINI (FICHA 2-16574/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15738 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

DOLORES BEATRIZ REBOREDO BELLINI (FICHA 2-2143/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15783 Jul 16- Jul 29*

BLANCA CARDOSO BENIA (FICHA 2-25115/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16524 Jul 16- Jul 29*

JORGELINA MALVINA PIEDEFERRI TRAVERSA (FICHA 2-25941/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16551 Jul 16- Jul 29*

ELIO ARNOLDO GRASSO RUNCO (FICHA 2-24361/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16722 Jul 16- Jul 29*

CARLOS MARIA DEAMBROSIO FIORETTI (FICHA 2-19796/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16805 Jul 17- Jul 30*

HUMBERTO CLAUDIO GALLO (FICHA 2-18869/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16873 Jul 20- Jul 31*

ALBERICA FELICIANA HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23480/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16917 Jul 20- Jul 31*

ROBERTO AMODIO DEAGUSTINI (FICHA 2-22495/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 17017 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO DANIEL BERNARDO GARCIA SUAREZ (FICHA 2-2961/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15158 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ALFREDO DANIEL MAISONNAVE ECHAVARREN (FICHA 2-16044/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15735 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ALFREDO MANUEL BASTRERI DEFFES (FICHA 2-18427/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15740 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ANTONIO NOYA PORTOS (FICHA 2-23684/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15771 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ATAHUALPA DOMINGO BURGUES RODRIGUEZ (FICHA 2-24363/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15812 Jul 16- Jul 29*

JUAN PABLO ARMENTANO (FICHA 2-23653/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16383 Jul 16- Jul 29*

JOSE ANTONIO VAZQUEZ CASTRO (FICHA 2-25306/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16548 Jul 16- Jul 29*

MIGUEL ANGEL GREGORI URROZ y ZULMA URROZ SOSA (FICHA 2-24528/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16559 Jul 16- Jul 29*

IRIS CASSINELLI BALMELLI o BALMELLE (FICHA 2-24143/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16577 Jul 16- Jul 29*

EMILIO PEDRO GARCIA PEREYRA (FICHA 2-60276/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16838 Jul 17- Jul 30*

MARIA DEL HUERTO TONELLI FUMERO (FICHA 2-20101/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16958 Jul 20- Jul 31*

JESUS MARIA GUIMARAENS RODRIGUEZ (FICHA 2-20495/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 17016 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO RIVERA LOPES o LOPEZ (FICHA 2-15754/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15061 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CIRILO JUSTO APAULAZA (FICHA 2-59821/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ANA KORENVAIS (FICHA 2-18857/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15466 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JULIO CÉSAR VEGH VAGNONI (FICHA 2-20678/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15716 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ELBIA OCTAVA ROCHA ROCHA (FICHA 2-52328/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15734 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

GLORIA ELENA INDERKUN DOLCI o GLORIA ELENA INDERKUM DOLCI (FICHA 2-6465/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15773 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

LUCIA DI GIORGIO YEROVANTE (FICHA 2-22026/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16023 Jul 16- Jul 29*

CARLOS ROSENDO SERVAÑI CAIROLO (FICHA 2-12656/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16124 Jul 16- Jul 29*

JUAN MANUEL TORRE PACIELLO (FICHA 2-18645/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16550 Jul 16- Jul 29*

YESSIE ARLETTE MACCHI TORRE (FICHA 2-21351/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16554 Jul 16- Jul 29*

LUSORIO o LUSORIO DECLER CAMBIO RODRIGUEZ (FICHA 2-20954/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16635 Jul 16- Jul 29*

ADOLFO BASALO AMARELLE y DOLORES RODRIGUEZ SOTTO (FICHA 2-19458/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16848 Jul 17- Jul 30*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA MARIA CAMPOS SALAS (FICHA 2-21195/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15098 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

FRANZ KURT JULIUS PEISER (FICHA 2-21808/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15422 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

UBILDO GOMEZ y ELVIRA VALERO CAMEJO (FICHA 2-20479/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15621 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

LUIS ALBERTO GOMEZ y CATALINA FARACO o FARAGO DAVILA (FICHA 2-1521/2009).

Montevideo, 28 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16578 Jul 16- Jul 29*

MARIA DEL ROSARIO BORRAT QUARTINO (FICHA 2-17450/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16581 Jul 16- Jul 29*

JUAN LUIS PERUZZO OLLARI (FICHA 2-22629/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 16582 Jul 16- Jul 29*

MARIN DURAN JUAN CARLOS (FICHA 2-13821/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16610 Jul 16- Jul 29*

JUAN ALBERTO BAYURET (FICHA 2-23034/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16739 Jul 16- Jul 29*

JUAN OMERO MEDICCI y DIONISIO VALENTIN OMERO SILVA (FICHA 2-54464/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16956 Jul 20- Jul 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CARLOS MARIANO MACIEL FARIAS (FICHA 461-186/2009).
Artigas, 17 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15123 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

FRANCISCO CARAM FELIX (FICHA 156-231/2009).
Artigas, 22 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15686 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ZULMA JARDIM o JARDIN TADEO y JOSE LUIS GENERALI TONNA (IUE 444-276/2008).
Bella Unión, 22 de junio de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16907 Jul 20- Jul 31*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RUBEN CARBAJAL GRAZIANI (IUE 168-121/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16487 Jul 16- Jul 29*

JOSE MARIA RONCHERA GUARDIA y REINA LUISA MENDEZ CERINI (IUE 168-64/2009).
Canelones, 1 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16489 Jul 16- Jul 29*

PAULA IRENE AGUERRE HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ AGUERRE (IUE 168-188/2009).
Canelones, 24 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17059 Jul 21- Ago 03*

### TERCER TURNO

VARELA CANEPA, GREGORIO (IUE 459-47/2009).
Canelones, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16479 Jul 16- Jul 29*

JUAN PABLO DESTEFFANIS PEREZ (IUE 459-269/2009).
Canelones, 17 de junio de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16782 Jul 17- Jul 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

MIGUEL JUAN OROS u OROSZ POLOHANYI (FICHA 411/2000).
Las Piedras, 18 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15242 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

### QUINTO TURNO

JOSE PEDRO NOTARI TUANA (FICHA IUE 440-1554/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15232 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

IRMA ELPIDIA URROZ CORREA o IRMA ELPIDIA IROZ CORREA (FICHA IUE 440-827/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15820 Jul 16- Jul 29*

ATAHUALPA ILDEFONSO GIMENEZ VELEZ (FICHA IUE 440-877/2009).
Las Piedras, 16 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16579 Jul 16- Jul 29*

LUIS ALBERTO COASINI DURAN y AURELIA CARMEN DURAN BENTANCOR (FICHA IUE 440-725/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17042 Jul 21- Ago 03*

TIMOTEO SIMON PRIETO (FICHA IUE 458-1675/2008).
Las Piedras, 3 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17043 Jul 21- Ago 03*

### SEXTO TURNO

NICASIO GOMEZ (FICHA IUE 458-623/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15296 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

OLGA ELIDA ARIAS GONZALEZ (FICHA IUE 172-876/2006).
Las Piedras, 3 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15297 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

VIOLETA CIPRIANI COLLAZO o VIOLETA CIPRIANI DE FERRARI y WALTER ROSA FERRARI SOCA (FICHA IUE 458-1697/2008).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15298 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

IRMA OLGA REYES DIAZ (FICHA IUE 458-638/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15821 Jul 16- Jul 29*

GREGORIO HUBER HERNANDEZ BARRETO (FICHA IUE 458-650/2009).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15843 Jul 16- Jul 29*

FERNANDO CIPRIANI NABON y AMANDA BOVIO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-275/2009).
Las Piedras, 12 de marzo de 2009.
LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16343 Jul 16- Jul 29*

MARIA ANGELICA RUBBO PEREZ (FICHA IUE 458-843/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16344 Jul 16- Jul 29*

MARIA ROSA BENTANCORT REYES ó MARIA ROSA BENTANCORT REYES DE ROJAS (FICHA IUE 458-363/2009).
Las Piedras, 13 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16783 Jul 17- Jul 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

DOMINGO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 175-293/2009).
Pando, 22 de mayo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16525 Jul 16- Jul 29*

TERESA CONSOLI o CONSOLO o CONZOLO LOFRANA (FICHA 175-237/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16748 Jul 17- Jul 30*

### CUARTO TURNO

NUÑEZ SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (FICHA 176-33/2009).
Pando, 2 de junio de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16749 Jul 17- Jul 30*

SEVERA DUARTE COIMBRA (FICHA 176-301/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 16752 Jul 17- Jul 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

DAVID GERTCHICOV JOELSON (IUE 179-396/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15068 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

VICTOR ANIBAL MARTINEZ MORAN (IUE 179-383/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16798 Jul 17- Jul 30*

### CUARTO TURNO

AMILCAR PI PEREIRA (IUE 180-280/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15124 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CECILIA LARIBEL RAMAYO PERROGAL o RAMALLO PEGORRARO (IUE 179-373/2009).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15241 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ENRIQUE GONZALEZ BARRIOS y MARÍA BARRIOS MAGALLANES (FICHA 207-240/2009).
Melo, 9 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15529 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CARLOS MARÍA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-247/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15531 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ADÁN RAMIREZ ZAPATA (FICHA 207-81/2009).
Melo, 24 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 16495 Jul 16- Jul 29*

### CUARTO TURNO

NOBEL MORALES MORALES (FICHA 208-510/2006).
Auxiliado de pobreza
Melo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 15536 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

PEDRO QUINTAS RIVERO (FICHA 208-64/2009).
Melo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 16149 Jul 16- Jul 29*

JULIO GARCIA GARCIA (FICHA 208-192/2009).
Melo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 16150 Jul 16- Jul 29*

CATALINA PRIMITIVA NEGRI LEPRATTI y VILQUES o UILQUES YERLAS NEGRI (FICHA 208-258/2009).
Melo, 26 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 16357 Jul 16- Jul 29*

DELIA SIR GRAVI (FICHA 208-197/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 16496 Jul 16- Jul 29*

ADÁN ANTONIO VILA DOMINGUEZ (FICHA 208-250/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 16497 Jul 16- Jul 29*

### QUINTO TURNO

ANTONIO ARAYA (FICHA 468-1107/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

DOROTEO MORAES ARCE o MORAIZ ARCE (FICHA 468-190/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15530 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ZACHOW, OTTOMAR (FICHA 468-155/2009).
Melo, 1 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15534 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

FLORA SARLI RODRIGUEZ o FLORA SARLIS RODRIGUEZ (FICHA 468-613/2008).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15535 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

NILSA ó NILZA ORTIZ FERREIRA (FICHA 468-1100/2008).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 15782 Jul 16- Jul 29*

ELIDA GONSALVEZ MEZQUITA PRATES (FICHA 468-170/2009).

Melo, 29 de junio de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 16153 Jul 16- Jul 29*

HUMBERTO SOANES (FICHA 468-189/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 16494 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

FREDERICO VENCATO (IUE 209-81/2009).
Río Branco, 18 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16152 Jul 16- Jul 29*

EVA MARINA GONZALEZ VIERA (IUE 209-71/2009).
Río Branco, 11 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16866 Jul 20- Jul 31*

### SEGUNDO TURNO

GUALDEMIR CUELLO PEREIRA (IUE 446-77/2009).
Río Branco, 10 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16865 Jul 20- Jul 31*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MELIDA SCHMIDT BARTEL (IUE 223-439/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15537 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

LUIS ALBERTO CARRO VIDELA (IUE 223-388/2009).
Colonia, 1 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15538 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ADOLFO WALTER NEGRIN NEGRIN (IUE 223-417/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15540 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

RAUL ANTONIO MANANCERO VIGNOLO (IUE 223-446/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16067 Jul 16- Jul 29*

IVONNE ELENA MARTIN IBARRA (IUE 223-495/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16073 Jul 16- Jul 29*

ROSA VIEGA SANTA CRUZ (IUE 223-460/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16351 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO FERNANDEZ BRITO (IUE 227-272/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15209 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

JUAN VICENTE BOGLIACINO LUCERNA (IUE 227-216/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15210 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

PEDRO VITALIS HARISPE y ADALBERTO ISRAEL VITALIS LAPEYRE (IUE 227-281/2009).
Carmelo, 11 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15352 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

NELIDA RODRIGUEZ PERAZA (EXPEDIENTE IUE 227-810/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15669 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

TOMAS SANTISI MATARELLA o MATTARELLA o MATTARELA (EXPEDIENTE IUE 227-808/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15670 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ISIDRO FRANCISCO LOMBARDO (IUE 227-640/2004).
Carmelo, 5 de octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15671 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ULMA MARIA FASSI ROCA o ROCCA (IUE 227-303/2009).
Carmelo, 16 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15672 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

HERIBERTO ROCHON MONDON (IUE 227-208/2009).
Carmelo, 8 de Mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15719 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

GILBERTO SILVANO BERTOLETTI PUCHE (IUE 227-207/2009).
Carmelo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO
*01) $ 2420 10/p 15720 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

EMILIO SARRAUTE MARTIN (IUE 227-276/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16591 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

DORA RICCA PEYRONEL (IUE 225-321/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15342 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

RICARDO ALFONSO TORRES (IUE 225-337/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15345 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

EDGARDO DANIEL ARMAND UGON BRÜNNER o BRUNNER (IUE 225-345/2009).
Rosario, 10 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15346 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MARTA INES SANTIN CARBALLO MEDINA (IUE 225-308/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15347 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

NELIDA o NELIDA INES TRINIDAD JORCIN (FICHA B/984/2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15836 Jul 16- Jul 29*

ADELA MABEL EPHERRE CARO (IUE 225-286/2009).
Rosario, 5 de junio de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15837 Jul 16- Jul 29*

BERTA EMILIA RODRIGUEZ y MARTIRENE IRIGOYTA o IRIGOITA RIVA (IUE 225-1010/2008).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16262 Jul 16- Jul 29*

MARIA ELISA GOMEZ URRICARIET y LUIS ALBERTO MELO CHICO (IUE 225-325/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16263 Jul 16- Jul 29*

IRENE ESTHER o ESTER GARCIA GONZALEZ (IUE 225-357/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16996 Jul 21- Ago 03*

CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-331/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16997 Jul 21- Ago 03*

NELDO EDUARDO VONROTZ BERTINAT (IUE 225-225-330/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16998 Jul 21- Ago 03*

AROLDO DAOIS GARCIA HERNANDEZ (IUE 225-323/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16999 Jul 21- Ago 03*

ZULMA ELVA, ZULMA ELBA o SULMA ELVA SABALSAGARAY SIERRA (IUE 225-291/2009).
Rosario, 3 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17000 Jul 21- Ago 03*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA EVOLA BAT CASTELLANOS (IUE 241-269/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15151 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

MARÍA OLGA GONZALEZ TOLEDO (IUE 241-298/2009).
Durazno, 12 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15605 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

RAÚL MILCAR RECOBA (IUE 241-289/2009).
Durazno, 10 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15683 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

EBERTO ARTIRES MENDEZ PEREZ (IUE 241-287/2009).
Durazno, 10 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15684 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ALBANA IRMA ALBAREZ ó ALVAREZ (IUE 241-450/2008).
Durazno, 15 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15847 Jul 16- Jul 29*

RAÚL FORT LAGUNA y OLGA GERÓNIMA ARATTI TORRES (IUE 241-307/2009).
Durazno, 16 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15848 Jul 16- Jul 29*

WILSON MARQUEZ RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ (IUE 241-311/2009).
Durazno, 17 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16004 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

CARLOS REMIGIO FAGUNDEZ ORTIZ y LIBER ó LIBEN FAGUNDEZ ORTIZ (IUE 242-309/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15846 Jul 16- Jul 29*

MANUEL ISIDORO CORTADA BARRETO (IUE 242-302/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16780 Jul 17- Jul 30*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO SANABRIA GARCIA y JUANA HIPOLITA GARCIA GARCIA (IUE 254-344/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15135 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

WENCESLAO ELEUTERIO DIAZ y MARIA ROSA SANTA CRUZ (FICHA 254-319/2007).
Trinidad, 15 de junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15136 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

STAUDINGER VILLAGRAN, ADOLFO (IUE 254-360/2009).
Trinidad, 23 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15594 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CARLOS CARABALLO DE LEON (IUE 254-357/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15890 Jul 16- Jul 29*

NELSON RAMÓN DE LA CRUZ MARTINEZ; NILDA TERESA DE LA CRUZ MARTINEZ; CORINA CELEDONIA MARTINEZ BELLINI y RAMÓN GUILLERMO DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-208/2009).
Trinidad, 4 de mayo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15892 Jul 16- Jul 29*

JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS (IUE 254-376/2009).
Trinidad, 23 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15894 Jul 16- Jul 29*

MARTA AGUSTINA RISSO NOVA y ANTONIO WALTER FONTES MENGOECHEA ó MENGOCHEA (IUE 254-196/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 16138 Jul 16- Jul 29*

BETANCOR CASARES ALBA ESTER (EXPEDIENTE 254-295/2009).
Trinidad, 24 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 16774 Jul 17- Jul 30*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GALILEO o GALILEO JOSÉ MORALES BRITOS (FICHA 260-813/2008).
Florida, 9 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15145 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JUANITA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 260-116/2009).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16481 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

CONSTANTINO FELIPE o COSTANTINO FELIPE QUIROGA QUIROGA (FICHA 261-193/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15143 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JUAN ROSENDO PÉREZ MARTÍNEZ (FICHA 261-237/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15144 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

GREGORIO ANDRZEJUK o ANDREZEJUK DRAPÚN o ANDRESEJUK DRAPÚN o ANDREIUK y MARÍA EMILIANA PÉREZ (FICHA 261-136/2009).
Florida, 9 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15146 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 274-184/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15216 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

LAUREANO EUSEBIO TARAN GOMEZ (IUE 274-160/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15218 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

RODOLFO FRANCISCO CAMACHO VASALLO (IUE 274-251/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15219 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

FELICIANO IRENE OCAMPO GIMENEZ (IUE 274-261/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16199 Jul 16- Jul 29*

DELSER OMAR DENIS (IUE 274-248/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16819 Jul 17- Jul 30*

ALCIDES GOMEZ VITAL (IUE 274-107/2009).
Minas, 25 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16867 Jul 20- Jul 31*

### TERCER TURNO

LUIS HERMENEGILDO MANAIA (IUE 432-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

IDA ELBA NAPPA CAPRIO (IUE 432-249/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15214 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

GERARDO FERMIN ANIBALI GOICOECHEA (IUE 432-181/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15864 Jul 16- Jul 29*

RICARDO PAGGLIANO MIRABALLES (IUE 432-266/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15865 Jul 16- Jul 29*

ORTEMINDA NELLY GONZALEZ SOSA (IUE 432-311/2009).
Minas, 22 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16198 Jul 16- Jul 29*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RAÚL ó RAÚL ROSENDO SCARONE FIGUEROA (IUE 284-220/2009).
Maldonado, 12 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15517 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA LUISA, BENIA (IUE 284-195/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15883 Jul 16- Jul 29*

ROSENDA CECILIA, DUTRA MORENO (FICHA 25/2003).
Maldonado, 21 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16986 Jul 21- Ago 03*

### TERCER TURNO

IROFILDA MELLI MEDINA (FICHA 285-198/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15109 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CLAUDIO GONZALEZ RUIZ (FICHA 285-79/2009).
Maldonado, 6 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15542 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

EXEQUIEL ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 285-310/2009).
Maldonado, 11 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16989 Jul 21- Ago 03*

DOMINGO FONTES GONZALEZ (FICHA 285-325/2009).
Maldonado, 16 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 17048 Jul 21- Ago 03*

### OCTAVO TURNO

FERRARÍN HUBER GARCIA RIPA (FICHA 286-192/2009).
Maldonado, 6 de mayo de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15880 Jul 16- Jul 29*

GLADYS ESMERALDA LOPEZ GIL (FICHA 286-189/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15881 Jul 16- Jul 29*

MATEO SOLANO GOMEZ ACOSTA (FICHA 286-316/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15882 Jul 16- Jul 29*

APARICIO ACOSTA MENDEZ (FICHA 286-308/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16089 Jul 16- Jul 29*

ALEJOS o ALEJO ELIAS PLADA PEREIRA (FICHA 286-290/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16988 Jul 21- Ago 03*

OBDULIA LEUTECIA RAMOS NIEVES (FICHA 286-367/2009).
Maldonado, 22 de junio de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17049 Jul 21- Ago 03*

WILDA NOEMI RIVERO (FICHA 286-347/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17051 Jul 21- Ago 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALBERTO DE BRUN CARABAJAL GARMENDIA (FICHA 456-242/2009).

San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15543 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

NUSIO NARCISO GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 456-277/2009).
San Carlos, 1 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15546 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

TERESA PADILLA REYES (FICHA 456-248/2009).
San Carlos, 29 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15877 Jul 16- Jul 29*

CRUZ JOSEFA ESPIGA AISPURO (FICHA 456-220/2009).
San Carlos, 11 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15879 Jul 16- Jul 29*

RITA CLAUDIA TEJERA GUADALUPE (FICHA 456-292/2009).
San Carlos, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16087 Jul 16- Jul 29*

ADRIANO EUSEBIO ARRUTTI GUADALUPE (FICHA 456-295/2009).
San Carlos, 15 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16985 Jul 21- Ago 03*

JULIO ENZO HERNANDEZ CABRERA (FICHA 456-157/2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17050 Jul 21- Ago 03*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI (IUE 300-440/2009).
Paysandú, 15 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15501 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA ESTHER PEDROSA FIRPO (IUE 300-365/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15502 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

AURELIO SORIA CORREA (IUE 300-285/1998).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15504 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

JULIO FORTUNATO MIERES BELVEDER (IUE 300-352/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15507 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

INES ALICIA LOMAZZI (IUE 300-225/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2008).
Paysandú, 10 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15511 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

OLGA ELIDA AGUILAR (IUE 300-38/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15852 Jul 16- Jul 29*

LIBERTAD COLMAN SCHESTAK (IUE 300-382/2009).
Paysandú, 12 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15854 Jul 16- Jul 29*

GILBERTO ROQUE CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 300-146/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15855 Jul 16- Jul 29*

ELSA ARCELINA o ARGELINA DIAZ GROSSO (IUE 300-215/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16204 Jul 16- Jul 29*

ROBERTO ANIBAL CARUSO MARGALEF (IUE 300-233/2009).
Paysandú, 28 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16657 Jul 16- Jul 29*

JULIA CAROLINA BINNEWIES ALCOBA (IUE 300-210/2008).
Paysandú, 17 de abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16658 Jul 16- Jul 29*

#### TERCER TURNO

AMERICO OCTAVIO GAGO SILVA y MARIA CELIA HERNANDEZ JARQUE (IUE 301-293/2009).
Paysandú, 21 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15508 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

LUIS SANTIAGO CANO SALAS (IUE 301-358/2009).
Paysandú, 10 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15850 Jul 16- Jul 29*

EMMA MERCEDES CARRASCO (IUE 301-381/2009).
Paysandú, 15 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16660 Jul 16- Jul 29*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA PAREDES AIRES e HILDERICO GRASSO VILLALBA (FICHA 317-323/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15486 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

SEUCHUK GUCHIK, BALDOMERO (FICHA 317-105/2009).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15488 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

LUIS ALBERTO REBAGLIATTI (FICHA 317-103/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15489 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

PIREZ o PIRES o PIRIZ o PIRIS, HERMENEGILDO (FICHA 289/2002).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15667 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

SILVA DURE CELESTINO y PEREIRA ADOLLA ELDA (FICHA 317-548/2007).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15924 Jul 16- Jul 29*

DELMIRA LUISA CASANOVA GIOVIO y JOSE ENRIQUE DEMASI CARRANZA (FICHA 317-322/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16194 Jul 16- Jul 29*

ROGELIO MARIA OGLIARI ZUCCHETTI (FICHA 317-282/2009).
Fray Bentos, 22 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16900 Jul 20- Jul 31*

ROCHA OLIVERA, EVA (FICHA 317-281/2009).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16901 Jul 20- Jul 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

RAFAEL RODOLFO RIEGER SCHNEIDER (IUE 318-220/2008).
Young, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16205 Jul 16- Jul 29*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ITURBURO SOUZA ERICO EULALIO (FICHA IUE 329-443/2008).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15656 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

SUELI FAGUNDEZ VON DER PUTTEN (FICHA IUE 329-153/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15725 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

PEDRO GONZALEZ, BENITA PETITO y DIONISIO GONZALEZ PETITO (FICHA 496/2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15726 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

DUGLAS OLIVERA FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-38/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15985 Jul 16- Jul 29*

### CUARTO TURNO

TERESITA MALVINA FERNANDEZ MENESES (FICHA IUE 330-95/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15984 Jul 16- Jul 29*

### QUINTO TURNO

IRMA OLMOS ROSA o IRMA OLMOS ROSAS (FICHA IUE 462-1006/2008).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15325 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

GUSTAVO ANIBAL CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA IUE 462-64/2009).
Rivera, 16 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15982 Jul 16- Jul 29*

JOSE MAYER PAVOSENIC e IRECEMA RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA 462-129/2007).
Rivera, 18 de octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15983 Jul 16- Jul 29*

CARLOS DANIEL CAPO VIÑA (FICHA IUE 462-213/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15986 Jul 16- Jul 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ADILIS o ADILES RODRIGUEZ PEREYRA y EVANGELISTA PEREIRA MADRUGA o PEREYRA DA TERRA MADRUGA (FICHA 341-789/2008).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15063 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

MARIA JUSTINIANA OSANO PEREYRA (FICHA 341-70/2009).
Rocha, 20 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15064 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

YOLANDA RAQUEL OLIVERA PLA (FICHA 341-228/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15357 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

DANIEL SCHUBERT MACHADO (FICHA 341-175/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de junio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15797 Jul 16- Jul 29*

### CUARTO TURNO

JOSE MARIA PEREYRA FONTES ó FLORENTINO JOSE MARIA PEREYRA FONTES (FICHA 342-194/2009).
Rocha, 18 de junio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15679 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

RUBEN NESTOR VEGA PRIETO (FICHA 342-650/2008).
Rocha, 16 de junio de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15796 Jul 16- Jul 29*

CORREA RIVERO, ANNABEL MARTHA (FICHA 342-244/2009).
Rocha, 3 de junio de 2009.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16778 Jul 17- Jul 30*

VELIA RODRIGUEZ MANSILLA y JOAQUIN FERNANDO CORREA OLIVERA (FICHA 342-131/2009).
Rocha, 26 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16994 Jul 21- Ago 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

RICARDO FIGUEROA TASENDE y ANA MARIA GABITO PIOLI (FICHA 448-96/2009).
Chuy, 16 de junio de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15678 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CAMARGO LEGUISAMO, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-491/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 15266 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

BLANC BERGONIGNAN, MARCELA BERTA (FICHA IUE 352-543/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 15859 Jul 16- Jul 29*

CHIAPPA UDAQUIOLA, JOSE ARTIGAS (FICHA IUE 352-460/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16280 Jul 16- Jul 29*

BALDASSARI BUGLIANI, MARIA ELSA (FICHA IUE 352-415/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.

Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16281 Jul 16- Jul 29*

MENDEZ RODRIGUEZ, LINDOLFO LAURO y MOREIRA FOUCAULT, JUANA (FICHA IUE 352-551/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 16668 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

LAFON BALBI, JULIO (FICHA IUE 353-264/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15262 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

VILLA, LINDA MARÍA y FLORES, MARTINIANO (FICHA IUE 353-426/2009).
Salto, 13 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15263 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

PETRAGLIA DUARTE, WASHINGTON (FICHA IUE 353-369/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15550 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

PAZ SPINETTA, JULIO (FICHA IUE 353-627/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15551 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

BENETT RODRÍGUEZ, ENRIQUE y BENETT, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 353-663/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 15553 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ARANDA, MAURICIO (FICHA IUE 353-1399/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 15861 Jul 16- Jul 29*

FAGÚNDEZ DONATO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-618/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15994 Jul 16- Jul 29*

MONZÓN, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-595/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15996 Jul 16- Jul 29*

CARAM NICOLINI ó CARAN NICOLINI, ANGÉLICA (FICHA IUE 353-602/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 15997 Jul 16- Jul 29*

ROSCONI ó RUSCONI IMER, JACINTA (FICHA IUE 353-662/2009).
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16664 Jul 16- Jul 29*

GODOY RODRIGUEZ, AMÉRICA y PEÑALOZA, RAMÓN (FICHA IUE 353-915/2007).
Salto, 24 de septiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16667 Jul 16- Jul 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALBA DORA OTEN u OTTEN ALFONSO (FICHA 370-676/2008).
San José, 11 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15427 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

EMA ESTHER REYES CABALLERO (FICHA 370-245/2009).
San José, 4 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 15428 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ISABEL ZULMA DELGADO HORNES (FICHA 370-329/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15920 Jul 16- Jul 29*

ROSA AURELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 370-321/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16008 Jul 16- Jul 29*

MOISES ANTONIO POLLERO CAMPAÑA (FICHA 370-222/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16246 Jul 16- Jul 29*

MARTIN ZUBIAGA MUJICA (FICHA 370-310/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16247 Jul 16- Jul 29*

MIGUEL EMILIO LOPEZ GARCIA y ELIDA ESTHER DE CUBA RODRIGUEZ (FICHA 370-773/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16564 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

FLORENCIA o FLORENCIA AHIDA o AIDA ITURRIOZ o ITURRIOZ GELPES, GENARO o GENARO TOMAS ITURRIOZ o ITURRIOZ GELPES o GELPE y JUAN DAVID MACHIN o MACHIN HERNANDEZ (FICHA 371-314/2009).
San José, 8 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16245 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OMAR PAULINO CUEL o CUEL IRIBARNE y MARÍA LEONOR GULLY o GULLY TEJERA o GULLY TEJERA y TEJERA (IUE 471-400/2009).
Libertad, 12 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15919 Jul 16- Jul 29*

VICENTA PEREZ PEREZ (IUE 471-64/2008).
Libertad, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16009 Jul 16- Jul 29*

RODRÍGUEZ LICIO, CESAR MANUEL (IUE 471-333/2009).
Libertad, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16010 Jul 16- Jul 29*

MARIA ESTER REBOLLO MORE o MARIA ESTER QUINTINA REBOLLO MORE o MARIA ESTHER QUINTINA REBOLLO MORE o MARIA ESTHER REBOLLO MORE (IUE 471-6/2008).
Libertad, 25 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 16244 Jul 16- Jul 29*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

ANSELMO LINO VERA FERNANDEZ (IUE 431-152/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15220 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

BLASINA FELICIA MEDINA DE MEDINA (IUE 431-218/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15221 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

ITALO FELICIANO SILVA BRITOS (IUE 382-102/2009).
Dolores, 1 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 15358 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

### SEGUNDO TURNO

ANA DOLORES CASTRO RODRIGUEZ y EMILIANO NEPOMUCENO PAGES GUTIERREZ (IUE 443-51/2009).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 4 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ALEJANDRO LINDOLFO BUSSON DIAZ (IUE 443-10/2009).
Dolores, 11 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16623 Jul 16- Jul 29*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ELISA CARDOZO QUIROGA (FICHA 469-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

WALTER ROBERTO MONTANER TAROUCO o TAROCO (FICHA 469-129/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15225 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

PABLO DUARTE y NELIDA DALEIRO (FICHA 469-704/2009).
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15702 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

JOSÉ NATALIO o NATALIO JOSÉ MILÁN DOS SANTOS y ELDA MILÁN DOS SANTOS e ILDO GULARTE RODRÍGUEZ (FICHA 469-102/2009).
Tacuarembó, 27 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16272 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIJUHY ICHAZO MORA (IUE 463-456/2008).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15401 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

BLANCA DORA MILLAN OLIVERA (IUE 463-163/2009).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16771 Jul 17- Jul 30*

WELLINGTON WALLACE LACOSTE (IUE 463-55/2009).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16772 Jul 17- Jul 30*

OLGA CONCEPCION LACOSTE DA SILVA (IUE 463-56/2009).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16773 Jul 17- Jul 30*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MILKA EDUVIGES GONZALEZ SILVERA (FICHA 412-240/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15215 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

JONY SUAREZ FERNANDEZ (FICHA 412-227/2009).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15353 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

JOSE GERVACIO LUCAS ZULUAGA (FICHA 412-186/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15354 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

CARLOS JONY GONZALEZ GARCIA (FICHA 412-153/2009).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16202 Jul 16- Jul 29*

MARIA ANGELICA DE LEON CARDOZO (FICHA 412-235/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 16767 Jul 17- Jul 30*

### TERCER TURNO

ELIDA CABRERA MAURIN (FICHA 449-231/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15355 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ELBA BRUNA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 449-220/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15356 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

ADELINA BELLO DA SILVA y RUBÉN DARÍO o RUBEN DARIO BECERRA BELLO (FICHA 449-247/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 15875 Jul 16- Jul 29*

JUAN CARLOS FERNANDEZ MURAÑA y ESTEHER SEGOVIA (FICHA 449-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 16056 Jul 16- Jul 29*

WALDEMAR VAZ (FICHA 449-702/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 16768 Jul 17- Jul 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LAIB, DLUGANOGA (IUE 284-234/2009).
Maldonado, 26 de mayo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 15544 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ANGEL NUGNES ó ANGEL NUGNES BUTTICE (IUE 284-314/2009).

Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 16088 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

VICTORIA PEREZ SILVI (FICHA 285-242/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16090 Jul 16- Jul 29*

MAGDALENA NELLY SENATORE (FICHA 285-298/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 16987 Jul 21- Ago 03*

### OCTAVO TURNO

LUIS VALENTI (FICHA 286-322/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15518 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

HELMUT WALTER ARNING (FICHA 286-300/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 15545 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3mo. Turno en autos caratulados "CASTRO BON MARIA DEL CARMEN Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-33251/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1152/2009 de fecha 19/03/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CIRIACO RAMON CASTRO a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5832 10/p 15120 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "CRISCI DIGLIA VICENTE ANGELA-SUCESION- FICHA 2-53628/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1872/2009 de fecha 24/04/2009 SE INSTA a TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA y a ANGELA MARIA GARCIA SPERANZA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 Código Civil). Montevideo, treinta de abril del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4999 10/p 15999 Jul 16- Jul 29*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROBERTO DE ESPADA VICENTE, FA. 2-7112/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el cuatro de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 16817 Jul 17- Ago 28*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 14384 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Ago 12*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA Gualberto" Herencia Yacente - IUE: 2-17990/2008 se hace saber de la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ SOSA - I.U.E. Nº 2-17990/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 14383 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Ago 12*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BOBINO CURCH FRANCISCO - HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Antonio Bobino Curch, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 13191 Jun 04- Jun 30*

*Jul 16- Jul 31*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS - Herencia Yacente IUE 2-4767/2009, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. José Carlos Pardo Rodríguez IUE 2-4767/2009, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.-
Montevideo, 02 de junio del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 14382 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Ago 12*

### VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MORA MENENDEZ, ELVA MARCELINA" -HERENCIA YACENTE- Ficha 64-596/2002 emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 21 de Mayo de 2009. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 14381 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Ago 12*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO.**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "DOUGHANIAN o DAUGHANIAN, DJUHAR Y OTROS. SUCESION" FICHA: 2-16220/2007 SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A REPEKA BEDROSIAN o BEDRASIAN DOGHAMAN o DOGHANIAN o DAUGHANIANAN A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE DJUHAR DOUGHAMIAN o DAUGHANIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4166 10/p 16809 Jul 17- Jul 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOITIÑO MARIA EVA O MOITIÑO GONZALEZ MARIA EVA. HERENCIA YACENTE. IUE 180-589/2007", se hace saber que en autos se tuvo por formulada la denuncia de herencia yacente y se declaró judicialmente abierta la sucesión de MARIA EVA MOITIÑO o MARIA EVA MOITIÑO GONZALEZ, por lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante 30 días.
Ciudad de la Costa, veintiocho de mayo de dos mil nueve. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 16818 Jul 17- Ago 28*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "WERNER, Alfredo-SUCESION-IUE: 225-96/2006, por decreto Nº 3003 de fecha 15 de junio de 2009, se dispuso INTIMAR a los Sres. Ronald Alberto WERNER HUBERT, Oscar Alfredo WERNER HUBERT, Silvia Teresita WERNER HUBERT, Mirta Raquel WERNER HUBERT, y demás sucesores e interesados, a que comparezcan en el plazo previsto en el art. 1070 del C.C, y expresen si aceptan o repudian la herencia del causante Alfredo WERNER, bajo apercibimiento.
Rosario, 29 de Junio de 2009. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4166 10/p 16266 Jul 16- Jul 29*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VIANA, Juan y GARAY, Hipólita.- SUCESIONES.- I.U.E. 241-395/2006 según providencia Nº 437/2009 de fecha 17/02/2009, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de CAMILO CONSTANCIO e HIPOLITA CONRADA VIANA GARAY, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 inciso final del Código Civil.- Durazno, 25/03/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4166 10/p 15682 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de PRESIDIA PAULA O PAUBLA NUÑEZ VARELA IUE 274-170/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 12 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16197 Jul 16- Jul 29*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PETRONA CARNALES LACUESTA IUE 432-197/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 16868 Jul 20- Jul 31*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLA, VELISARIO RAMON. SUCESION" IUE 300-378/2007, se cita, llama y emplaza a GLORIA SUSANA, MARIA DEL HUERTO, DELMA RENEE, ROQUE MARIA Y DORIST GLADIS CASELLA y/o sucesores y a sucesores de BLANCA NIEVE, NIDIA ESPERANZA y de RICARDO ALDEMAR CASELLA, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante VELISARIO RAMON CASELLA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 2 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 4999 10/p 16655 Jul 16- Jul 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de PAULO Y TERESA TECHERA CARDOZO, (FICHA, IUE 462-39/2009), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se EMPLAZA e INTIMA a los Sres. JOSE ARTIGAS TECHERA y NELSON EDUARDO TECHERA, por el término de cuarenta dias a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia. Rivera, 16 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3025 10/p 16701 Jul 16- Jul 29*

# CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 20, literal a), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en segunda convocatoria el día 29 de Julio de 2009 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, rigiendo para el mismo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Creación e integración de Cooperativas de Segundo Grado. (Art. 51 de los estatutos)
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Julio de 2009.
*03) $ 2916 5/p 16824 Jul 17- Jul 23*

**LINEA A S.A.**

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 2009, a las 16.00 horas en el local de 8 de octubre 4565 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar todo lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 19 de marzo de 2009, a las 15,30 horas.
3. Rectificar lo resuelto en el punto 2 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 19 de marzo de 2009 a las 16,00 horas, modificando el Artículo 4 del estatuto, dándole nueva redacción y ratificar lo demás resuelto en dicha Asamblea.

Registro de Accionistas en dicho local, 3 días antes.
El Directorio.
*03) $ 1750 3/p 16918 Jul 20- Jul 22*

**SZOLNO HNOS Y CIA S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 7 de agosto de 2009 en el local de la sociedad, ubicado en General Antonio Díaz 4515 de Montevideo, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el acta.

2) Aprobación de la actuación del directorio hasta la fecha actual.
3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al día 28 de Febrero de 2009.
4) Designación de Nuevo Directorio.
5) Reforma de los Artículos 7, 8 y 9 de los ESTATUTOS SOCIALES, por modificación en la forma de Administración y Representación de la Sociedad.
6) Autorización para la realización de trámites ante la AUDITORIA INTERNA DE LA NACION y cualquier otro órgano competente, con facultades de modificar el texto aprobado en la ASAMBLEA en caso de surgir observaciones.
*03) $ 2249 3/p 17085 Jul 21- Jul 23*

**TPCG ADVISORS S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TPCG ADVISORS S.A., a celebrarse el día 7 de agosto de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria, o el día 7 agosto de 2009 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Ruta 8, Km. 17,500, Edificio Arroba 1 oficina Nº 007, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°.) Consideración de la adopción de un reglamento de conducta para directores, accionistas y managers de la sociedad. 2°.) Consideración de la adopción de un mecanismo para reglamentar la transferencia de acciones de la sociedad. Modificaciones al estatuto social. 3°.) Consideración de las cuentas de la sociedad y eventual modificación del capital social. 4º.) Conductas contrarias al interés social. Consideración de la adopción de medidas a seguir. 5°.) Cuestiones varias. 6º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 2000 3/p 17118 Jul 21- Jul 23*

**TPCG FINANCIAL SERVICES S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TPCG FINANCIAL SERVICES S.A., a celebrarse el día 7 de agosto de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, o el día 7 agosto de 2009 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Ruta 8, Km. 17,500, Edificio Arroba 1 oficina Nº 007, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°.) Consideración de la adopción de un reglamento de conducta para directores, accionistas y managers de la sociedad. 2º.) Consideración de la adopción de un mecanismo para reglamentar la transferencia de acciones de la sociedad. Modificaciones al estatuto social. 3º.) Consideración de las cuentas de la sociedad y eventual modificación del capital social. 4º.) Conductas contrarias al interés social. Consideración de la adopción de medidas a seguir. 5°.) Cuestiones varias. 6º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 2249 3/p 17119 Jul 21- Jul 23*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**UNIDAD GESTION NECROPOLIS**
**ASESORIA DE LA UNIDAD**

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Susana Raquel y Hugo José FALCONE BLANCO, solicita título del Nicho N° 13 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Las Piedras estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81-1213-03960.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
*04) $ 2499 5/p 17040 Jul 21- Jul 27*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

FERNANDO AGUIRRE ALVAREZ y CELIA MARGARITA MUÑOZ MOLTEDO (FICHA 2-17196/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 16685 Jul 16- Jul 29*

#### SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JAVIER BARRIOS MORA y MARIANA ELIZABETH TELEZ SAAINI (FICHA 2-44221/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15419 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

JOSE LUIS ALVAREZ ESTABILLO y ANA MARIA RIVERON ALONSO (FICHA 2-19278/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16728 Jul 16- Jul 29*

#### TERCER TURNO

PABLO EDUARDO PANCIC MARTINEZ y MARIANA ARIGON POPELKA (FICHA 2-19730/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 15156 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ALFREDO CAPOTTE y LUCIA MARGOT ALFARO IZCUA (FICHA 2-54104/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 15640 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

DANIEL MAMBERTO MARQUEZ y CRISTINA BEATRIZ ALFARO IZCUA (FICHA 2-56211/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 15641 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ENRIQUE RODRIGUEZ y LILA BLANCA ALBITE (FICHA 2-22185/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16508 Jul 16- Jul 29*

#### CUARTO TURNO

MARIA ELISA NEIRA ARDUSSO y GUILLERMO TEYZA ELHORDOY (FICHA IUE 2-28313/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15103 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

FERNANDO ALVAREZ BARISIONE y MARGARITA SORIA RODRIGUEZ (FICHA E 34/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15234 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ROBERTO ISMAEL VITALE LAGO y LOURDES GRICEL ALANIS VANELLI (FICHA 2-11407/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15746 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## QUINTO TURNO

ANDRÉS ARREGUI AMADO y SILVANA MARTHA TRUJILLO (FICHA 50-542/1997).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 15203 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

RAMÓN ISABELINO VEGA RAMOS y ALBA BARÓN FARCILIS (FICHA 2-16080/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 16175 Jul 16- Jul 29*

VALERIA MARTICORENA RIBEIRO y OSCAR EDUARDO VILLANUEVA MORALES (FICHA 2-47884/2007).
Montevideo, 17 de octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 16364 Jul 16- Jul 29*

ANDRÉS FEDERICO FRANCOLINO VITTONE y MARTA LUZ FERNÁNDEZ VIVIANI (FICHA 2-60769/2008).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 17009 Jul 21- Ago 03*

## SEXTO TURNO

MARCELO ESTEBAN SAFERN y LORENA SILVANA AROCENA (FICHA 2-11085/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15676 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

SHIRLEY ANDREA BARRIOS PERCEL y FABIAN ENRIQUE SABOREDO SOSA (FICHA 2-20926/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15744 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

ESTEBAN RENEE MORLAN SANGUINETTI y OLGA FELIPA FORNO PIZARRO (FICHA 2-13460/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15745 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## SEPTIMO TURNO

OMAR PATRICIO CONDE CORRALES y FRANCISCA BONILLA LARROSA (FICHA 2-21681/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*05) $ 4166 10/p 15114 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

CAROLINA PAOLA CONDADO TOJA y LEONARDO FERRARI CHIACCHIO (FICHA 2-19389/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15385 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MARLIS BERON GULARTE y ARSINDO AZAMBUYA VARGAS (FICHA 2-10355/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16853 Jul 17- Jul 30*

CARLOS A GARCIA y NELLY L DUARTE (FICHA 54-500956/1986).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16884 Jul 20- Jul 31*

ANDREA LAURA LANDRI FERREIRA LEITES y ALEJANDRO GABRIEL ESCOBAR IGLESIAS (FICHA 2-3861/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16959 Jul 20- Jul 31*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARTA GOMEZ HAEDO ALONSO y ELBIO HUGO GRANUCCI TEDESCO (FICHA 2-18201/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16852 Jul 17- Jul 30*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO CORNÚ FANS y MARCOS CABRAL RIVERO (FICHA IUE 2-14978/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 15174 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

MARIO GUILLERMO D'ALTO y GRACIELA RIVAS MORLINO (FICHA 2-10411/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 15617 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## DECIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO SIUCIAK VERGARA y PAULA JIMENA TORRES MOLINOS (FICHA 2-11597/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16851 Jul 17- Jul 30*

GONZALO RODRIGUEZ DOTTA y JIMENA MIRA GOMEZ (FICHA 2-12316/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16960 Jul 20- Jul 31*

## DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PASCUAL BELLO y MARIA CRISTINA ALMEIDA LATORRE (EXPEDIENTE 2-19947/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15204 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

FERNANDO RAFAEL PERDOMO y MARIA DEL CARMEN MARURI (EXPEDIENTE 2-43695/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
*05) $ 4166 10/p 15420 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

JHON NERI SEVERO MENEZES y VALERIA SOLANGE FENISOLA LUCERO (EXPEDIENTE 2-17268/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15717 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL PARDO SILVA y SANDRA DE LA FUENTE RUMBO (EXPEDIENTE 2-18204/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15257 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

ANA BEATRIZ ARRIERA SILVEIRA y LUIS EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (EXPEDIENTE 2-15788/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15281 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

MARTHA YAÑEZ CARRASCO y MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (EXPEDIENTE 2-20531/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15282 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

DAISY ROSSANA SASSI LOPEZ y SERGIO HUGO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-14146/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16684 Jul 16- Jul 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GISELE GABA FERREIRO y GUSTAVO ENRIQUE NARANJA BURGOS (FICHA 2-65967/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15417 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## VIGESIMO TURNO

SILVIA MENDIBERRY BENTANCOR y FERNANDO DRAGO REGUEIRA (FICHA 2-59315/2004).
Montevideo, 14 de febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15258 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

HECTOR GERARDO GUGLIA MARTINEZ y CELIA LEONOR GARCIA SILVA (FICHA 2-11308/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15560 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

MARIA del ROSARIO BUENO COSTA y RAUL CARLOS PRADERI GONZALEZ (FICHA 2-4949/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16447 Jul 16- Jul 29*

JUAN RAMON HERRERA y MIRYAM ALICIA SELLANES FERRANO (FICHA 2-23149/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 17005 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CELENTANO BENÍTEZ y VIRGINIA MATILDE SERTAJE DEL DUCA (IUE 2-13278/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16557 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN DUQUE RAMOS y JULIO HEBER GUNINO RUSSO (IUE 2-14963/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15314 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

SONIA RAQUEL ROSSI CRIVOCAPICH y DANIEL ENRIQUE LOZA ZILLI (IUE 2-20063/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15315 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA VIRGINIA VELAZQUEZ CAMACHO y LUIS ALBERTO SANSONE RODRIGUEZ (FICHA 2-8381/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15418 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MIRIAM DIAZ MARTINEZ y JOSE LUIS SUAREZ ETCHEPARE (FICHA 2-7413/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15946 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (FICHA 2-59652/2007).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15104 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

ALVARO PETROCELLI BUSCASSO y SANDRA RENEE DIAZ FONSECA (FICHA 2-18682/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15595 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

GRISEL STELLA ESPIGA DORADO y JOSE GERARDO JORDAN STANGA (FICHA 2-20440/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15639 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

CECILIA MARIELA PEREYRA BERROSPE y JOSE ENRIQUE BRITOS NEVES (FICHA 2-22779/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16025 Jul 16- Jul 29*

ALEJANDRO VARELA PARENTE y ANA LAURA PIÑEYRO SAGASTA (FICHA 2-12489/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 16105 Jul 16- Jul 29*

MONICA ANDREA BENIA SILVEIRA y GERARDO SILVA COLOMER (FICHA 2-49241/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 16759 Jul 17- Jul 30*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ISGRO y GLADYS YANET CHIAZZARO (IUE 2-15792/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15392 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

CARLOS FEDERICO da ROSA CALDERÓN y ADRIANA LOURDES HARRIS FIGUEREDO (IUE 2-17112/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 16961 Jul 20- Jul 31*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMANDA CRISTINA IRULEGUI NUÑEZ y CARLOS DANIEL SCAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-49840/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15429 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO ALEJANDRO RUAN VISCA y CELIA LORENA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 2-20005/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15421 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MARIA NOEL FURTADO y GUZMAN IGNACIO ROBAINA PIEGAS (FICHA 2-9638/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15718 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

VANESSA JANEHT DA SILVA ALBIN y MAURO DAMIAN PUGLIESE MALO (FICHA 2-17291/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15768 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

MARIA NOELIA RODRIGUEZ MARICHAL y PABLO JAVIER GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-21242/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 16448 Jul 16- Jul 29*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se**

**indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ VILA y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA 440-1106/2008).
Las Piedras, 15 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 15293 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

GLADYS MABEL MARICHAL FUERTE y GERARDO CONO ARIANO REYNALDO (FICHA 440-591/2009).
Las Piedras, 18 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16799 Jul 17- Jul 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

JUAN CARLOS BENTANCOR FIGUEREDO y BRENDA BRITOS o BRITO (FICHA 175-350/2009).
Pando, 8 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16747 Jul 17- Jul 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

GUSTAVO ARIEL TALENTO y SANDRA MUGUERZA (IUE 180-235/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 15126 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

JOSE FRANSA SILVERA y ADA TERESA OLIVERA (IUE 180-327-2008).
Ciudad de la Costa, 2 de julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16770 Jul 17- Jul 30*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

RODOLFO NIN NOVOA e IVONNE LIMA SORIA (FICHA 468-347/2008).
Melo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15291 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

PATRICIA DANIELA BONE MONTAÑA y WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-421/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15539 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

LIDIA RAMIREZ DE LOS SANTOS y WALTER ISMAEL ESCOBAR MALLADA (IUE 223-183/2009).
Colonia, 1 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 16069 Jul 16- Jul 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

ROBER DANIEL GALLO BONE y ARAZATI ODILE DUPETIT BONTI (IUE 227-237/2009).
Carmelo, 5 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15901 Jul 16- Jul 29*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

JOSE LUIS PEREZ y MARTA ILDA ALPUIN ROSAS (IUE 242-267/2009).
Durazno, 5 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15152 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

DALBA STELLA PIRA BRAIDA y HUGO DANIEL NAPOLI MARRA (IUE 254-249/2009).
Trinidad, 1 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 15593 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ROBERT WILLIAMS RODRÍGUEZ OYHENARD y CLAUDIA CRISTINA TECHERA ALJAS (IUE 254-127/2009).
Trinidad, 1 de abril de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15891 Jul 16- Jul 29*

LUIS ERNESTO VILLARREAL LLANES y MONICA PILAR LARZABAL PAREDES (IUE 254-102/2009).
Trinidad, 16 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 15893 Jul 16- Jul 29*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

RAÚL BAZU RIVERO y MARÍA de LOURDES AQUINO do PRADO (FICHA 261-191/2009).
Florida, 27 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15372 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

MARÍA del CARMEN MAGOLÉ RODRÍGUEZ y ALEJO AGUSTÍN DÍAZ (FICHA 261-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDUARDA MARIA CORREA SOTELO y JUAN ANGEL VALERIO CORREA (IUE 274-77/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 15867 Jul 16- Jul 29*

GLADYS MARIA MATTOS RIVADAVIA y FRANCISCO SANTIAGO SELA ARIGON (IUE 274-193/2009).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 15868 Jul 16- Jul 29*

#### TERCER TURNO

JOSE ROBERTO DE FELIPPO MOREIRA y MIREYA CAMEJO GONZALEZ (IUE 432-248/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 15217 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PABLO RAFAEL PASSADORE ARAUJO y MARIA ALEJANDRA SILVESTRE SUAREZ (FICHA 284-216/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16086 Jul 16- Jul 29*

NESTOR ADRIAN MAYORA FERRARI y PATRICIA VALERIA ROTH BOSSO (FICHA 284-298/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16990 Jul 21- Ago 03*

MARIO FIORINO, GIOVINE GONZALEZ y JACQUELINE GERVASIA CHARQUERO MORAN (IUE 284-282/2009).
Maldonado, 12 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 16991 Jul 21- Ago 03*

### TERCER TURNO

ISIDORO ROSEMBLUM TROSMAN y NOEMI ELPERN (FICHA 285-267/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15233 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

SANDRA VERDE CASELLA y SANTIAGO PATIÑO LARRE BORGES (FICHA 285-234/2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 16712 Jul 16- Jul 29*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LIBER ALCIDES CARBONE y MARIA ISABEL ESCOBAR (IUE 300-1045/2008).
Paysandú, 9 de febrero de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15510 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

ROBERTO CARLO ORONA y SANDRA JACQUELINE HORTA (IUE 300-319/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 16656 Jul 16- Jul 29*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BUSCHIAZZO CASTRO y LUJAN VALLI (FICHA 317-23/2009).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15490 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RICARDO RODRIGUEZ CERRUTI y KARINA ELIZABETH ROCHA REGA (FICHA 341-783/2008).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 15798 Jul 16- Jul 29*

VERONICA ALEJANDRA BRAÑAS MACHADO y DANIEL EDUARDO TECHERA PEREYRA (FICHA 341-74/2009).
Rocha, 23 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 16571 Jul 16- Jul 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN ANDRES ACEVEDO VAUCHER y RUDI ETHEL COSTA ACOSTA (FICHA IUE 352-555/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 15995 Jul 16- Jul 29*

DANIEL SANTIAGO ISNARDI ARNALDI y SARA ELENA YAREMCHUK (FICHA 352-687/2005).
Salto, 16 de agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 16776 Jul 17- Jul 30*

### TERCER TURNO

PABLO GUGLIELMONE VARESE y ANA ELENA PEDETTI BEASLEY (FICHA IUE 353-571/2009).
Salto, 10 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 15858 Jul 16- Jul 29*

BORBA, ANA MARIA y RODRIGUEZ MUSMANNO, JORGE (IUE FICHA 353/676/2009).
Salto, 25 de junio de 2009.
ESC. ANGEL MALVASIO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 15860 Jul 16- Jul 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO WASHINGTON PEREZ PINTO y GLADY CABRERA SOSA (FICHA 370-151/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 18 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Sin Costo) 10/p 16480 Jul 16- Jul 29*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ECHAVARRIA BLANCA C/ SEQUEIRA EDILIO. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE MÁS DE 3 AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-46690/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 5321/2008 de fecha 23.10.2008 SE CITA Y EMPLAZA a EDILIO SEQUEIRA RIVERO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 DE JUNIO DE 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 15306 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SARACHO RUBEN C/ PEREZ GLORIA JUANA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-FICHA 2-19477/2009,

SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 2739/2009 de fecha 03/06/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a GLORIA JUANA PEREZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el doce de Junio del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) $ 2500 10/p 15586 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "LLANES GOMEZ HUGO LUIS C/ VALIENTE JOSELINE ANORIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-20865/2009 se cita, llama y emplaza a JOSELINE ANORIS VALIENTE, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de junio de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza y son amparados por la Ley Nª 18.078 art. 1ª Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.

*07) (Sin Costo) 10/p 17004 Jul 21- Ago 03*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho por más de tres años - IUE 2-51705-2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

*07) $ 1428 10/p 15237 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "-ACCAME PITA SUSANA ESTELA C/ TURALLAS VIERA MARCELO RAUL - Divorcio por Causal IUE 2-19674/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Raúl Turallas Viera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) $ 1428 10/p 15616 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DELGADO, ROXANA LOURDES CONTRA DEL PINO, DANIEL FERNANDO" - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-14752/2009 se cita y emplaza a DANIEL FERNANDO DEL PINO SEGOVIA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ELOISA RODRIGUEZ EVORA C/ CARLOS ALBERTO TABERNA. DIVORCIO." FICHA 175-594/2005, por lo que se cita, llama, y emplaza a CARLOS ALBERTO TABERNA, por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 29 de Mayo de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

*07) $ 1785 10/p 15681 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MEDEIROS OXLEY MARIA ELENA C/ CARDOZO GUERRERO ESTEBAN. DIVORCIO. IUE 179-451/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ESTEBAN CARDOZO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 16786 Jul 17- Jul 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ALMARA, LAURA BEATRIZ C/ ROMERO ARBELO, WILLIAM ALCIDES, DIVORCIO", Ficha 285-96/2009 SE CITA Y EMPLAZA A WILLIAM ALCIDES ROMERO ARBELO PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 17 DE JUNIO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) $ 1785 10/p 16085 Jul 16- Jul 29*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DEL POZO, JUAN CARLOS C/ TORRES, FRANCISCA LIDIA.- DIVORCIO" FA. 286-317/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCA LIDIA TORRES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 24 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

*07) $ 1428 10/p 15876 Jul 16- Jul 29*

# EMPLAZAMIENTOS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GATTI, GARCIELA Y OTROS - ART. 132 CNA" Fa: 2-9421/2009, se emplaza a JORGE ANTONIO FERRER Y ESTELA MAGNINI, a estar a derecho en los presentes autos, por el termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-

Montevideo, 26 de junio de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*08) $ 3333 10/p 16683 Jul 16- Jul 29*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados República Afisa c/ Bitancur Ramón Lino y Perez Vilche Prospero. Juicio Ejecutivo. IUE 274-139/2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de RAMON LINO BITANCUR a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Minas, 29 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*08) $ 4166 10/p 15866 Jul 16- Jul 29*

## RIONEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
### SEGUNDO TURNO
**-EDICTO-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2do. Turno, en los autos: "CURBELO ALZAMENDI, Marta Patricia c/ SARDELLA, Rudy; SARDELLA, Fernando y RODRIGUEZ, Mónica Esther.- JUICIO DE ALIMENTOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E 445-241/2008, SE EMPLAZA A RUDY SARDELLA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, marzo 9 de 2009.- SE HACE CONSTAR Que: Este Juicio se encuentra auxiliado de Pobreza.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo, en la ciudad de Young, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve.-. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*08) (Sin Costo) 10/p 15925 Jul 16- Jul 29*




## INTENDENCIAS
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. Roque Echeverre Silva y Susana Brien Colman y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 117632 con un área individual de 174 mc. 46 dmc. que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 28/06 del Departamento de Planificación de fecha 29 de marzo de 2006, con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avdas. Gral. Eugenio Garzón y Sayago. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Miguel E. Fernández inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de setiembre de 1974 con el N° 75517. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 3707/07 de fecha 24 de setiembre de 2007 es de U.R. 927,36 (Unidades Reajustables novecientas veintisiete con 36/100).
El Expediente N° 6402-000065-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 30 (treinta) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 16282 Jul 09- Jul 22*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.**

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrónes Nº 198355 y 198356, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área de 1000 mc librada al uso público y correspondiente a la apertura de la Calle Isidro Pérez de Roxas en su intersección con la Calle Cristóbal Cayetano de Herrera.
El Expediente 6410-001722-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Municipales, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 15 días.
*09) (Cta. Cte.) 3/p 16914 Jul 20- Jul 22*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
**EDICTO**

EXPROPIACION PADRON N° 5117 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. 1) Por Resolución 08/06521 del 28/10/08, el Intendente Municipal procedió a la designación para expropiación parcial y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental, entre otros, del padrón N° 5117 de la Localidad Catastral Barros Blancos, 22ª Sección Judicial del Departamento, inscripta con el N° 7232 el 28/11/08 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando. 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/10/08 en la suma de UR 285,06. 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos de Contribución Inmobiliaria. De acuerdo al artículo 15 Ley 3958, en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, notifícase a los promitentes compradores del bien padrón N° 5117 mencionado: AGAPITO CANDICO o CANDIDO FERNANDEZ y/o sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes vendedores de dicho bien: AGUSTIN RAMON BENTANCOR GASTAMBIDE, CARLOS AGUSTIN y JORGE JULIAN BENTANCOR SERRATO y/o a sus sucesores a título particular o universal, para tomar vista del expediente (2007-81-1010-00072), manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales y se pronuncien sobre tasación realizada, dentro de 8 días a partir de última publicación, en Dirección Notarial de Intendencia Municipal Canelones.
*09) (Cta. Cte.) 3/p 17053 Jul 21- Jul 23*

### PODER JUDICIAL
## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ ROSALINA LAURENTINA EXPROPIACION", FICHA IUE: 330-536/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Propietaria del Padrón 3107 de la Sexta Seccion Catastral de Rivera, zona rural, Sra. Rosalina Laurentina Fernández Y/O Sucesores a cualquier titulo, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, entro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 15461 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE DOMINGO TORBES Y OTRA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." Ficha IUE 462-1073/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Domingo Torbes e Irany Reteguy; los Sres. JUAN CARLOS; ANA MARIA; JOSE PABLO; MARIA ELENA; LUIS ALBERTO; JOSE LUIS; SANDRA MARA; CARMEN MARIA; MIRTA Y EDINSON TORBES RETEGUY, así como a todos los posibles titulares de algún derecho sobre la fracción de terreno, Padrón Nº 4.712 (p), ubicada en la localidad catastral de Rivera, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 15460 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "AMARAL RAMOS, JOSE LUIS -INCAPACIDAD, Ficha 44-568/1993" se hace saber que por auto N° 2914/2009 de fecha 18/6/2009 se designó curador del incapaz de autos Sr. JOSE LUIS AMARAL, a la Sra. NELLY ALEGRE PLADA, sustituyéndose en el cargo a la Sra. SUSANA MARICHAL CLAVIJO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Junio de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 15730 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por autos Nº 1907/2009 de fecha 4/5/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CARMEN SOTAL PICARDO, designándosele curador a EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA.
Montevideo, 29 de MAYO de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 16221 Jul 16- Jul 29*

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ CANCELA, VERONICA. INCAPACIDAD." Ficha; 2-33353/2008, por auto Nº 1499 del 24/4/2009, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA RODRIGUEZ CANCELA, designándose curadora definitiva de la misma a MARIA NILDA CANCELA, quien aceptó el cargo el dia 25/05/2009.
Montevideo, el día dieciséis de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 1785 10/p 16575 Jul 16- Jul 29*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANGUELOU CARDOZO, VIRGINIA MERCEDES-CURATELA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-37420/2006, por Resolución Nro. 729/2009 de fecha 11/03/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA MERCEDES ANGUELOU CARDOZO, nacida el día 23/06/1958 e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, el día 28/06/1958, Acta Nro. 1199, designandose curardora a la Sra. ANA MARIA ALONSO.-
Montevideo, 6 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 16527 Jul 16- Jul 29*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTIN ESCOBAR, IDANIA NOEMI-INCAPACIDAD, Ficha 2-57025/2008" se hace saber que por auto Nº 2581/2009 de fecha 26/5/2009 se designó curador interino del presunto incapaz IDANIA NOEMI MARTIN ESCOBAR a la Sra. MIRTA ELIDA BRITOS PIRIZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 15749 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA PICARDO, SARA - Incapacidad- Ficha 2-17360/2008, se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz SARA MIRANDA PICARDO a ROSA COLLAZO.
Montevideo, doce de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 16307 Jul 16- Jul 29*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASALES PARADA, VICTOR HORACIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-582/1987, por Resolución Nro. 2284/2009 de fecha 04/06/2009, se designo curador a el Sr. JOSE LUIS CASALES PARADA, quien sustituye a la Sra. FELIPA PARADA, respecto de el Sr. VICTOR HORACIO CASALES PARADA.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 22 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CLAVERIA ECHENIQUE, ARTURO ADOLFO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-3/1996, por Resolución Nro. 1883/2009 de fecha 14/05/2009, se designo curadora a ISMENIA TOLEDO MARTINEZ, quien sustituye a SAUL HUMBERTO CLAVERIA, respecto de ADOLFO CLAVERIA ECHENIQUE.-
Montevideo, 5 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 16506 Jul 16- Jul 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MENDOZA ACUÑA, GUILLERMO -CURATELA- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-20461/2008, por Resolución Nro. 2866/2009 de fecha 02/07/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. GUILLERMO MENDOZA ACUÑA, nacido el día 13/11/1989 en Buenos Aires, República Argentina e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 14/04/2008, Acta Nro. 100, designandose curardora a la Sra. CLAUDIA ACUÑA CURBELO.-
Montevideo, 06 de julio de 2009.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 16854 Jul 17- Jul 30*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MATONTTE CASTIGLIONI DAMIAN.-CURATELA" Fa. 2-7688/2005 por resolución Nº 4590/2005 de fecha 19/10/2005, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN MATONTTE CASTIGLIONI, designándose curadora propietaria a AMAVIRA CASTIGLIONI.
Montevideo, tres de octubre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1428 10/p 15175 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MORALES ALONSO MARTIN ABEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-62697/2008, por auto Nº 5509/2008 de fecha 10/12/2008, se designó en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz MARTIN ABEL MORALES ALONSO a Maria Cristina ALONSO VIDAL.-
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1428 10/p 16982 Jul 21- Ago 03*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "FREIRE DELARNO HEBER MARCELO - Incapacidad IUE 2-28967/2007, se dirige a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 767/2009 de fecha 04.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a Heber Marcell Freire Delarno, designándose cuaradora definitiva a la Sra. Alicia Raquel Delarno Pintos.

Montevideo, 22 de mayo del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 16583 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "LOPEZ MERINO MARIA EUGENIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-49729/2005 por Decreto Nro 890/2007 de fecha 30,03,2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y por Decreto N° 2055/2009 de fecha 21,05,2009 se designó curador al Sr. GILBERTO SAENZ GALLINAL.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de junio de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 15652 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "COTELO SEOANE, JOSE MARIA - INCAPACIDAD-", FICHA N° 2-27953/2008, se hace saber que por auto N° 2213/2009 de fecha 1/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ MARÍA COTELO SEOANE, C.I. 1.386.692-4, designándose curadora definitiva a la Sra. ANA MARIA COTELO SEOANE. La misma aceptó el cargo el 5 de Junio de 2009.
Montevideo, el 10 de Junio de 2009. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 15950 Jul 16- Jul 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LEITES BELISARIO VICTOR." - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-730/2008, se hace saber que por auto N° 4379/2009 de fecha 04 de junio de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR LEITES BELISARIO. C.I. 1,326,387-3, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NATALIA ELENA BARBOZA. C.I. 1,688,792-7, quien aceptó el cargo con fecha 15 de junio de 2009.
Las Piedras, 17 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2143 10/p 17041 Jul 21- Ago 03*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "NAVARRO GALEANO, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD", ficha 172-676/1992, se hace saber que por auto Nº 9012/2008 de fecha 17º de otubre de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos RUBEN DARIO NAVARRO GALEANO, a la Sra. MIRYAN ALICIA NAVARRO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre de 2008.-
Las Piedras, 17 de diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 16584 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "FURRIOL DELLA RATTA MA. DANIELA. INCAPACIDAD. IUE 180-538/2002", se hace saber que por Decreto No. 859 de fecha 14/02/1990 del Juzgado de Familia de 6º Turno, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MA. DANIELA FURRIOL DELLA RATTA, designándose Curadora a ANNA DELLA RATTA BISCARDI, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 16440 Jul 16- Jul 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACEDO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. 206-40045/1987", surge que por Auto Nº 1276 del 24 de abril de 2009, se designó Nuevo Curador del incapaz José Enrique MACEDO ROMERO, C.I. 3.970.642-1 a María Esther MACEDO ROMERO, C.I. 2.624.975-3, quien ACEPTO EL CARGO el 15 de mayo de 2009 y fijo domicilio en Villanueva Saravia 865, Apto. 18 sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José Enrique MACEDO ROMERO fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1060 del 10 de mayo de 1988 y designada curadora a María Cándida ROMERO de MACEDO la cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) (Sin Costo) 10/p 16361 Jul 16- Jul 29*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FEO IRASABAL ó IRASABA, NILZA. INCAPACIDAD. Fa. 468-994/2008", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 3912/2008 del 24 de diciembre de 2008, se designó curadora interina (por el plazo de seis meses a partir del 13/02/2009), de la denunciada como incapaz Nilza FEO IRASABAL ó IRASABA, C.I. 3.449.363-5, a la Sra. María FEO IRASABAL, C.I. 1.996.040-1, quién aceptó el cargo el 10 de febrero de 2009 y fijó domicilio en Aparicio Saravia 571 Apto. 103, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) $ 2500 10/p 15527 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "RODRÍGUEZ CUELLO, Rovert Enrique. INCAPACIDAD. Fa. 468-375/2008", por auto Nº 931/2009 del 20 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Rovert Enrique RODRIGUEZ CUELLO, C.I. 3.708.768-3, habiéndose designado curadora a su hija legítima Olga Astrid RODRIGUEZ VAZ, C.I. 3.878.979-9, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 2009 y fijó domicilio en calle Remigio Castellanos Nº 577. Melo, 2 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) $ 2143 10/p 15533 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2° turno de Rosario en autos: ALVAREZ, Elida - INCAPACIDAD", IUE 225-583/2007 por Resolución Nº 4741 de fecha 29 de Octubre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a ELIDA ESTHER ALVAREZ de ARMAS, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Mirta Alvarez.
Rosario, 14 de abril de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 15074 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: BATISTA, Zulema- INCAPACIDAD", IUE 225-659/2007 por Resolución Nº 5348 de fecha 25 de Noviembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a ZULEMA RENEE BATISTA BATISTA y se designó Curadora de la incapaz a el Sr. PEDRO RAUL RAUL MESA. quien aceptó el cargo con fecha 5 de junio de 2009.
Rosario, 30 de junio de 2009.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 16264 Jul 16- Jul 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GALLO, María del Carmen.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-569/2008 se hace saber al público que por Resolución Nº 880/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen GALLO designándose Curador de la misma a Juvenal GALLO, quién aceptó dicho cargo con fecha 19/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1887/2009 de fecha 16/04/2009.- Durazno, 11/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: JARA MARTINEZ, Nélida Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-397/2008 se hace saber al público que por auto Nº 576/2009 de fecha 27/02/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Nélida Patricia JARA MARTINEZ designándose Curadora de la misma a su madre la Sra. Santa María MARTINEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 15/04/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4736/2008 de fecha 17/10/2008.- Durazno, 16/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 16003 Jul 16- Jul 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SEOANE LOCATELLI, Pierina.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-117/2008 se hace saber al público que por auto Nº 676/2009 de fecha 5/03/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Pierina SEOANE LOCATELLI, designándose Curadora de la misma su madre legítima Yanella Yakeline LOCATELLI DIAZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 12/03/2009.- Durazno, 13/03/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1785 10/p 16423 Jul 16- Jul 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ PESSANO, Susana Teresita - INCAPACIDAD - F/261-23/1989"; se hace saber que por resolución No. 1851 del 30 de agosto de 1990, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresita VELAZQUEZ PESSANO, designándose curadores de la misma a sus padres legítimos Efraín VELAZQUEZ y Teresita PESSANO y que por resolución No. 1552 del 29 de abril de 1994, de esta Sede, se declaró que Teresita PESSANO de VELAZQUEZ, es la única curadora de la mencionada incapaz, al haber sobrevenido el fallecimiento del otro curador Efraín VELAZQUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 28 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 15147 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Castro Martirena Fabricio Nicolás Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-153/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de diciembre de 2008 se declaró el estado de incapacidad de Fabricio Nicolás Castro Martirena designádose curadora de la misma a Milagros de Lourdes Martirena Bitancourt.
Se hace saber que con concedión el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
MINAS, 12 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*10) (Sin Costo) 10/p 16820 Jul 17- Jul 30*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SARABI, MANUELA JACQUELINE.- Incapacidad -Fa. 317-422/1998 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SARABI, MANUELA JACQUELINE, Designándose Curador a SERGIO DANIEL DIAZ RODRIGUEZ, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, dieciocho de febrero de dos mil nueve- Esc. Marcelo Salaberry Fernandez.- Actuario.

*10) (Sin Costo) 10/p 15923 Jul 16- Jul 29*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6892/2008 de fecha 17/12/2008, se declaró en estado de Incapacidad a CAREN FABIANA NOGUERA LAGOS, (Ficha IUE 462-728/2007), habiendose designado curadora de la misma a MARIA DE LOS ANGELES NOGUEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 15980 Jul 16- Jul 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "EGUREN SILVERA WALTER JOAQUIN.- INCAPACIDAD"; ficha 448-99/2006, por Decreto Nº 922/2009 de fecha 17/06/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. WALTER JOAQUIN EGUREN SILVERA, C.I. 1.543.162-8; domiciliado en Avda. Brasil Nº 267 de Chuy; designándose como curadora del mismo a MACARENA EGUREN DIAZ, C.I. 4.313.686-2; igual domicilio que el incapaz; habiendo la misma aceptado el cargo en fecha 25/06/2009
Asunto patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 232/2007 del 12/04/2007. Chuy, 26 de Junio de 2009 Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 16367 Jul 16- Jul 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LARROSA SOSA BLANCA ALICIA" INCAPACIDAD F. A. 370-174/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4057/2007 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA ALICIA LARROSA SOSA, designándose como curadora a CLAUDIA FABIANA SOSA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 11/03/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREIRA ACOSTA, DOMINGA. SU INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 398-134/1988, se hace saber que por auto Nº 235 de fecha 28/02/1992, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGA PEREIRA ACOSTA, y se nombró nuevo curador al Sr. Secundino Alanís, quien aceptó el cargo con fecha 22/8/2007.
Trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.-
Paso de los Toros, 18 de setiembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 15495 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*




## PODER JUDICIAL
## DURAZNO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; Dra. Mirtha Bobadilla Cal en autos caratulados "ORTIZ RUFENER, María Virginia.- INFORMACION de VIDA y COSTUMBRES, Ficha 243/302/2008" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede María Virginia ORTIZ RUFENER a los efectos de gestionar la Información de Vida y costumbres para obtener la inscripción en la Cámara de CORREDORES INMOBILIARIOS DEL URUGUAY.- Durazno, 26 junio 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) $ 1785 10/p 15685 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*




**Montevideo, julio 21 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

DANIEL ISAAC ARONSON, 38 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Convención 1126/102 y ELIANNE BENDELMAN, 34 años, soltera, vendedor, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/101.
*14) $ 253 3/p 16972 Jul 21- Jul 23*

ADRIÁN HITATEGUY, 39 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Chaná 1892/303 y NATALIA MARÍA MESA, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chaná 1892/303.
*14) $ 253 3/p 17024 Jul 21- Jul 23*

### OFICINA No. 2

DAVID BLITZER, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3535 Ap. 309 y KATHERINE AMALIA MIKLASZEWICZ, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Echevarriarza 3535 Ap. 309.
*14) $ 253 3/p 16981 Jul 21- Jul 23*

GABRIEL JUAN BOUZOUT, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quintela 3166/1706 y CECILIA CRISTINA ARIAS, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Quintela 3166/1706.
*14) $ 253 3/p 17062 Jul 21- Jul 23*

### OFICINA No. 3

JULIO CESAR CHAPARRO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1392/3 y ALICIA CALASSO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1392/3.
*14) $ 253 3/p 17008 Jul 21- Jul 23*

### OFICINA No. 4

DAMIAN CAMILO LEZAMA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2202 y VIRGINIA NATALIA REBOLEDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fpe. Sanguinetti 2202.
*14) $ 253 3/p 16992 Jul 21- Jul 23*

JORGE ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3629/102 y MARTA RAQUEL PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3629/102.
*14) $ 253 3/p 17021 Jul 21- Jul 23*

### OFICINA No. 6

LEONARDO DANIEL SOUZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo Solar 7 y EVELYN MERCEDES DORADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 3640 Bis.
*14) $ 253 3/p 17026 Jul 21- Jul 23*

ARMANDO SACIAS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 2260 y MARIA ALCIRA EULA, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colonia 2260.
*14) $ 253 3/p 17073 Jul 21- Jul 23*

### OFICINA No. 7

VICTOR ANTHONY PERALTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2648 apto. 9 y FLORENCIA PIA VOLONTERIO, 25 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, domiciliada en Walcalde 2648 apto. 9.
*14) $ 253 3/p 17002 Jul 21- Jul 23*

ALEXANDRO PANARIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1353 103 y LAURA VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1353 103.
*14) $ 253 3/p 17003 Jul 21- Jul 23*

MAURICIO ZIELENIEC, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2297 y LETICIA ADRIANA GEORGIEFF, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2297.
*14) $ 253 3/p 17020 Jul 21- Jul 23*

LUIS GALENO PAREJA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3459 y MARIELA NÚÑEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3459.
*14) $ 253 3/p 17045 Jul 21- Jul 23*

LUIS MARCELO PIMIENTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3177 y ANA MABEL CHACHARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3163.
*14) $ 253 3/p 17054 Jul 21- Jul 23*

MIGUEL MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3726 y PAULA CABRERA, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3726.
*14) $ 253 3/p 17060 Jul 21- Jul 23*

RICARDO RAFAEL TEMP, 29 años, soltero, empleado, brasileño R-L, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2183-1002 y MARIANA DIAZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2183-1002.
*14) $ 253 3/p 17070 Jul 21- Jul 23*

**Montevideo, julio 20 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

PABLO FEDERICO DA CUNDA, 28 años, soltero, lic. en gerencia, oriental, domiciliado en R. Massini 3282/801 y NATALIA LUCRECIA SILVA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 2111.
*14) $ 253 3/p 16876 Jul 20- Jul 22*

NELSON ARTIGAS DENIS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4012 y MAGELA SERRANA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4012.
*14) $ 253 3/p 16882 Jul 20- Jul 22*

RICHARD JACINTO DUARTE, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3193 y GABRIELA VIRGINIA VARELA, 34 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3193.
*14) $ 253 3/p 16883 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 2

JUAN EDUARDO FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cruz del Sur 447 (N° Capra) y ANDREA CARLA URBINA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1178 bis/ 2.
*14) $ 253 3/p 16869 Jul 20- Jul 22*

JULIO MIGUEL BARAIBAR, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1831 bis y MABEL JUDITH ESPINOSA, 52 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1831 bis.
*14) $ 253 3/p 16880 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 3

ANDRES RAFAEL CALVO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3919/001 e IRENE DENISSE CENTURION, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Millán 3919/001.
*14) $ 253 3/p 16913 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 4

CARLOS ENRIQUE LENCINA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4515 y MARIELA FERNANDA BAGNATO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4515.
*14) $ 253 3/p 16968 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 5

OSCAR ALBERTO MALDONADO, 41 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Turquía 4117 y JUANA CRISTINA NAZARENO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4117.
*14) $ 253 3/p 16927 Jul 20- Jul 22*

MIGUEL ANGEL MARTINICORENA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en CH 99, Taruman 4034/205 y EDITH MABEL MELO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en CH 99, Taruman 4034/205.
*14) $ 253 3/p 16928 Jul 20- Jul 22*

HUGO ENRIQUE TOMA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente y Pinzón 4031 y SOLANGE DUARTE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente y Pinzón 4031.
*14) $ 253 3/p 16933 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 6

EMILIO LUIS SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2636 y SILVANA ISABEL CARDOZO, 36 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2636.
*14) $ 253 3/p 16879 Jul 20- Jul 22*

RAFFAELE SCAVARELLI, 29 años, soltero, empresario, italiano n/u, domiciliado en Talcahuano 3594 y MARCELA DRAGONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3594.
*14) $ 253 3/p 16929 Jul 20- Jul 22*

MARTÍN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ascasubí 4409 y MARIA ALEJANDRA RUIZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2785 Bis/3.
*14) $ 253 3/p 16930 Jul 20- Jul 22*

WALTER CARLOS ROMAY, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 1370 Piso 1 y ANA ELENA MAÑE, 52 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3074.
*14) $ 253 3/p 16939 Jul 20- Jul 22*

PAULO ALFREDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716/303 y VERÓNICA TANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3583/6.
*14) $ 253 3/p 16969 Jul 20- Jul 22*

## OFICINA No. 7

WILSON RAMON VILLA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3639 apto. 2 y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 47 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Berlín 3639 apto. 2.
*14) $ 253 3/p 16878 Jul 20- Jul 22*

ALFREDO PEREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lima 1389/9 y LAURA VANESSA DIARCE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lima 1389/9.
*14) $ 253 3/p 16904 Jul 20- Jul 22*

SEBASTIAN VIDAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mirunga 2182 y DEBORAH SUSANA ALVAREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6776.
*14) $ 253 3/p 16912 Jul 20- Jul 22*

CARLOS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5833 Ap. 202 y VIRGINIA INES ANEIROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Santander 1672.
*14) $ 253 3/p 16926 Jul 20- Jul 22*

SERGIO ANDRES NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 2777 y LETICIA YANET DA LUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patagonia 4193.
*14) $ 253 3/p 16953 Jul 20- Jul 22*

ALVARO DAMIÁN PODESTÁ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2870 bis ap. 101 y PAOLA DI LORENZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2870 bis ap. 101.
*14) $ 253 3/p 16954 Jul 20- Jul 22*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos "Gober Zuchelli, Emilio Santiago Armando y otros-Prescripción adquisitiva, Ficha IUE 2-25297/2008, se hace saber que ante esta Oficina, el 16 de junio de 2008 se presentó Emilio Santiago Armando Gober Zuchelli, María Teresa Gober Zuchelli y Marta Rita Gober Zuchelli iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 53561, ubicado en la 14° sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez N° 620 y 622. Consta de una superficie de 465 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados según plano de mensura provisorio levantado por el Ing. Agr. Carlos Chirico en octubre de 2008, que se deslinda así: al sureste 10 metros 75 cm de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, entre las calles Carlos Tellier y Calle Real; al suroeste 43 metros 17 cm lindando con los Padrones N° 107245, 36780 y 36779; al noroeste 10 metros 76 cm con Padrón N° 53560 y al noreste 42 metros 98 centímetros con Padrón N° 152958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los propietarios de los predios linderos padrones N° 107245, 36780, 36779, 53560 y 152958, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 03 de junio de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10831 10/p 16938 Jul 20- Jul 31*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados

"MONTERO VIANA, MARIA JESUS S/ PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 158-59/2.008", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular registral, es decir a los sucesores del Sr. Valentín Santa María, así como a los restantes titulares del padrón Nº 866, Umbelina Rosa Etcheverry Severo, Miguel Ángel Barreto Comas, Jesús Ferreira Suárez, Flordelis Ribeiro y a toda persona que se considere con derecho al bien cuya prescripción se pretende con respecto del inmueble padrón Nº 10135, manzana Nº 95, de la planta urbana del Departamento de Artigas, Primera Sección Judicial, empadronado en mayor área con el Nº 866. El padrón Nº 10.135, se compone de un área de 148 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos de Vargas de fecha 9 de noviembre del año 2.007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina de Artigas - con el Nº 116 el dia 13 de noviembre del mismo año, se deslinda: al Noreste con el padrón Nº 866, al Noroeste con el padrón Nº 866, al Sureste con padrón Nº 868 y al Suroeste con calle General Garibaldi. Todo lo cual, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Se deja constancia que la Sra. María Jesús Montero Viana, se encuentra amparada con el beneficio Auxiliatoria de Pobreza, a sus efectos, ficha 158-83/2.007.
Artigas, 10 de junio de 2.009.- Mª del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
*16) (Sin Costo) 10/p 15121 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VARELA DIAZ, Luis C/ ECHEVARRIA BARGAS, Martin y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-313/2008" y según providencia N° 4100/2008 de fecha 15/12/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS especialmente a: MARTIN ANDRES ECHEVARRIA BARGAS, BLANCA BARGAS, UBERFIL CARLOS, ALEJANDRO DANIEL, SARA GRACIELA, CRISTINA Y CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, SARA VAZ FERREIRA y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N° 5390, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor CEFERINO R. GHIDONE, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 905 de fecha 26/03/2008, tiene una superficie de 723 metros y 93 decímetros y se deslinda así: al NE dieciseis metros de frente a la Calle Av. Calcagno; al SE cuarenta y cinco metros limitando con los padrónes N° 5391 y parte del Padrón N° 5393; al SW dieciseis metros lindando con padrón N° 5396 y al NW cuarenta y cinco metros confinando con el padrón N° 5389; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*16) $ 10830 10/p 15521 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, Dr. Marcelo Malvar Juncal, en autos: "GONZALEZ MELGAREJO ANGELA ONDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Ficha 211-83-2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT modelo uno S tipo sedan 2 puertas, del año 1987, motor No. 2503923, empadronado y matriculado en el Dpto. de Cerro Largo con el No. 38.526 y EMA 3465 respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en estos autos especialmente a la firma ARGAL S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, el día nueve de junio del año dos mil y nueve.-, Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 6665 10/p 15528 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos ALZA HORTENSIA. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 234-283/2008, se presentó la actora a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón No. 1.501 de la Octava Sección Judicial de Colonia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Antonio Bacigalupe Arbeleche, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 22 de mayo de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
*16) $ 4999 10/p 15900 Jul 16- Jul 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Margarita.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 241-254/2008 según providencia Nº 2562/2009 de fecha 13/05/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble rural, padrón Nº 1721 ubicado en el paraje Barrancas Coloradas, de la 5ta. Sección Catastral del departamento de Durazno, que según plano del Ing. Agrimensor Marcelo R. Santini inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el día 19 de Abril de 2007 con el Nº 162, consta de un área de 3 hás 4956 metros cuadrados, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3976/2009 de fecha 04/08/2008.- Durazno, 02/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*16) (Sin Costo) 10/p 15150 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno Dra. Karen Cuadrado Fernández - Chávez, se hace saber que en los autos caratulados: "Ligüera Salvitano, Oscar César - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 263-234/2008, se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar César Ligüera Salvitano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural nº 8346, sito en la Tercera Sección Judicial y Primera Sección Catastral de Florida, que consta de una superficie total de 1 Há 4910 m², identificado como lote 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Florida con el nº 2998, el 9 de junio de 1965, y que linda al Sur - Este con camino departamental, al Sur- Oeste con camino vecinal, y al Nor - Este con camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 7 de mayo de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 8331 10/p 15366 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA: EN AUTOS "LATORRE CENANDEZ, MABEL-PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA" I.U.E. 266-

23-2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR Y/O SUCESORES SOBRE EL PADRON NI° 218 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE Nico Perez, CUARTA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN DICHO TÉRMINO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Nico Perez, MARZO 23 DE 2009 ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 4999 10/p 16662 Jul 16- Jul 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUNO JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 290-18/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art 127.4 del CGP) a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 12.470, solar 11, manzana 1304, ubicado en la 1ra sección judicial de Maldonado, localidad Pinares, según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y Jorge Suárez Abal, inscripto en Catastro con el nº 3.619 de 1/10/1964, con una superficie de 1155 ms 26 dms. En especial a los últimos titulares registrales "Desarrollos Urbanos SA Nacional de Construcciones" o DUSANC, Banco Mercantil del Río de la Plata o a sus Sucesores como adjudicatarios de sus bienes. Tambien al único lindero BEDILUX SA.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de marzo de 2009. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
*16) $ 6665 10/p 15547 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: BARONE, HECTOR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-439/2007, y según providencia Nº 512 de fecha 26/02/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho, sobre el terreno padrón Nº 691, ubicado en la 6a. Sección de Maldonado, Localidad Catastral La Barra, Manzana No. 57, Solar 12; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 6 de marzo de 2008.- Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ Subrogante.
*16) $ 4999 10/p 16984 Jul 21- Ago 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "Paulette Virriel Loreley - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha IUE 460-237/2008, se hace saber que se ha presentado Loreley PAULETTE VIRRIEL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (3771), sito en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Mataojo, zona rural, que según plano del Agrimensor Adolfo Segovia, de setiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado, el 12 de octubre de 2001, con el número 150, posee un área de ciento trece hectáreas ocho mil quinientos novena y siete metros, se señala como parte A y B, en el plano citado, la primera con un área de setenta hectáreas novecientos dieciocho metros y la segunda posee un área de cuarenta y tres hectáreas siete mil seiscientos setenta y nueve metros, se deslinda- PARTE A: al norte dos tramos de recta de 514 metros 28 centímetros y de 551 metros con 28 centímetros con parte padrón 3773, al noreste cañada, al este 480 metros 8 centímetros con parte padrón 3770, al sur 1106 metros 79 centímetros con parte padrón 3769 y 9575, al suroeste 63 metros con 2 centímetros con padrón 19239 y parte padrón 19238, PARTE B: al norte 682 metros con 1 centímetros con parte padrones 3787 y 3788, al este 624 metros 52 centímetros con padrón 15464, al sur 716 metros 84 centímetros con parte padrón 10106, al oeste 627 metros 82 centímetros con padrón 3771 parte, con salida por servidumbre de paso de 10 metros por padrón 15464, 3790, 5019 y 9869, según plano referenciado.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a señor Brocey Colon MENESES y sucesores y a los linderos, padrones 3773- Afinur SA, 3787- Cirila Blanco Tort, 3788- Antonio Chocho Larrionda, 15.464- Luis Alberto Varela Ruiz, 10106- Londycar SA, 19239- las Mimosas SA, 9575 Alejandra Clavero y Alfredo Chocho, 3769- Londycar SA, 19328- Afinur SA, 3770 Londycar SA, resto de 3771- Aldemar Huelmo.- Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- 28 mayo de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 16663 10/p 15110 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "GUARNASCHELLI WEILAND, LUIS ERNESTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. N° Exp. 296-62/2007"; se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del Padrón N° 6047, ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Maldonado, zona rural, señalada con el N° 2, en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafi el 21 de febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado con el N° 70, el 13 de mayo de 1939; consta de una superficie de tres hectáreas dos mil ciento sesenta y seis metros setenta y seis decímetros, que se deslindan: Al Norte dos rectas que miden 62 metros 30 cm y 83 metros 97 cm, en total 146 m 27 cm lindando con JOSE PEDRO SENCION; al Este: 221 m 78 cm continuando con fracción N° 3; al Sur: 146 m 27 cm lindando con Sixto Rodríguez Sagalla y al Oeste: 218 m 85 cms lindando con fracción N° 1 del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido, y especialmente a los titulares de los linderos, padrones: 6125 (Luis Guarnaschelli), 917 (Elida Celestina de León), 912 (Marcelo Sassón) y 925 (Telino de León); bajo apercibimiento de designarceles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, nueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 11664 10/p 16751 Jul 17- Jul 30*

### QUINTA SECCION

EDICTO Por disposición de la Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Repetto Norma- Prescripción adquisitiva treintenal" IUE 298-43/2009 se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Norma Repetto Codina, promoviendo prescripción treintenal, con respecto del padrón No 1829 sito en la tercera sección judicial de Maldonado, solar 001 de la manzana 22, en el plano del agrimensor H. González Uslenghi del 3 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina de Avalúos con el número 105. Tiene un área de 180 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al noroeste a la calle No tres, 15 metros al noreste lindando con padrón 1830, 12 metros al sureste lindando con padrón 7255 y 15 metros al suroeste también con padrón 7255. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio y especialmente a la Sra EDY TELMA CUBAS. Piriápolis 15 de Junio del 2009. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8331 10/p 16763 Jul 17- Jul 30*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, JOSE OSVALDO Y OTRA C/ GUARDO DE FRASCHINI, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/108/2008" se presentó la parte actora JOSE OSVALDO ROMERO Y ESTELA HAYDEE BODEANT, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto

del padrón No. 12.952, ubicado en calle Zelmar Michelini No. 562, 1a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 466 metros cuadrados 77 dm, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña JULIA GUARDO DE FRASCHINI Y JULIO CESAR FRASCHINI Y/O SUS SUCESORES y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, primero de junio de 2009. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7498 10/p 15512 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ODDONE PAMPILLON, ELBIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 306 46/2008", y según providencia Nº 670, de fecha 28 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: LUIS ANTONIO MARIA, GERARDO BERNABÉ, MARIA EDILIA Y MARIA ANGELICA ODDONE PAMPILLON, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 8629, ubicado Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta Nº 810, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 28/7/2006, con el Nº 177, está compuesto de una superficie de 232 mts. y 64 decímetros, y tiene 9 metros y 25 centímetros de frente al sur a calle 12-A S- (6 de Abril entre las calles Nº 67 (Felipe Argentó) y calle Nº 69 (Vicente Mongrell), número de puerta 1837, lindando: al OESTE, con el Padrón Nº 5950 propiedad de Flor de María Prósper Borges y Sucesores de Luis Alberto Dotti, por el NORTE, con el Padrón Nº 8.628/001, propiedad de Cándido Sosa, y con el padrón Nº 8628/002 propiedad de Higinio Sosa González y María Anaí Montes de Oca; y por el ESTE, con el Padrón Nº 12.216, propiedad de Lidia Esther Curbelo de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 8 de junio de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

*16) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Ferreira, Mario Alfredo c/ Sucesores de Fidelma Menghi, María Magdalena Pelanda Menghi y otros. Prescripción treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-77/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. MARIO ALFREDO FERREIRA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, sito en José Pedro Varela 1432, que forma parte del padrón N° 499, ubicado en la manzana 101 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: 17,30 metros al oeste de frente a la calle José Pedro Varela; 40,29 metros al norte lindando con el padrón N° 6.839; 19 metros al este lindando con el padrón N° 6.817 y 39,22 metros al sur lindando con otra parte del padrón 499. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Fidelma Menghi, María Magdalena Pelanda Menghi y otros y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 11 de mayo de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

*16) $ 9998 10/p 16203 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "HEINZE RODRIGUEZ, TANIA FABIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL", IUE 312-22/2009, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente a Carlos Cazales Inda, Carla Cazales Burgos y Esther Burgos, por el término de 90 días hábiles continuos; y todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos: Automotor Camión marca Mercedes Benz, padrón 44.310, matrícula IAB 8214 de Paysandú, antes padrón y matrícula No. 59.141, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los un día del mes de Junio de dos mil nueve. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

*16) $ 6665 10/p 15851 Jul 16- Jul 29*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/119/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del padrón urbano Nº 4529 con frente a la calle Gazaniga, entre Rivera y Lavalleja, localidad catastral Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, en mérito ha haberlo poseído en forma publica, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño desde hace más de treinta años por lo que ha adquirido el bien por el modo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren ccon derecho sobre el bien de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). Se deja constancia que en estos autos se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil nueve. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

*16) (Sin Costo) 10/p 15487 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: "CLOTILDE AIDA CANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319-546/2008, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Clotilde Aida Cano García solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón 4970, manzana Nº 390, ubicado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín Nº 1773, Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, el que linda con los padrones Nº 4969 y Nº 4971 de la misma manzana. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, a los interesados y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos, a los dieciseis días del mes de junio de dos mil nueve. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

*16) $ 9165 10/p 15666 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la SEXTA sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "BUSTELO BARBIERI, Norberto Zenón - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (IUE 337-8/2009)" y según providencia Nº 57 del 25 de Mayo de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA a Mario Valenti Carballo y Matilde Sícalo y/o

sucesores a cualquier título, y a los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre la camioneta marca CHEVROLET, matrícula FRA 5346, padrón Nº 8498 a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 26 de Mayo de 2009.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
*16) $ 4999 10/p 15724 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-424/2008, y según providencia Nº 411 del 23/04/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que consideran con derecho y especialmente al último titular el cual se desconoce, a cualquier título, sobre el bién inmueble situado el la 6ta. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral de Rocha, Zona Rural, Paraje el Ceibo, empadronado en conjunto con el Nº 48.061, con una extensión de 7 has. 5427 mts. 66 decímetros, según plano Agrimensor Eduardo Arboleya Graña, inscripto en catastro de Rocha con el Nº 8964 del 4/07/1990, dicho padrón se ubica en Camino Vecinal y linda con los siguientes padrones rurales: Padron Nº 10061, Padrón Nº 5226, Padrón Nº 20483 y Padrón Nº 3182, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve.- Roberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7498 10/p 16995 Jul 21- Ago 03*

# PROCESOS CONCURSALES

### PODER JUDICIAL

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 242-220/2003 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, prevista en el art. 460 del C.G.P. la que se celebrará el 5 de Agosto de 2009 a las 14 y 30 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los 30 minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene a los Sres. Acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) $ 6665 10/p 17025 Jul 21- Ago 03*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRimer Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LORENA Y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-18306/2009, atento al auto Nº 2268 de fecha 22 de MAYO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ESTEBAN IGNACIO LEGUISAMON NUÑEZ, ocurrido en Montevideo el dia 26 de diciembre de 1991 Acta Nº 11 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LEGUIZAMON", debe decir: "LEGUISAMON"; por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15319 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NORIEGA, EDGAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-55639/2008, atento al auto Nº 1167 de fecha 25 de febrero de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: GERMAN NORIEGA VESPA, nacido en Montevideo, el dia 03 de enero de 2008, Acta Nº 164 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Mdeo., en el sentido donde dice: "IGNACIO", debe decir: "GERMAN", por asi corresponder. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 21- Ago 03*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, MARCELO DIEGO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14457/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARCELO DIEGO FERNANDEZ Y SILVIA CARMEN MERCOGLIANO, celebrado el día 14/11/1997 ante al Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 4, de Montevideo, Acta N° 633, en el sentido que donde dice al texto "hijo de BLANCA ALONSO" debe decir "hijo de BLANCA ELIDA ALVAREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 15/p 14452 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN y otros.-
Rectificación de Partida: NACIMIENTO - ANTECEDENTE: 50-504/1997 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA Nº 2-5711/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD MARTÍNEZ MARTÍNEZ, inscripta el 17 de diciembre de 1996 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 9460, a RICHARD FUENTES MARTÍNEZ, por así corresponder.
Montevideo, tres de junio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 16636 Jul 16- Jul 29*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "NOVOA NATALIA- RECTIOFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- 2-15963/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTES PARTIDA: a) De Nacimiento de NATALIA RIOS NOHORA nacida el 02/06/1977 e inscripta el día 12/06/1977 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1209, en el sentido que donde dice "NATALIA RIOS NOHORA NOVOA" debe decir "NATALIA NOVOA NOHORA" o "NATALIA NOVOA NOHORA RIOS"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA POSSE, ALBÉRICO WALDEMAR - Rectificación de Partida: MATRIMONIO", Ficha Nº 2-22520/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRACHIA y BRUNA GOYENECHE, inscripta el 2 de junio de 1894 ante el Sr. Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 11, respecto de la fecha de nacimiento de Juan Frachia, en el sentido de que donde dice: "nacido el 8 de septiembre de 1871", se establezca: "nacido el 3 de septiembre de 1870", por así corresponder.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 16983 Jul 20- Jul 31*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVERA COMUNALE, ANGY SOLANGE - RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-25490/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de SEBASTIAN RODRIGUEZ SILVERA, nacido el día 18/01/1999, inscripto el día 01/02/1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficial Nº 11 del Departamento de Montevido, Acta N° 705, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo de Milton Cesar Rodriguez y de Angy Solange Silvera".-
DEBE DECIR: "que es hijo legitimo de Milton Cesar Rodriguez y de Angy Solange Silvera", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 17076 Jul 21- Ago 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BARRIOS, HECTOR Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-22603/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 3971 de fecha 6 de Junio de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde se omite establecer si se trata de hija natural o legítima debe decir hija legítima y donde dice hija de "FABIANA FORTELA" debe decir "DE FABIANA FONTELA Y HECTOR BARRIOS", y en el margen de la partida debe indicarse que no es de aplicación la Ley 15,462, por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de Junio de 2009.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 16713 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAGANA, MARIA JOSEFA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-16592/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 214 de fecha 15 de Octubre de 1913, del Juzgado de Paz de la 6ª Sec. del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MARIA JOSEFA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MARIA JOSE" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 16075 Jul 16- Jul 29*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑA MONTAÑO, DORA ENELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA-", Ficha Nº 2-20733/2009, por resolución Nº 2549/2009 de fecha 3 de Junio de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA, registrada el 29 de Agosto de 2007, Acta Nº 1755, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "VIÑAS" debió decir "VIÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15255 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "VIEYTES SOUZA ANA LUJAN S/ .Rectificación de Partida" (ficha. 461-217/2009), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "OSIRIS VIEITEZ", debe decir "OSIRIS VIEYTES y donde dice ANA LUJAN VIEITEZ debe decir ANA LUJAN VIEYTES", por así corresponder.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 22 de junio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15885 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ OLIVEIRA Ricardo Daniel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-92/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 236 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de junio de dos mil cuatro.
Al margen en el renglon 3 como apellido materno donde dice: "Custodio", debe decir "OLIVEIRA" y en el renglon 12 del texto donde dice: "Ivana Custodio Oliveira", debe decir: "Ivana Oliveira Custodio"
Bella Unión, 9 de junio de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 16068 Jul 16- Jul 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARRALES ALBA CRISTINA y DIAZ GERMAN ANDRES." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "ALBA CRISTINA CARRALES Y GERMAN ANDRES DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de GERMAN ANDRES DIAZ e inscripta el dia 10 de julio de 1979 en la Oficina del Registro Civil de la 11ª seccion de la Departamento de Montevideo, acta N° 3962, en el sentido que donde dice: GERMAN CORRALES debe decir: GERMAN CARRALES: en el texto y en el marginal. Y de la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripto el 21 de febrero de 1974 en la Oficina del Registro Civil de la 5ª seccion del Departamento de Canelones ACTA N° 41 en le sentido que donde dice: ALBA CRISTINA CORRALES" debe decir: ALBA CRISTINA CARRALES: en el texto y en el marginal, donde dice" Por asi corresponder: Publicandose por el termino de 15 dias.
11 de mayo de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 14350 Jun 16- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REYBAND, FERNANDO ALEXIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-599/2008, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: FRANCO DAVID, ROMINA ALEJANDRA y MATHIAS JOAQUIN REYBAND CUITIÑO., en el sentido de que en todos los lugares donde dice "REYBAND" deberá decir "REYBAUD".
Pando, 17 de Junio de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 16754 Jul 17- Jul 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MARTINEZ, Verónica - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-348/2009, ante esta Sede ha comparecido la Sra. Verónica Mabel MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de Juan Manuel RODAS DUFOUR, en el sentido que donde dice: "estado civil "casado", debió decir "SOLTERO" por ser lo que corresponde.
Rosario, 15 de Junio de 2009.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15838 Jul 16- Jul 29*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "Castro Peláez, John Felipe Ramón, Rectificación de Partidas" Ficha 254/292/2009/, atento al auto Nº 2360 del 28/05/2009/ se hace saber que ante esta sede se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de John Felipe Ramón Castro Peláez, nacido en Trinidad el 18 de enero de 1965, acta Nº 28 del Oficial del Registro Civil de la primera sección de Flores, en el sentido de que donde dice: "Felipe Ramón" debe decir "John Felipe Ramón" por así corresponder. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello signo y firmo en Trinidad a los diecisiete días de junio del año dos mil nueve.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 16775 Jul 17- Jul 30*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DA CUNHA BIGLIERI, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-297/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCION de NELSA MARIA BIGLIERI INNELLA, extendida el 04.11.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 794, en el sentido de dicha acta donde dice: "soltera" debe decir, "divorciada" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Junio de 2009. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15506 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nro. 2710 de fecha 9/06/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "BONILLA MAZZULLO, GLADYS ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-248/2009". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. GLADYS ELENA BONILLA MASULLO, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 18/11/1942- con fecha de nacimiento el 9/11/1942, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 452, en el sentido que donde dice ...."comparece Haydee Masullo", debe decir ..."comparece Haydee Mazzullo", y donde dice al margen: "MASULLO GLADYS ELENA", DEBE DECIR: "MAZZULLO GLADYS ELENA".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 25 de Junio del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15870 Jul 16- Jul 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DO CANTO ZAMORA, Horacio Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-448/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: HORACIO DANIEL DO CANTO ZAMORA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - HORACIO DANIEL DO CANTO SAMORA - Acta número 953, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/07/1987, en el sentido de que en el CUERPO de la misma (renglón once), donde dice reconocido por: "hijo de Élida Esther SAMORA" DEBE DECIR: "hijo de Élida Esther ZAMORA"; y en el MARGEN de la misma donde dice: "Do CANTO SAMORA, Horacio Daniel", DEBE DECIR: "Do CANTO ZAMORA, Horacio Daniel", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de JUNIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 15549 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "OLIVERA ALVAREZ, WILTON ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Fa. 469-701/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE WILTON ARIEL OLIVERA ALVARES, extendida el cuatro de octubre de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "ALVARES" DEBERA DECIR: "ALVAREZ" por ser lo correcto. Tacuarembó, 11 de junio de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 15494 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVA, DARWIN GUSTAVO, RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-388/2008, se hace saber que se presento DARWIN GUSTAVO SILVA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 561 del libro de nacimientos expedida el 26/8/1963, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "Alaídes" DEBE DECIR "Layde" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 15130 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MIERES FERNANDEZ, OLIVAR Y DIAZ PIRIZ, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-429/2008, se hace saber que se presento OLIVAR MIERES FERNANDEZ Y MARTA DIAZ PIRIZ copareciendo por sí y en representación de su menor hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: su hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ: ACTA Nº 405 del libro de nacimientos expedida el 22/05/1991, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO y de la partida de matrimonio entre los comparecientes: ACTA Nº 4 del libro

de matrimonios, celebrado el 31 de enero de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que al margen, DONDE DICE: "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO. Debiendo ser publicadas en forma gratuita en virtud del art. 370 de la Ley 16.170. Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 15584 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## TERCER TURNO

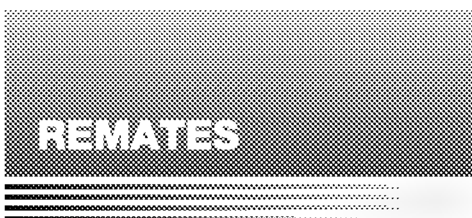
### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BRUM DENIS, MARIA DEL CARMEN Y BRUN DENIS, HOMERO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 449-133/2009, se hace saber que se presento MARIA DEL CARMEN BRUM DENIS Y HOMERO BRUN DENIS solicitando las siguientes rectificaciones de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 27 del libro de nacimientos expedida el 25/6/1938, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO.

B) Acta Nº 124 del libro de matrimonios expedidia el día 20/12/1937, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 15039 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*




## ENTES AUTONOMOS

## BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30.07.09 - HORA: 13:20 BASE: 870,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.128 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.T. 211 63061 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1803, empadronada con el Nº 8182/1803, con una superficie de 48 m 33 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40119 a nombre de ERNESTO RAMON QUINTANA HENDERSON, OLGA BEATRIZ CABILLON ARRIETA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.160,94. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16887 Jul 20- Jul 24*

**30.07.09 - HORA: 14:00 BASE: 1.471,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.477 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.T. 214 67163 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nº 188.229/501, con una superficie de 61 m 79 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Basagoyti 4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.222 a nombre de HUGO CARLOS ORTIZ CARRERE, MARÍA CRISTINA GILES ENRIQUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 563,26. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 23.06.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16888 Jul 20- Jul 24*

**30/7/2009 - HORA: 14.20 BASE: 1.267,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.046 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T. 214 92018 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 101.273/401, con una superficie de 47 m 98 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle GONZALO RAMIREZ 1959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48101 a nombre de DRELSUR S.A. y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades

ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.611,30. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/06/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16889 Jul 20- Jul 24*

**30/07/2009 - HORA: 14:40**
**BASE: 1.291,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.131 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO RAMOS (MAT. 5964 - R.U.T. 216 24727 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 64.817/001, con una superficie de 56 m 10 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Zum Felde (ex Felipe Cardozo) 1561 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 191 y Clase 59, Serie 537, Nº 26 a nombre de FLORES ALCOBA BONILLA y NORMA FERRADANS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.150,93. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/7/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16890 Jul 20- Jul 24*

**30/7/2009 - HORA: 15:00**
**BASE: 1.432,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.968 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.T. 210 33870 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 99.811/302, con una superficie de 53 m 87 dm, sita en la 1ra Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a lacalle Eduardo Acevedo 1464 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24336 a nombre de MILTON ANTONIO MANCEBO DECAUX e IRMA ECHAVARRIA o ECHEVARRIA CALABUIG y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.711.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,20. Dicha financiación se hará en UNIDADES INDEXADAS al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Departamento Jurídico Contencioso, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6/7/2009.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16891 Jul 20- Jul 24*

**31/7/2009 - HORA: 13:20**
**BASE: 838,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.035 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA PIMIENTA (MAT. 4452 - R.U.T. 212 10200 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.303, con una superficie de 141 m 67 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ARENAL GRANDE 1663 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1618 a nombre de GUSTAVO GILBERTO TORRES ESTEVEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.646.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.780,11. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/06/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16892 Jul 20- Jul 24*

**31/7/2009 - HORA 13.40**
**BASE: 2.413,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.012.788 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.T.212 5027 50010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 197.210, con una superficie de 1.833 m, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Bvar. Batlle y Ordóñez 6654.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 00315 a nombre de IMPEL LIMITADA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.6.2009 existen contratos de arrendamiento registrados. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.603,73. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 08.05.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16893 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL CARMELO DE LA ANV- 19 DE ABRIL ESQUINA IGNACIO BARRIOS- 30.07.09 - HORA: 15:00 BASE: 33.487 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.T. 21 300 714 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.643, con una superficie de 365 m 47 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de COLONIA, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Solís esquina Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 074 Serie 002 Nº 02117 y Clase 074 Serie 300 Nº 10343 a nombre de EDWARDS DANIEL MORIS SATUCHA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 49.000. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16894 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 (A.N.V.) - 30.07.09 - HORA: 15:00 BASE: 1.290,22 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín TEXEIRA (MAT. 5670 - R.U.T. 07010 790 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 545, con una superficie de 172 m 22 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle 18 de Julio 1048 y calle Tacuarembó (hoy Rómulo Caorsi) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 10614 a nombre de RUBEN ISRAEL CARDOZO CHOCA, BLANCA ESTRELLA SILVERA MEDINA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07.05.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 29.400. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16895 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/07/09 - HORA: 14:00 BASE 10.151 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Mario Bondoni (MAT.5672 - R.U.T. 100339750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 20.882/003, con una superficie de 54 metros 91 decímetros, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle de 17 metros S/N Complejo "El Cortijo" Unidad 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 460 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 21.000 en Unidades Reajustables. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Maldonado o en Casa Central del BHU, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 3/07/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16896 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/07/09 - HORA: 14:30 BASE 10.151 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera G. Mabel Brites Clavijo (MAT. 5768 - R.U.T. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 20.882/004, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle de 17 metros S/N Complejo "El Cortijo" Unidad 004

y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 461 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.300 en Unidades Reajustables. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Maldonado o en Casa Central del BHU, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 3/07/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16897 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Av. Giannastasio Km 24 esq. Ecuador - 31/07/09 - HORA: 14:30**
**BASE: 226 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.637 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 43.539/001, según Plano Proyecto del Agrimensor José A. Damasco de fecha 03/04/01 consta de una superficie de en Planta Baja: 33 m 93 dm y en Planta Alta 28 m 96 dm, área total 62 m 89 dm, careciendo de habilitación municipal, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la Calle Nº 2E/ Calle Nº 4 y calle existente S/N Unidad 001 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 637 a nombre de Paula Abidel SARKISSIAN MAY y Alejandro SAMPO ODINI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,20. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Ciudad de la Costa o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16898 Jul 20- Jul 24*

**SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Av. Giannastasio Km 24 esq. Ecuador - 31/07/09 - HORA: 15¨00**
**BASE: 238 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.690 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando A. Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 43.539/002, según Plano Proyecto del Agrimensor José A. Damasco de fecha 03/04/01 consta de una superficie de en Planta Baja: 37 m 52 dm y en Planta Alta 30 m 52 dm, área total 68 m 04 dm, careciendo de habilitación municipal, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la calle Nº 2E/Calle Nº 4 y calle existente S/N Unidad 002 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 638 a nombre de Pablo Julio Butler Gómez y Esther María Carpanessi Cuadros y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 171.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.150,93. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Ciudad de la Costa o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 16899 Jul 20- Jul 24*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos: "STEIN ALINE MARIA c/ NOVALAR S.A. y ROMERO ZAFFARONI MIGUEL IGNACIO" - P. Ejecución (ficha: 20-11/1999) se hace saber que el próximo cinco de agosto de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno sito en la 6ª sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral La Barra, empadronado con el No. 695, antes con los Nros. 695 y 696, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Walter Fernández Barreiro de mayo de 1993, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional. de Maldonado, el dia 19 de mayo de 1993, con el No. 3437, se compone de una superficie de 1200 mc y se deslinda: 24 m. de frente al noroeste, a la calle No. 3 entre las calles Nos. 11 y 12, distando el punto medio de su frente 36 m. de la esquina formada con la calle primero citada; 50 m. al noreste, lindando con los padrones Nros. 694, 692, 691 y parte del padrón No. 690; 24 m. al sureste que lindan con el padrón No. 685; y 50 m. al suroeste que lindan con el padron No. 697. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%); y el 1% departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación actual ocupacional, tributaria y fiscal del bien, y si las construcciones están regularizadas ante la Intendencia Municipal y/o

BPS, no surgiendo la tasación de éstas de la cédula catastral respectiva. 6) Que sólo se autoriza a descontar del precio deudas que hubiere por Contribución Inmobiliaria o Impuesto de Educación Primaria. 7) Que la documentación y titulación que obra en la Sede está a disposición de los interesados para su exámen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
*20) $ 7081 5/p 16940 Jul 20- Jul 24*

## SEXTO TURNO

### HORACIO CASTELLS
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "Banco Comercial c/ Castro Alberto - Juicio Ejecutivo" FICHA 30-115/2002, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2009 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 533.198, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el número MIL SETECIENTOS OCHO (1.708), sito en la zona urbana de la ciudad de Colonia, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia (manzana catastral 147) constituido por los solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de junio de 1962, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22 de agosto de 1962 con el número 3.275 (que es copia ampliada y actualizada del plano de Agrimensor Manuel E. Ibarra de abril de 1930, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 29.04.1930), según el cual tiene una superficie total de 720 metros y se deslinda: 30 m al Norte de frente a calle Pública (hoy María Nimmo); 24 m al Este, también de frente a calle Tacuarembó por ser esquina; 30 m al Sur con solar 21 (hoy padrón 1.504) y 24 m al Oeste lindando con solares 7 y 6 (hoy padrón (1.503).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más Iva y el Impuesto Departamental, totalizando el 4,66%. III) Que los títulos originales se encuentran depositados en el BHU de Colonia y el bien se remata con testimonios de los mismos. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP por parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta. IV) Que el bien se encuentra ocupado. V) Que se desconoce la existencia de deudas con OSE y con BPS por construcciones y si se dio cumplimiento con el art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de junio de 2009. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7756 5/p 15871 Jul 16- Jul 22*

### HORACIO CASTELLS
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "Abn Amro Bank c/ Alemán Alonso, Omar y otros - Juicio Ejecutivo" FICHA 30-224/1998, se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2009 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, unidades de propiedad horizontal: a) sobre la base de $ 35.862,66 el padrón individual N° 119589/001 y b) sobre la base de $ 82.184,66 el padrón individual N° 119589/002 ambos de Montevideo. Las unidades 001 y 002 forman parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo (antes 10ma. Sección Judicial), padrón matriz 119.589, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Rubén Kovacevich de julio de 1982, cotejado por la Dirección General de Catastro el 18.08.1982 e inscripto en dicha dirección el 19.08.1982 con el N° 1.316, consta de una superficie de 457 metros, con 10 m de frente al NorOeste a la calle Itazurubi entre las calles Debali y Eusebio Vidal, distando el punto medio de su frente 91 m 50 cm de la esquina con la calle Debali. La unidad 001, padrón individual 119.589/001, según el citado plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0,10 m, se identifica como unidad "garaje", tiene una superficie de 24 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del acceso "A". La unidad 002, padrón individual 119.589/002, según el citado plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0,10 m y 0,20 m, se identifica como unidad "taller", tiene una superficie de 61 metros 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66%. III) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente. IV) Que no obra la titulación original en la Sede. V) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria por ambas unidades e Impuesto de Primaria por la unidad 002 (únicos rubros junto con el 2% del ITP por parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate), así como deuda por tributos domiciliarios respecto de ambas unidades y que el servicio de Ose por el padrón matriz se encuentra cortado. VI) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas con BPS por construcciones. VIII) La documentación de los bienes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de junio de 2009. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 9105 5/p 15888 Jul 16- Jul 22*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados COMISION ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO RAMBLA C/ DI NUNZIO DOMINGA Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO Ficha 2-51265/2006, se hace saber que el próximo 12 de Agosto de 2009 a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor de las unidades 1103 y 916 del Edificio Rambla ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 32581, que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane, del 3/82 inscripto en la D.G.C. con el N° 7366 el 3/10/85, tiene una superficie de 825 metros con 36 decímetros, con 22,80 mts al Sureste de frente a la Rambla República del Perú, 36,24 metros al Suroeste de frente a la calle Luis C. Bollo, por ser esquina.- La Unidad 1103, Padrón 32581/1103 se ubica en 11° piso a cota mas 41 mts. 60 cm, tiene una superficie de 17 mts. 40 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón C once; La unidad 916 Padrón 32581/916, se ubica en 9° piso a cota mas 34 mts 80 cm, con una superficie de 15 mts. 12 cm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor, deberá consignar, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de Bancos de Plaza, el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña y la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate. 2°) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate. 4º) Que existen deudas por ambas unidades por: A) Contribución Inmobiliaria B) Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputable al precio, hasta la fecha del remate y C) Por Tributos Domiciliarios.- Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la situación contributiva con B.P.S e I.M.M por construcciones así como su regularización.- 5°) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la titulación estando a disposición de los interesados en la sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 6° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7756 5/p 16621 Jul 16- Jul 22*

## DECIMO TURNO

### ANDRÉS CASTELLS
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUC. URUGUAY C/ BARBOSA, DANIEL Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 1-260/2003, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número CIENTO SETENTA Y NUEVE

MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (179.175) antes en mayor área N° 52.050, sito en la localidad catastral Montevideo, 21va. Sección Judicial, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de enero 1945, aprobado por resolución municipal de fecha 07.02.1945 en el Expediente N° 7.520 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 11.717 el 17 de febrero de 1945 (fracción 1), consta de una superficie de 1.000 metros 71 decímetros, que se deslinda así: 13 m 25 cm al NorOeste de frente a la calle Juan Lavalle N° 634, distando el punto medio de su frente 139,445 m de la esquina formada con la calle Laguna Merin; 55 m 83 cm al NorEste linda con solar 2 hoy padrón 179.176; 22 m 50 cm al SurEste linda con solar 5 hoy padrón 52.050 y 57 m 84 cm al SurOeste linda con parte del padrón 52.051 y con padrón 52.075. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio.- III) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral y del expediente.- IV) Que no fue agregada capeta de construcciones.- V) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- VI) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de junio de 2009. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 6744 5/p 15889 Jul 16- Jul 22*

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados "Banco Santander S.A. y Otros C/ Delprato Cardoso, Pedro Leonardo, Juicio Ejecutivo, Ficha: 21-632/2001, se hace saber que el día 12 de Agosto de 2009 a las 15.30 Hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 77.526,66 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 72) y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno ubicado en la antes onceava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 40.218, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. MacColl de noviembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Marzo de 1924, se señala como solar N° 1 y tiene un área de 986 m. 93 dm., con 14 m. 34 cm. de frente al Este a la calle General Hornos, número de puerta 4985 entre calles Bernardo Guzmán y Mangoré distando su extremo más próximo de frente 79 m. 76 cm. a la esquina formada con la última y lindando al Norte en 50 m. con parte de la propiedad del Doctor Puppo (hoy padrón 40.217), al Oeste en 20 m. 60 cm. con solar 4 y parte del solar 3 del mismo plano (hoy padrones 40.221 y 40.220 respectivamente) y al Sur en 52 m. 40 cm. con solar 2 del plano (hoy padrón 40.219).
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce deudas con el BPS., que surgen deudas de contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento e Impuesto de Primaria; y que únicamente se podrán descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6°) Que no fue agregada la carpeta relativa a las construcciones. 7°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, titulación agregada y de información registral adjunta. 6°) Que toda documentación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, 15 de Junio de dos mil nueve. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8767 5/p 16704 Jul 16- Jul 22*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA, GRACIELA ADRIANA c/ RICCIARDI MARTINEZ, HOMERO -Ejecución Hipotecaria", Ficha 29-585/2002, se hace saber que el próximo 04 de agosto de 2009 a las 14:30 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes localidad Villa del Mar, zona suburbana, empadronados en su conjunto con el N° 8.384, antes padrones 8.384 y 8.385, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8.009 del día 17 de noviembre siguiente, en el que se señalan como Solares Números 1 y 2 de la Manzana N° 109 y tienen una superficie de: el Solar N° 1 de 366 mts 54 dms y el Solar N° 2 de 501 mts 48 dms, siendo la superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros dos decímetros, que por ser linderos se deslindan en su conjunto así: 16 mts 91 cms al SO de frente a la calle Río Uruguay; y 18 mts 20 cms al NO también de frente por ser esquina a la calle que separa de una Plazuela, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13 mts 90 cms de desarrollo; 26 mts al NE lindando con el Solar N° 3; y 41 mts 56 cms al SE con los Solares números 21 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación Contributiva con el B.P.S. por posibles construcciones, sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos, se ignoran posibles deudas con Organismos del Estado. 6) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio 2009 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 8767 5/p 17078 Jul 21- Jul 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados "PARQUESOL ADMINISTRACIONES SRL (EDIFICIO ITALIA) c/ KUYUNJIAN DAMIRJIAN SERGIO Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA Ficha 2-31524/2008" se hace saber que el 18 de agosto de 2009 a las 14:00 horas en la calle Uruguay Nº 826 local de la ANRCI se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA mat. 5539 R.U.C. 213635820018 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado, hipotecado, unidad de propiedad horizontal ciento tres y demás bienes comunes que le corresponden en el solar con edificio y demás mejoras sito en la Décimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiséis mil trescientos noventa y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Américo Rossi de junio de 1982 que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de octubre de 1983 con el número 3571 consta de una superficie de 598 metros 12 decímetros con 22 metros 24 centímetros de frente al Norte a Avenida Italia y 19 metros 92 centímetros también de frente al Este a la calle Cairoli por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros. La unidad ciento tres, padrón individual veintiséis mil trescientos noventa y dos barra ciento tres, según plano citado que fue cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de setiembre de 1983 se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 metros 63 decímetros tiene una superficie de 58 metros 37 decímetros y le corresponde el uso exclusivo el bien común Balcón "F uno". Se previene que: 1) Que la unidad se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente.
2) Que no se encuentran agregados a estos autos los Títulos de Propiedad del bien,

habiéndose procedido al estudio de testimonios notariales de los mismos. 3) Que del certificado del Registro de la propiedad surge la inscripción sobre el padrón matriz de Designación para Expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. 4) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 6) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 7) Será de cargo, del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 8) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria) únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente. Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiere. 9) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

*20) $ 9779 5/p 16915 Jul 20- Jul 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1° TURNO, en autos caratulados "CONDOMINIO GALERIA DELONDON C/ DE AGUIAR JOSE ALFONSO, DE AGUIAR PEDRO", Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 2-17317/2005, se hace saber que el próximo día Martes 4 de Agosto de 2009 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 114, padrón individual 7.997/114, que según plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el Agrimensor Alfonso Devita, de junio de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 17/06/1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/06/1970, con el número 64.009, se ubica a cota vertical más 7 metros 2 centímetros, consta de un área de 41 metros 69 decímetros. La citada unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno sita en la antes 2da Sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el N° 7.997 (padrón matríz), que según el mencionado plano que también es de mensura, tiene una superficie de 1901 metros, 90 decímetros, tiene frente al norte a la Avda 18 de Julio entre las calles Río Negro y Paraguay, estando señalada la puerta de acceso con el número 1070. SE PREVIENE QUE: I) Se desconoce el estado habitacional del inmueble II) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tributos municipales, e impuesto de Primaria. III) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título de propiedad, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado. IV) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. V) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Junio de 2009.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

*20) $ 6407 5/p 17039 Jul 21- Jul 27*

### SEGUNDO TURNO

**Luis E. Cardozo Castro**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno, en autos caratulados "Martínez Iturbide, Néstor y Otros C/ Daniel Estefanía y Otros" Cesación de Condominio, Ficha: 2-2886/2006, se hace saber que el día 6 de Agosto de 2009 a las 15.00 hs. en el local sede de la ANRCI. Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUT. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sobre la base de $ 102.677,33 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 47 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 006, que integra el Edificio situado en la 23ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 107.932, y que según plano de fraccionamiento trazado el 1° de Octubre de 1923 por el Ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de noviembre siguiente, esta señalado con el N° 107 de la fracción letra "G" y se compone de una superficie de 345 m. 40 dm. y se deslinda así: 10 m. de frente al Sur-oeste a la calle Comandante Braga por donde las entradas están señaladas con los Nos. 2.589 y 2.591, entre las de Monte Caseros y Carlos Anaya, distando el punto medio de dicho frente 25 m. 50 cm., de la esquina formada por las calles Comandante Braga y Carlos Anaya; 34 m. 77 cm. al Noroeste por donde linda con el solar 108, padrón 142.020; 10 m. 01 cm. al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el N° 173.433 y 4 m. 31 cm. al Sureste, por donde linda con el solar 106, padrón N° 107.931. La unidad 006, esta empadronado individualmente con el Nº 107.932/006, posee una superficie total de esta unidad 37 m. 99 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "O".
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconocen deudas por Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6°) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, quedando a disposición de los interesados en sede judicial, Zabala 1367 piso 3°, y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de Junio de dos mil nueve. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*20) $ 8430 5/p 16703 Jul 16- Jul 22*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**FRANCISCO OLASCOAGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA PALAVECINO, Daniel c/ GARCILASO MARTÍNEZ, Gabriela Giselle y otros" - CRÉDITO HIPOTECARIO - IUE 2-54372/2005, se hace saber que el VIERNES 31 DE JULIO DE 2009, A LA HORA 15;00, en el local de ANRCI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber; unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las disposiciones del decreto ley 14.261, ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 408.632, padrón anterior 104.475, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ruben Kovasevich de noviembre de 1985, inscripto en Catastro el 05/12/85, con el número 7.709, tiene una superficie de 279,96 metros y se deslinda así; al suroeste 28,64 metros de frente a la calle Dr. Capdehourat, terreno de forma triangular que hace esquina en uno de sus vértices con la calle Sacarello, estando señalada su puerta de entrada con los números 2452, 2458 y 2462. La unidad casa 001 tiene el padrón individual número 408.632/001, y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 metros, tiene una superficie de 51,07 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes, "patio A" y "azotea D1". SE PREVIENE; A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en

la oficina actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 1er. Piso. E) Se desconoce: E1 - la existencia de deudas ante OSE, IMM (Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tasa de Saneamiento y otros conceptos.), Impuesto de Primaria y BPS por las construcciones. E2 - el estado ocupacional y la existencia de arrendamientos. F) De existir deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria, podrán ser descontadas del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 11 días del mes de junio de 2009. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7419 5/p 16256 Jul 16- Jul 22*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados "ASESORES ASOCIADOS S.R.L C/ MIRANDA NEIRA, ALFONSO EDUARDO Y OTROS", Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 2-22865/2006, se hace saber que el próximo día Martes 4 de Agosto de 2009 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de $ 116.327,33 (2/3 partes de su tasación catastral de fs 41), al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 de edificio de propiedad Horizontal regulado por ley 14.261, empadronado con el número 7.466/004, ubicado en planta baja a cota más 90 centímetros, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga de 12/1989, cotejado por el servicio de Regulación Territorial del I.M.M el 1/2/1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 19.209 el 27/2/1991, tiene una superficie de 45 metros, 91 decímetro. Le corresponde el uso exclusivo del patio E (bién común). La unidad referida forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la primera Sección judicial de la ciudad de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 7.466, el que según el plano citado tiene una superficie de 444 metros, 39 decímetros con de frente al este a la calle Yaguarón 1581 y Cerro Largo. El edificio se rige por las disposiciones del Reglamento de copropiedad autorizado por el Escribano Rafael Stawsky el 10/01/1978, inscripto en el Registro de Traslaciones con el número 92, al folio 107 del libro 733 y en el Registro de Hipotecas con el número 372, al folio 383, del libro 332 y por la Modificación de Reglamento de Copropiedad autorizada por la Escribana Marisa Fernández, de fecha 30/12/1991 inscripto en el Registro de la Propiedad con el número 60, al folio 98 del libro 964. SE PREVIENE QUE: I) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 CGP. II) Existen adeudos municipales y por tributo de Educación Primaria, desconociéndose si los hay por consumos o la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. III) No surge información acerca del derecho de preferencia consagrado en el art. 66 de la Ley 18.308. IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien V) Se desconoce si está vigente el seguro de incendio. VI) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado. VII) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada. VIII) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Junio de 2009.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

*20) $ 9442 5/p 16705 Jul 16- Jul 22*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "AFISA C/ WATERS GIACOSA, ROBERTO A. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA (EXP. IUE 227-376/2004), se hace saber que el día 12 de agosto de 2009 a la hora 15 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo sito en 19 de Abril No. 514, por parte del Sr. Rematador Daniel Dorrego Matrícula 1693, RUC 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos, que se detallan::

1) Padrón No. 11.141, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Juan Gonzalez, solar 3, con una superficie de seis hectáreas, cinco mil doscientos siete metros, sesenta centímetros, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden.-

2) Padrón No. 9-227, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Juan Gonzalez, con una superficie de seis hectáreas, cinco mil doscientos metros, sesenta y seis decimetros.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los 30 días; 2) Que existe deuda por contribución inmobiliaria al 9/6/2009, del padrón No. 11141: $ 21.328.oo y del padrón No. 9227: $ 18.917.oo; 3) Que la totalidad de los bienes a subastarse se rematarán en dólares estadounidenses. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede para su consulta.-

Carmelo, 25 de junio de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4721 5/p 15899 Jul 16- Jul 22*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. RODRIGO CASTELO prometió vender a ANDREU, ALEJANDRO / BERON, JOSE SOCIEDAD DE HECHO, Salón (Avenida Brasil 2538). Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 16218 Jul 08- Ago 04*

LEY 2904. MYRIAM FUNGI prometió vender a CLAUDIA CUBILLA SALON "PALMAR" sito en Pedro Campbell 1454, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

*25) $ 1349 20/p 16444 Jul 13- Ago 07*

Ley 2904. María del Luján Sayanes Gómez promete vender a Sylvana Claudia Molina Falco y María Laura Núñez Pisano salón de fiestas y eventos "ALEGRIA", José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 2698 20/p 16573 Jul 14- Ago 10*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLANUEVA MARTINEZ, MARIA CRISTINA C/ RODRIGUEZ AREVALO, DENIS OMAR - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-14544/2009, atento al auto Nº 2369 de fecha 27 de MAYO de 2009, se emplaza a DENIS OMAR RODRIGUEZ AREVALO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a deducir oposicion a la gestion de ratificacion de tenencia en el plazo de 90 dias, y bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-

se deja constancia que el presente tramite se encuentra patrocinado por defensoria de oficio Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 16172 Jul 16- Jul 29*

## QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI, HUGO C/ ÁLAMO, STELLA MARIS - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza", FICHA 2-55885/2008, se cita y emplaza a STELLA MARIS ÁLAMO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Estas actuaciones se gestionan bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

**Edicto**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "MORENO CLAUDIA ELIZABETH C/ SALVATIERRA ALVARO MARCELO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-32441/2008, se cita llama y emplaza a ALVARO MARCELO SALVATIERRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15929 Jul 16- Jul 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-51706/2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ ARACELI NOELIA y otros - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION, se cita, llama y emplaza a la Sra. Araceli Noelia Rodríguez y del Sr. Daniel Anselmo Casas IUE 2-9693/2009 de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 09 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 15134 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, SANDRA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-12558/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2167/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN ANDRES CABRERA. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Defensoria de Oficio está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GOMEZ GAYOSO, LETICIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-827/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OTTO BISMARK BALBUENA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 5982/2008 DE FECHA 06.11.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15844 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, JESUS Y OTRA C/ FONSECA, ANA MERCEDES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE: 171-360/2006; se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MERCEDES FONSECA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 05 de Mayo de 2009.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 16341 Jul 16- Jul 29*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "OVIEDO, SILVIA Y CARABALLO, MARCELO - SEPARACION DEFINITIVA" Ficha Nº 458-549/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA BELEN SILVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 15 de junio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 4166 10/p 16342 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciando los autos caratulados: "FALERO, ALFA C/ ESTENERI, FABRIZIO. PERD. PAT. POTESTAD", Ficha 176-799/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABRIZIO MARCELO ESTENERI ECHEVERRIA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 16753 Jul 17- Jul 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MEDERO TRASANTE CARMELITA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-263/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ESTELA MAGALI CASTILLO, que con fecha 01/04/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. CARMELITA MEDERO TRASANTE, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de MAIA ESTEFANIA RODRIGUEZ CASTILLO. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15304 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ IVONNE TERESITA C/ BATALLA MARIO AGUSTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-143/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO AGUSTIN BATALLA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos

procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15556 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1239/2008", por este medio se NOTIFICA a la Sra. LUIS ALBERTO DE LEON, que con fecha 22/12/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. ALICIA FERNANDEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de LIDIA ISABEL y ALICIA ROCIO DE LEON FERNANDEZ. La presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en Ley 18.078 y resolución 52/2008 de IMPO. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15071 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-174/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. JOEDSON BAU, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 15388 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAL BONFRISCO, José Luis y FERNANDEZ IBARRA, Ana María.- TENENCIA de CARRA GASCO, Valentina Soledad.- .- FICHA 242-342/2008 según providencia Nº 1025 de fecha 12/03/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Patricia Andrea CARRA GASCO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quine se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2314/2009 de fecha 4/05/ 2009.- Durazno, 30/03/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15713 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SANTANA BEISSO, Néstor y CALDEIRA SORIA, Nancy Lilián C/ MARTINEZ COIRA, Silvia.- SAPARACION DEFINITIVA - ARTICULO 133.- FICHA 241-196/2009 por providencia N° 2847/2009 de fecha 25/05/2009, se confiere traslado de demanda de separación definitiva del niño Martín MARTINEZ COIRA, respecto de su madre Silvia MARTINEZ, por lo cual SE EMPLAZA a la Sra. Silvia MARTINEZ COIRA, por el término de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Durazno, 03/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 17075 Jul 21- Ago 03*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ GONZALEZ, ANA; CARNEBIA, RAMON SEPARACION DEFINITIVA IUE 284-630/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ramón Ariel CARNEBIA Y A Ana Gabriela GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 19 DE MARZO DE 2009 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 16909 Jul 20- Jul 31*

## OCTAVO TURNO
**EDICTO**

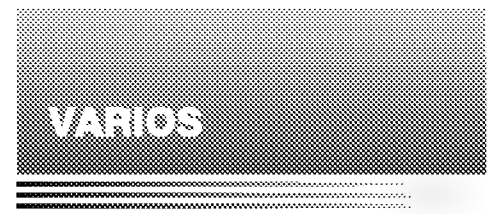
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "I.N.A.U C/ SILVEIRA BLANCO, JUAN JOSE Y BARRETO BASSO, PAOLA JACQUELINE.- SEPARACION DEFINITIVA" FA. 286-554/ 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAOLA JACQUELINE BARRETO BASSO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 21 de Abril de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 17074 Jul 21- Ago 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS
**NOTIFICACION**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "FURTADO, ALDA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-469/2007, se NOTIFICA a CARLOS ALBERTO SOSA TOLEDO, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.)
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 20 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 15322 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*




## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/08/2008 en el asunto 1598/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de LORYSER S.A. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones Nº 9292 y 9320 en 9 Hás. 0324 m² y en 174 Hás. 3676 m² y la servidumbre de paso afecta parcialmente el predio padrón Nº 9320 en 1 Há. 5200 m², en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
*27) $ 1250 3/p 17028 Jul 21- Jul 23*

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 805/2006, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nro. 4962 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez- Asesora Técnica.
*27) $ 1250 3/p 17031 Jul 21- Jul 23*

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/ 04/2009 en el asunto 581/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de LORYSER S.A., afectando el padrón Nº 1036 (p) en 24 Hás. 1500 m² en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
*27) $ 1000 3/p 17032 Jul 21- Jul 23*

## ENTES AUTONOMOS
## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y

Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.-729, del 25 de junio de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 Kv. Florida a futura Estación 30/15 KV a ubicarse en cercanías del cruce de Rutas 6 y 56" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1era. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8449, JULIO WALTER DENEZ SOUZA Y OTROS;
788, HERMINIA TOMASA MARIZCURRENA BESOZZI Y OTROS;
787, HERMINIA TOMASA MARIZCURRERNA BESOZZI Y OTROS;
4536, JUAN JOSE MARIZCURRENA MARTINCORENA Y OTROS;
10765, JUAN JOSE MARIZCURRENA MARTINCORENA Y OTROS;
785, ESTELA RICCHETO Y OTROS;
784, ESTELA RICCHETO Y OTROS;
14267, JULIO WALTER DENEZ SOUZA Y OTROS;
12832, MARIA TERESA VIDAL DE BEZZOSO Y OTROS;
795, MARIA INES BOUSSAE Y OTROS;
13508, RAUL EDGARDO IBARBURU Y OTROS;
10229, RAUL A. DIANA URRUZMENDI Y OTROS;
798, RAUL CESAR DIANA Y OTROS;
13502, WASHINGTON J. VIDAL Y OTROS;
801, VICTOR HUGO VIDAL VIDAL Y OTROS;
13505, RAUL CESAR DIANA Y OTROS;
4490, FIGURACION VIDAL Y OTROS;
4491, ELIAS CEFERINO RODRIGUEZ Y SRA.;
802, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros;
14471, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros;
14472, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros.;
14473, JUAN GONZALEZ MICHLELTORENA Y OTROS;
14474, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI Y OTROS;
14475, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI Y OTROS;
668, ANTONIO ARROSPIDE PEREZ Y HNOS.;
666, EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ Y OTROS;
7150, MARIA ELIDA DURO VIDAL Y OTROS;
9750, CARLOS JULIAN DURO ROSSI Y OTROS;
7417, LA PELADA S.A.;
10122, JORGE URIOSTE BRAGA;
12785, JORGE URIOSTE BRAGA;
10175, HELENA ISOLA DE BONOMI;
9106, ISMAEL IBARBURU;
661, ALEJANDRO S. ARTUCIO URIOSTE Y SRA.;
822, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
823, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
828, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
9863, JORGE NATALEVICH BRUNSTEIN Y SRA.;
9852, JORGE NATALEVICH BRUNSTEIN Y SRA.;
8028, HILDA JUSTA ANCHO ECHEVERRIA;
11738, HECTOR ALFREDO MICHELTORENA GOMEZ;
13779, EDUARDO H. ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;
5708, OLGA PARDO SANTAYANA;
7362, CARMENCITA A. ABENTE URIOSTE.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 16451 Jul 13- Jul 24*

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.-730, del 25 de junio de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV, "Derivación línea de 60 KV Castillos - Chuy a realizarse en el cruce de las Rutas 9 y 14, Zona La Coronilla a Futura Estación 60/15 KV India Muerta a ubicarse sobre la Ruta 14 en las cercanías del padrón Nr. 62503" y que, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización

al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
60036, LOGROÑO S.A.;
2644, JULIO ZEBALLOS SENA Y OTROS;
2934, ELSE RUMPDE HERB;
7076, ROSENDO FLUGEL LAZO;
40317, RENZO NUÑEZ GONZALEZ;
2648, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
5800, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
59716, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
59291, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
48094, RUBEN Y LUIS RUBIO CUADRADO;
59292, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
9474, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
7087, ADAN ELSO GOMEZ PEREIRA;
2723, TULIO TELMO SILVERA MENDEZ;
49274, EUSEBIO ORTIZ DE ACOSTA;
49273, EUSEBIO ORTIZ DE ACOSTA;
7864, HERIBERTO TERRA QUINTANA;
7865, DIAZ SANTOS HNOS., SOC. CIVIL;
7866, FRANCISCO DIAZ CAITANO;
48598, PUNTA PALMAR S.A.;
2649, INVERSUL S.A.;
48598, PUNTA PALMAR S.A.;
4TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA;
3931, INVERSUL S.A.;
5336, CORRAL DE PALMAS S.A.;
59992, NELLY GARRA;
60242, DUCASUR S.A.;
2086, LUIS DUTRA AMOROS;
5922, WLADY FERREIRA CORREA;
6925, MARGARITA RUBIO OLIVERA;
7349, CARLOS ARRARTE DELMOND;
62503, MARTA FERREIRA DE ARECHAGA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 16452 Jul 13- Jul 24*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




Montevideo, 14 de julio de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2010** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1722

| Documentación | Nombre | Inicio | Final. |
|---|---|---|---|
| 2745761-2 | ABELLA LESCI,GABRIEL LEONARDO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3923508-4 | ACOSTA BARZABAL, PABLO SEBASTIAN | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 216114560012 | ACOSTA BARZABAL, PABLO SEBASTIAN | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 4158310-6 | AQUINO JULIA, NICOLAS DANIEL | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3735064-8 | CASTRO ALVARADO, EDUARDO LEONEL | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 4257901-7 | DA SILVA GOMEZ, EDINSON ALEJANDRO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 216282360017 | EDINSON ALEJANDRO DA SILVA GOMEZ | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 994401-1 | FABRI FILPI, MIRTHA VILMA | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 010074010015 | FARMACIA BELLA UNION S.R.L. | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3808521-6 | GARCIA MENENDEZ,GASTON | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 1830191-5 | GIAMBRONI SOUTO LUIS EMILIO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3514058-6 | MACHADO LAGREGA, JOSé Jesús | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3241191-0 | MARTINEZ CURBELO, GERARDO RAMO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3900608-5 | MARTINICORENA MATTOS, ENRIQUE | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 2023507-1 | MEDINA LIMA, ALBERTO GREGORIO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3315027-0 | MENDEZ DE LOS SANTOS, ANDREA KARINA | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3346252-8 | MIZRAJI SOIBELMAN, MARIO FABIA | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3756352-8 | MANZINI, HARLENE EMILCE | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 1994933-2 | PELUFFO FERNANDEZ,ADRIANA INES | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3785586-4 | PI MARTINEZ, MARCELO Fabián | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 216067370011 | RAMBLER SOCIEDAD ANONIMA | 30/06/09 | 30/06/10 |
| Sin ident. | RODRIGUEZ PATIÑO, LEANDRO NICOLAS | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 1440802-4 | ROSSI ROMERO, ERNESTO | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 040000650012 | ROYDAN SOCIEDAD ANONIMA | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 3733481-4 | CAORSI BARCIA, CARLOS FELIPE | 30/06/09 | 30/06/10 |
| 214831830010 | MONTEVIDEO TRADE SRL | 30/06/09 | 30/06/10 |

Montevideo, 14 de julio de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1723

| Documentación | Nombre | Final. |
|---|---|---|
| 210122060016 | NAZARENA S.R.L. | 31/03/11 |
| 2979384-8 | SPALVIER ALVAREZ RITA CECILIA | 31/03/11 |

Montevideo, 14 de julio de 2009.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1724

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/09

Montevideo, 14 de julio de 2009.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1725

No hay reducción de sanciones al 30/06/09.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 17030 Jul 21- Jul 23*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

## FACULTAD DE INGENIERIA

**Repartido nº 30/09**
**Llamados Efectivos.**
**REPARTIDO Nº 30/09.**

Llamado 84/09
Expediente
060140-000645-09
Llamado a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de 4 cargos de ASISTENTE (Grado 2, 16 horas s emanales) del Instituto de Matemática y Estadística Rafael Laguardia.
ORIENTACIÓN: Geometría y Álgebra Lineal 1 y 2, Cálculo 1, 2 y 3, Ecuaciones Diferenciales, Probabilidad y Estadística, Funciones de Variable Compleja, Matemática Discreta 1 y 2, Métodos Numéricos así como aquellas equivalentes de otras carreras. Se tomarán en cuenta asignaturas de matemática de las carreras de grado de Ingeniería, Licenciatura en Matemática u otras carreras de grado que por su contenido resultaren equivalentes, así como cualquiera de las asignaturas con alto contenido matemático puro o aplicado como ser Mecánica de los Fluidos, y aquellas que la Comisión Asesora considere pertinente. Se requiere que los aspirantes tengan experiencia en tareas de enseñanza y formación equivalente al grado en Ingeniería ó Licenciatura en Matemática o similar. Se tendrá especialmente en cuenta estudios de posgrado con alto contenido matemático, así como experiencia en proyectos de investigación.
COMISIÓN ASESORA: María Alejandra Rodríguez Hertz, Pablo Monzón y Heber Enrich.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 16 de Julio hasta el 14 de Agosto de 2009 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 16881 Jul 20- Jul 22*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1900/08 de fecha 10 de diciembre de 2008, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, la fracción de terreno empadronada con el N° 2036 (p), ubicada en la Localidad Catastral Fray Bentos del Departamento de Río Negro, propiedad de los sucesores de Alfredo Antúnez y que conforme al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 16/V/06 con el N° 4649, se señala como Fracción 3, tiene una superficie afectada de 135 m² 74 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 4 m 51 cm lindando con el Padrón N° 1624 (rural); al Oeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 27 m 55 cm y 3 m 05 cm cada uno, lindando con el Padrón N° 2036 (p); al Noroeste, 4 m 14 cm lindando con Padrón N° 2034 (p) Servidumbre de Colector de Saneamiento Fracción 2 y al Este, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 5 m 87 cm y 31 m 41 cm cada uno, lindando con el Padrón N° 2036 (p).
Tasado en la suma de U.R. 22,0708.
El Expediente N° 863/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° Piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A cumplirse durante TRES días hábiles consecutivos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 16931 Jul 20- Jul 22*

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1898/08 de fecha 10 de diciembre de 2008, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, la fracción de terreno empadronada con el N° 2034 (p), ubicada en la Localidad Catastral Fray Bentos del Departamento de Río Negro, propiedad de los sucesores de Alfredo Antúnez y que conforme al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 16/V/06 con el N° 4649, se señala como Fracción 2, tiene una superficie afectada de 41 m2 35 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 10 m 34 cm lindando con el Padrón N° 2034 (p); al Sureste 4 m 14 cm lindando con el Padrón N° 2036 (p); Servidumbre de Colector de Saneamiento, señalada como Fracción N° 3, al Suroeste, 10 m 34 cm lindando con el Padrón N° 2034 (p) y al Noroeste, 4 m 14 cm lindando con el Padrón N° 3990 (p), Servidumbre de Colector de Saneamiento, señalada como Fracción 1.
Tasado en la suma de U.R. 16,5531.
El Expediente N° 861/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° Piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A cumplirse durante TRES días hábiles consecutivos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 16932 Jul 20- Jul 22*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 1o. Turno, en autos caratulados "Edificio Barón de Río Branco c/ Simon Watkin y otra. Daños y Perjuicios. IUE 20-522/1989", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simón WATKIN (ó Vatkin) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 3, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 15 de 2009 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 14840 Jul 17- Jul 30*

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ Juan Carlos GONZÁLEZ Juicio Ejecutivo" IUE 2-45615/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Carlos GONZÁLEZ, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 15361 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "GALIPOLO AGUILAR, EDUARDO NEBER Y OTROS C/ SUCESORES DE JUAN CARLOS GALIPOLO ALBERTI - CESACION DE CONDOMINIO-." FICHA 2-14657/2009 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 775/2009 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TIPO, DE JUAN CARLOS GALÍPOLO ALBERTI POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO ocho DE JUNIO DE 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4999 10/p 16176 Jul 16- Jul 29*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Rosilho, Mauricio c/ MIBRAIT SOCIEDAD ANÓNIMA y otros. Acción Societaria" IUE 2-30187/2008, respecto del demandado Daniel Young Lih Shing, se hace saber que por

auto 3830/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008, ampliado por auto 460/2009 de fecha 10 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de mayo de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
*27) $ 4999 10/p 17014 Jul 21- Ago 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ NORA DORILA Y OTROS C/ BARBOZAS RUBEN-ACCION DE ESTADO CIVIL, OTROS-POSESION NOTORIA-FICHA 2-8113/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1495/2009 de fecha 27/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. GRACIELA BARBOZA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día cinco de Mayo del año de dos mil nueve.--
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 15244 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "LARROSA SILVANA C/ REVERBERI NICOLAS-INVESTIGACION DE PATERNIDAD-FICHA 2-44553/2008- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 3901/2008 de fecha 27/10/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NICOLAS REVERBERI (C.I. 4.190.779-2), a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día doce del mes de Marzo de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*27) (Sin Costo) 10/p 15928 Jul 16- Jul 29*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PERDOMO WILSON RAMON C/ SUCESORES DE UBALDINA PERDOMO. ACCION DE ESTADO CIVIL. PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE 27º TURNO" IUE: 2-57963/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1135/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de UBALDINA CANDIDA PERDOMO LARROSA y en especial a: TERESA UBALDINA PERDOMO y a MARIA DEL CARMEN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1135 de fecha 30.03.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Sin Costo) 10/p 15441 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno dictada en autos: "Lorenzi De Aznárez, Lille c/ Banco Santander. Cancelación de letra de cambio. IUE: 2-31442/2005" se ha dispuesto efectuar el emplazamiento a cualquier interesado y por el plazo de sesenta días, previo a la cancelación de la Letra de cambio denunciada Número 161494 de fecha 30 de noviembre de 2004 por la suma de U$S 6.000 emitida por el Banco Santander.
Montevideo, cinco de junio de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 15677 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "CEMENTOS DEL PLATA S.A. c/ SANTA LUCIA DEL SUR Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN - FICHA 2-51122/2008", se cita, llama y emplaza a SANDRA ALICIA CHAJKIN, o a sus sucesores, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 15454 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos: "Adriana Murninkas Minster c/ Bronstein Pisarz, Guillermo y otros. Escrituración Judicial" I.U.E 2-14.188/2008, según providencia 1090/2009 de fecha 13 de mayo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ABRAM o ABRAHAM CHAIM KIERSZENBAUM y/o a sus herederos y sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 30 de junio de 2009. Montevideo Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 16941 Jul 20- Jul 31*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN MILLAN 4552 G VIVIENDA 221. DILIGENCIA PREPARATORIA"; ficha 2-52442/2008 se cita y emplaza al demandado Carlos Nicanor PIRIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 15289 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CARABALLO ALDA Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO- ficha 2-21464/2009, por decreto Nº 1236/2009, de fecha 1º de junio de 2009, se cita, llama e intima a la Sra. Alda Caraballo y el Sr. Sofildo Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, al pago del saldo de precio de UR 5.86 (Unidades Reajustables cinco con 86/100) respecto del inmueble padrón Nº 413296, de Montevideo, pasaje A Nº 9057, ex Barrio Condominio Nº 20, solar 15, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato.-
MONTEVIDEO, 18 de JUNIO DE 2009.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 16787 Jul 17- Jul 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ MATEO C/ FERNANDEZ HUGO Y OTROS. INCIDENTE DE NULIDAD" Ficha 171-273/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO O CURADOR DE HERENCIA YACENTE DE LA SRA. SILVIA VIGO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 14 de mayo de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 15822 Jul 16- Jul 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 866/2009 del 23 de Marzo de 2009 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham C/ ACUÑA, Schirley- ACCION REINVIDICATORIA-IUE 467-120/2008", se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda al Sr. Mariano ALMENARA BAILON y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso. Ciudad de la Costa, 27 de Marzo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 15125 Jun 24- Jun 30*

*Jul 16- Jul 22*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ CORTES PONTE, PABLO HERNAN Y OTRA = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-511/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pablo Hernán CORTES PONTE y Carmela IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 4166 10/p 15323 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ MAGUID, PAULO LARROCA Y OTRAS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS "I.U.E.: 294-512/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Griselda Isabel PONTE RUSSO; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 4166 10/p 15324 Jun 26- Jun 30*

*Jul 16- Jul 24*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "González Marrero, Jaime" iue 298-158/2006 se cita y emplaza por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, al propietario del inmueble padrón 893 localidad catastral Playa Hermosa, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis, 3 de junio de 2009. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 4166 10/p 15698 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO MORALES, MONICA BEATRIZ C/ MEDINA, ANDRES - INVESTIGACION DE PATERNIDAD CON FINES DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-40070/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANDRES MEDINA, y a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de Abril de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 16206 Jul 16- Jul 29*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) C/ FALOTICO PEÑA, HECTOR RAUL, ANGEL ROSA, MARTHA GRACIELA Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO (INMUEBLE PADRON N° 1201) FICHA 317,799/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES EMPLAZANDOSE (127 DEL C.G.P.), con plazo de NOVENTA DIAS en especial a HECTOR RAUL FALOTICO PEÑA, ANGELA ROSA FALOTICO PEÑA Y MARTHA GRACIELA FALOTICO PEÑA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezcan ante esta Sede y en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 5 de junio de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 16816 Jul 17- Jul 30*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RAMONA y LEONILDA. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJAS NATURALES de PEDRO MARTINEZ", FICHA 352-1324/2008, se cita, llama y emplaza a: "QUIENES TUVIEREN INTERES en el ASUNTO en el TRAMITE PROMOVIDO en esta SEDE JUDICIAL sobre POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES de: RAMONA MARTINEZ y LEONILDA MARTINEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 6665 10/p 15265 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "MATTO TAPES O TAJES, ZULMA SUSANA C/ CORA TRAPOLINI, JUAN CARLOS - ESCRITURACION JUDICIAL- FA. 375-585/2008 y según providencia Nros. 59/09 fecha 02/02/09y providencia 338 de fecha 22/04/09, se dispuso NOTIFICAR A JUAN CARLOS CORA TRAPOLINI. Notifíquese por edicto en los términos del art. 89 CGP la cesión de la promesa y la audiencia de oblación y consignación del día 26 de agosto de 2009 a la hora 14. III) A la escrituración oportunamente se proveerá. IV) Notifíquese al actor en el domicilio. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL JUEZ DE PAZ. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los cuatro días del mes de mayo de dos mil nueve. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
*27) $ 5832 10/p 15599 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 397-326/2007, se ha dispuesto la SOLICITUD DE LA DECLARACION DE AUSENCIA de LUIS HEBER DE ACEVEDO.-
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2499 10/p 15493 Jun 29- Jun 30*

*Jul 16- Jul 27*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Cuarto Turno en los autos de Fa. 469-82/2009, se CITA y EMPLAZA por el máximo plazo legal a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 9 de Junio de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 15226 Jun 25- Jun 30*

*Jul 16- Jul 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MARTINOL PINTOS, HEBERT ABEL. CANCELACIÓN TITULO PROVISORIO", IUE 400-316/2008, por auto Nº 2074 del 16/10/08, se hace saber que se ha extraviado Certificado Provisorio Nº 5064 del Frigorífico Tacuarembó, por $ 2.500; propiedad del señor Hebert Abel Martinol Pintos, con C.I. Nº 3.408.127-2, domiciliado en 25 de Mayo 112, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 16 de octubre de 2008.- Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Dptal. de 2do. Turno.
*27) $ 5832 10/p 15703 Jun 30- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*




## REFORMAS

**NUTRILEN S.A.**
**Artículo 294 Ley 16.060**

Asambleas: 02/01/08 y 11/01/08
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 210.096.299
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/108.
*28) $ 9820 10/p 16290 Jul 09- Jul 22*

**NUTRILEN S.A.**
**Artículo 294 Ley 16.060**

Asambleas: 27/06/08 y 03/07/08
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 204.410.140
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 477/108.
*28) $ 9820 10/p 16291 Jul 09- Jul 22*

**Harrison S.A.**
**Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones**
**(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)**

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2008 decidió reducir el capital integrado a $ 280.596.704.- y rescatar 45.011.518.- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
*28) $ 24549 10/p 16424 Jul 13- Jul 24*

**NORD HALBEN S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de setiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado a R$ 1.894.565,87 (reales un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14729 10/p 16586 Jul 15- Jul 28*

## AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

| Ciudad | |
|---|---|
| Artigas | Mauro García da Rosa 521 |
| Canelones | Batlle y Ordóñez 651 |
| Las Piedras | José Batlle y Ordóñez 659 |
| Pando | Zorrilla de San Martín 1043 |
| Melo | Treinta y Tres 923 |
| Carmelo | 19 de Abril 430 |
| Colonia | Lavalleja 155 |
| Rosario | Leopoldo Fuica 318 |
| Tarariras | 18 de Julio y Roosevelt 1900 |
| Durazno | Larrañaga 897 |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 |
| Florida | Independencia 825 |
| Minas | Treinta y Tres 528 |
| Maldonado | Arturo Santana 811 - Local 002 |
| Paysandú | Montevideo 760 |
| Fray Bentos | Brasil 3212 |
| Young | 18 de Julio 1915 |
| Rivera | Uruguay 418 |
| Rocha | 18 de Julio 2041 |
| Salto | Paseo España 9 Mercado 18 de Julio |
| San José | Asamblea 651 |
| Mercedes | Colón 319 |
| Dolores | Francisco Prestes 1241 |
| Tacuarembó | Gral Flores 186 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 |

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

MIGUEL GIULIANO BARBITTA (FICHA 2-7511/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17115 Jul 22- Ago 04*

### SEGUNDO TURNO

ROMAN LORENZO MARTINEZ CAZAUX (FICHA 2-22866/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17161 Jul 22- Ago 04*

### CUARTO TURNO

EDUARDO HERNANDEZ RIVERA (FICHA 2-25277/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17127 Jul 22- Ago 04*

### QUINTO TURNO

RAMOS GIMENEZ, MODESTO (FICHA 2-3564/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17163 Jul 22- Ago 04*

### SEXTO TURNO

JOSE GAYOSO LOPEZ y JOSEFA GOMEZ DOLDAN (FICHA 2-9122/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17217 Jul 22- Ago 04*

### SEPTIMO TURNO

FRANCISCA HERNANDEZ PERDOMO (FICHA 2-25745/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 17126 Jul 22- Ago 04*

FAUSTA PEREZ SANZ (FICHA 2-21335/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 17202 Jul 22- Ago 04*

FRANCISCO GOLLTER o GOLTER MALLADA SANABRIA (FICHA 2-10749/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 17203 Jul 22- Ago 04*

### DECIMO TURNO

ERNESTO WASHINGTON POSENTE MIRABALLE (EXPEDIENTE 2-10832/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 17160 Jul 22- Ago 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

ANA DOMINGA MARFEI DELLA VALLE o DELLAVALLE (FICHA 2-66016/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17116 Jul 22- Ago 04*

MAXIMO FELIPE CORDOBA BASCANS (EXPEDIENTE 2-25265/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17164 Jul 22- Ago 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

SONIA MAKOWSKA ZYMAN o SIMON (EXPEDIENTE 2-25015/2009).
Montevideo, 1 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17083 Jul 22- Ago 04*

MARIA ISABEL GARAY MIRABALLES (EXPEDIENTE 2-21477/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17156 Jul 22- Ago 04*

### DECIMONOVENO TURNO

MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN (FICHA 2-25750/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 17125 Jul 22- Ago 04*

MARIA EUFEMIA CARBAJAL AGUIAR y MAURICIA ISABEL CARBAJAL AGUIAR (FICHA 2-17619/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 17218 Jul 22- Ago 04*

### VIGESIMO TURNO

RAUL HECTOR PISANO ABAL (FICHA 2-25982/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 17124 Jul 22- Ago 04*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN LEON DUARTE OCAMPOS (FICHA 2-20536/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17158 Jul 22- Ago 04*

GURMENDIO DE LA SIERRA OLIVERA (FICHA 65-424/1998).
Montevideo, 29 mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17187 Jul 22- Ago 04*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIA EVELIA FAJARDO PEÑA (FICHA 2-20219/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 17162 Jul 22- Ago 04*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SUSANA CELENTANO BUSTAMANTE (FICHA 2-26599/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 17128 Jul 22- Ago 04*

ESNILDA JOSEFINA BENTANCORT o BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-26131/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 17159 Jul 22- Ago 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA QUIROS PAZOS de SANTA MARIA (FICHA 2-24700/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17204 Jul 22- Ago 04*

MARY ELIZABETH HERNANDEZ CAMEJO (FICHA 2-23369/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17205 Jul 22- Ago 04*

GARCIA SILVA ZULMA GLADIS (FICHA 2-15711/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 17213 Jul 22- Ago 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANGEL VICTOR REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 168-272/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17121 Jul 22- Ago 04*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDELMIRA, OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 207-238/2009).
Melo, 9 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 17143 Jul 22- Ago 04*

### QUINTO TURNO

PEDRO BERNI TORT (FICHA 468-196/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 17140 Jul 22- Ago 04*

IGNACIA MAURICIA BEJEREZ de LOPEZ (FICHA 468-177/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 17141 Jul 22- Ago 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO DIAZ PAIS (IUE 223-493/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17196 Jul 22- Ago 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO JAIME MARTINA (IUE 227-259/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17077 Jul 22- Ago 04*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

PRÓSPERO MENESES RISSOTTO (IUE 242-274/2009).
Durazno, 15 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17154 Jul 22- Ago 04*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ERIBERTO FORTUNATO de los SANTOS (IUE 300-691/2008).
Paysandú, 11 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17099 Jul 22- Ago 04*

SILVIO EDGARDO FERNANDEZ (IUE 300-113/2009).
Paysandú, 25 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17100 Jul 22- Ago 04*

ZULMA IRIBE SATURNA CAMARGO (300-59/2006).
Paysandú, 12 de septiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17107 Jul 22- Ago 04*

MARTIN PASCUAL VILLALBA AREBALO o AREVALO (IUE 300-306/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17109 Jul 22- Ago 04*

ALDEBAR MAURICIO SIÉCOLA DABREÉ o DABRIÉ o DABUÉ y ANA RITA BORTHAGARAY PARADA (IUE 300-449/2009).
Paysandú, 18 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17110 Jul 22- Ago 04*

ILDA BEATRIZ MARTINELLI OLIVO (IUE 300-456/2009).
Paysandú, 18 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 17112 Jul 22- Ago 04*

### TERCER TURNO

LESLY WALTER WIGMAN MUNTZELL (IUE 301-388/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17098 Jul 22- Ago 04*

LAURA JUANITA BRAUN ROCCA (IUE 301-173/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17101 Jul 22- Ago 04*

AIDA ALBA AROTCE HENDERSON (IUE 301-382/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17102 Jul 22- Ago 04*

JORGE WINSTON HIGGIE MANFRU (IUE 301-577/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17103 Jul 22- Ago 04*

NORBERTA ELIDA BRIGNONE IRISARRI (IUE 301-395/2009).
Paysandú, 23 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17104 Jul 22- Ago 04*

JUAN CARLOS GIORDANO LANTERNA (IUE 301-209/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17106 Jul 22- Ago 04*

LILIA RENEE CALLORDA ACHIGA o ACHIGAR (IUE 301-160/2009).
Paysandú, 8 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17111 Jul 22- Ago 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

HUGO EDGARDO ABELENDA ALVEZ (FICHA IUE 329-156/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17189 Jul 22- Ago 04*

JULIA MUÑOZ CARAVACA y PERFECTO DOMINGO GALDOS GARCIA (FICHA IUE 329-79/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17190 Jul 22- Ago 04*

### CUARTO TURNO

JOSEFINA DOS REIS MARTINS o JOSEFINA REIZ MARTINS (FICHA IUE 330-217/2009).
Rivera, 10 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17191 Jul 22- Ago 04*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

FERREIRA TERRA, BRENDA (FICHA 342-255/2009).
Rocha, 3 de junio de 2009.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17095 Jul 22- Ago 04*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

TEIXEIRA SILVEIRA, FRANCISCA y CAPILLERA, MANUEL (FICHA IUE 352-263/2009).
Salto, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 17131 Jul 22- Ago 04*

### TERCER TURNO

DE SOUZA ó LEAL DE SOUZA, WALTER (FICHA IUE 353-1398/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 17133 Jul 22- Ago 04*

LARA, NILSA (FICHA IUE 353-634/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 17134 Jul 22- Ago 04*

HENDERSON VIETTRO, JUAN SEVERO (FICHA IUE 353-660/2009).
Salto, 25 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 17135 Jul 22- Ago 04*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

PEDRO ZENON FONTES TEJERA (FICHA 371-263/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17181 Jul 22- Ago 04*

LUCILA MELITONA CABRERA GARCIA (FICHA 371-335/2009).
San José, 23 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17182 Jul 22- Ago 04*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

ALICIA DOLARA VESPA (IUE 381-317/2009).
Mercedes, 24 de junio de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17081 Jul 22- Ago 04*

### TERCER TURNO

MARIA DOLORES LUZARDO BENTANCUR e ILDO JULIAN MARTINEZ LUZARDO (IUE 431-197/2009).
Mercedes, 11 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17079 Jul 22- Ago 04*

BLANCA ROSA ARREGUI RIGOS y JOSE INOCENCIO BEJARANO FERNANDEZ (IUE 431-327/2009).
Mercedes, 25 de junio de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17080 Jul 22- Ago 04*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

AMERICO SILVEIRA y LELIA FLOR BIANCHINOTTI CUILIGOTTI (FICHA 469-421/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 17117 Jul 22- Ago 04*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO MARTINEZ o MARTINES (FICHA 412-185/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17149 Jul 22- Ago 04*

### TERCER TURNO

MARIA JOSE RODRIGUEZ RUIZ, ALVARO AIN ALVES RODRIGUEZ y JOSE RONALDO ALVES RODRIGUEZ (FICHA 449-25/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17148 Jul 22- Ago 04*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesió de SALUSTIANO MERARDO CAUSA BARRERA, IUE 300-608/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 17105 Jul 22- Ago 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERSTENBLÜTH, HERMAN WOLF - SUCESION" IUE 301-519/2006, se intima al Sr. DAVID DANIEL GERSTEMBLÜTH o GERSTENBLÜTH a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante HERMAN WOLF GERSTEMBLÜTH o GERSTENBLÜTH en el plazo de noventa (40) días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante. Paysandú, 10 de setiembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3333 10/p 17113 Jul 22- Ago 04*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

La Unión General Armenia de Beneficencia convoca a sus asociados al acto eleccionario a realizarse en la institución el día domingo 9 de agosto de 12.00 a 20.00 hs. en la sede social de Av. Agraciada 2850.
*03) $ 167 1/p 17174 Jul 22- Jul 22*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

GRACIELA RENEE RODRIGUEZ MENDOZA y PABLO ANDRES ACEVEDO VILLANUEVA (IUE 223- 255/2009).
Colonia, 21 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 17195 Jul 22- Ago 04*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ ESCOT y JUANITA ROSA JUNQUEIRA (FICHA IUE 462-1108/2008).

Rivera, 15 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 17192 Jul 22- Ago 04*

## DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "MACEDO CLAUDIA ANDREA C/ BARRETO LEIVA CRISTIAN HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-16635/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a CRISTIAN HECTOR BARRETO LEIVA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 17211 Jul 22- Ago 04*

## INCAPACIDADES

### PODER JUDICIAL

### CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 208-78/2008", por auto Nº 53/2009 del 4 de febrero de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Audri Alberto BANDERA DOS SANTOS, C.I. 4.221.860-5, habiéndose designado Curadora a la Sra. Mary Edelma DOS SANTOS C.I. 4.221.860-5, quién aceptó el cargo el día 20 de abril de 2009 y fijó domicilio en km. 451 y 1/2 de ruta 8. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de mayo del año 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 17146 Jul 22- Ago 04*

### SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BESIL TOLEDO, JUAN MARTIN. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1463/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4573/2008, de fecha 18 de JUNIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO, designándose CURADORA LEGITIMA del mismo, a su madre: MARIA del ROSARIO TOLEDO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de JUNIO del año 2008.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 2500 10/p 17132 Jul 22- Ago 04*

## INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

### PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º turno, en autos caratulados: "FABBIANI GUERRA, Gustavo Mario. Información" Ficha 2-60965/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO MARIO FABBIANI GUERRA optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Nelson Angel Berenguer Barreiro y Daniel Farina López, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
*11) $ 1428 10/p 17129 Jul 22- Ago 04*

## LICITACIONES

### PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

CASINOS DEL ESTADO -URUGUAY-

**Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519**
**Tel./Fax: 903.06.60**
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2/2009**

OBJETO:
Incorporación de Salas de Juego (Casinos o Salas de Esparcimiento) al Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales, bajo la orbita de la Dirección General de Casinos del Estado, dentro del territorio de la República O. del Uruguay, con excepción del Departamento de Montevideo.
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la Sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: U$S 3.000,= (tres mil dólares americanos)
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1525, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs. hasta el día hábil previo a la apertura de ofertas.
El día de la apertura de ofertas las mismas serán recibidas en el Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación - sito en la calle Colonia No. 1089 Piso 1 de la ciudad de Montevideo, hasta 1 hora antes de la hora indicada para la apertura de ofertas.
APERTURA DE OFERTAS:
Se realizará el día 30 de setiembre de 2009 a las 12 hs. en el Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación - sito en la calle Colonia 1089 Piso 1, cualquiera sea el número de ofertas presentadas.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17222 Jul 22- Jul 22*

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

**SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA**
**OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS**
**Las Heras 2085. Tel/Fax 480 46 76**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2009**
**"MATERIAL E INSTRUMENTAL DE ENDOSCOPÍA"**

PRIMER LLAMADO- PERIÓDICA-PLAZA

APERTURA 14/08/2009 HORA 08.30
Por pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Compras de 8:00 a 14.00 hs
Pliego sin costo
Montevideo, 21 de julio de 2009.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17273 Jul 22- Jul 22*

## ENTES AUTONOMOS

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

**LICITACION PÚBLICA: P39020**

OBJETO: SERVICIO MANTENIMIENTO INFORMATICO
Apertura de ofertas: 13/08/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 17089 Jul 22- Jul 22*




**Montevideo, julio 22 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JULIO MARTÍN APOLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1859/603 y ANA LAURA ZERPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1859/603.
*14) $ 253 3/p 16973 Jul 22- Jul 24*

HEBER DAMIAN ARMESTO, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5842 y ANA KARINA MORIN, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Anatole France 2169 bis.
*14) $ 253 3/p 17220 Jul 22- Jul 24*

### OFICINA No. 3

LUIS EDUARDO CASAVIEJA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4625 y ANA LAURA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4625.
*14) $ 253 3/p 17092 Jul 22- Jul 24*

FABIO SEBASTIAN CRUZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 845 y BARBARA VERONICA FLORES, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2307.
*14) $ 253 3/p 17138 Jul 22- Jul 24*

FERNANDO JAVIER CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4266 y GABRIELA NATALIA DE ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canoa 4266.
*14) $ 253 3/p 17150 Jul 22- Jul 24*

### OFICINA No. 4

RUBEN JAVIER GALARRAGA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 499 y CLAUDIA ELISABETH PICCOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 499.
*14) $ 253 3/p 17086 Jul 22- Jul 24*

MARCELO EDISON GUILLEN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1430/301 y JESSICA LOURDES PICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1430/301.
*14) $ 253 3/p 17183 Jul 22- Jul 24*

### OFICINA No. 5

DIEGO ISMAEL MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Perla Solar 102 y CLAUDIA JEANNETTE SILVEIRA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Perla Solar 102.
*14) $ 253 3/p 17130 Jul 22- Jul 24*

NESTOR CECILIO TECHERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tubichas 4469 y EVANGELINA LORELEY QUINTANA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tubichas 4469.
*14) $ 253 3/p 17155 Jul 22- Jul 24*

MANUEL FERNANDO MARRERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4612 y MARTHA LUCIA MARTINEZ, 52 años, divorciada, empleada, colombiana, domiciliada en Máximo Santos 4612.
*14) $ 253 3/p 17193 Jul 22- Jul 24*

MARIO ALEXANDER MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 Senda P N17 y KAREN VALERIA CHIRIBAO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961 Senda N CO8.
*14) $ 253 3/p 17207 Jul 22- Jul 24*

JOSE MANUEL MAGALLANES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mª Gutiérrez 3543 y SANDRA ISABEL NUÑEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mª Gutiérrez 3543.
*14) $ 253 3/p 17214 Jul 22- Jul 24*

### OFICINA No. 6

MARTÍN NICOLAS RIFON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4565/105 y DEBORAH SERRA, 30 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1446/3.
*14) $ 253 3/p 17208 Jul 22- Jul 24*

FERNANDO DANIEL SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Máximo Santos 4801 y CLAUDIA YEANNETT PAIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4722.
*14) $ 253 3/p 17209 Jul 22- Jul 24*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5342/2 y SANDRA GABRIELA BENTANCUR, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5342/2.
*14) $ 253 3/p 17210 Jul 22- Jul 24*

JORGE BERNARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2535 y DAYANA CAROL FERNANDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambucanos 2535.
*14) $ 253 3/p 17212 Jul 22- Jul 24*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ENRIQUE FERNANDEZ MARTA solicita la inscripción de la obra titulada: 111 LA FUGA MAS GRANDE, (guión) de la cual se declara autor.
Montevideo 20 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 17151 Jul 22- Jul 22*

AGUSTIN ZABALETA, GUSTAVO PUPPO, RAFAEL ECHEGOYEN, LEONARDO CARRECELAS solicitan la inscripción de la obra titulada: SED (álbum musical) de la cual se declaran autores.
Montevideo 01 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 17175 Jul 22- Jul 22*

RODOLFO MIGUEZ y JUAN DAMIAN solicitan la inscripción de la obra titulada: CANTATA LATINOAMERICANA (álbum musical religioso) de la cual se declaran autores de música y letra respectivamente..
Montevideo 20 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 17177 Jul 22- Jul 22*

ALVARO PANDULE solicita la inscripción de la obra titulada: VIDEOCLIP MOTOR de la cual se declara autor.
Montevideo 20 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 17184 Jul 22- Jul 22*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Pig Uruguay S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 371-521/2003, por auto N° 908/2009 de fecha 22 de junio de 2009 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 31 de julio de 2009 a la hora 15:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil nueve. ESC. LYDIA RUSCONI. ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Sin Costo) 3/p 17206 Jul 22- Jul 24*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA- CONCURSO CIVIL NECESARIO"- IUE 304-455/2002, SE CITA a los acreedores con plazo de 30 días a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 30 de julio de 2009 la hora 14.00, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Síndico Contador Carlos Castellano, con domicilio en calle Carlos Albo Nº 969 o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle.- Paysandú, 26 de mayo de 2009. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil nueve. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*18) $ 2249 3/p 17108 Jul 22- Jul 24*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL
## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIBEIRO PIMENTEL BORRELLI, Luis Alberto - RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen, María de la Fuentes, Luis Daniel y Francisco José. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-111/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ROMAN PERTUSATTI, Catalina Virginia, PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen, María de la Fuentes, Luis Daniel y Francisco José, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - María del Carmen PIMENTEL ROMÁN - Acta número 168, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/04/1962, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen" DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes -, Acta número 1468, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 01/10/1965, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel -, Acta número 913, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 12/07/1968, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, Francisco José - Acta número 1049, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 24/07/1975, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PIMENTEL ROMÁN, Francisco José", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, Francisco José", por así corresponder. 5) de MATRIMONIO entre los Sres. - PIMENTEL, Luis Alberto con Catalina Virginia ROMÁN, - Acta número 16, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 26/01/1961, en el sentido de que en la misma donde dice al MARGEN y en el TEXTO de la partida: "PIMENTEL, Luis Alberto", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL BORELLI, Luis Alberto", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 17137 Jul 22- Ago 04*

# REMATES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA Y MANFREDI MANTRANA ROBERTO C/ RODRIGUEZ MENENDEZ JUANA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 23-640/2002", se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°.1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo; padrón 177.077, antes en m/á con el N° 30.055, señalado con el N° 5 en el plano del Agrim. Julio C. Cerviño de fecha 30/9/44, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 11.026 el 2/10/1944; tiene una superficie de 132 mts. 89 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 23 cmts. de fente al N a la calle El Viejo Pancho, puertas de acceso Nos. 2566 al 2570; 13 mts. 65 cmts. de frente al NE sobre curva de unión de la calle del frente con la calle Eufemio Masculino; 16 mts. 32 cmts. al SE lindando con solar 4, y 13 mts. 97 cmts. al SO, lindando con solar 6.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación de ocupación del bien. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS

por las construcciones existentes las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que sólo se descontaran las deudas por Contribución y Primaria y el 2% del ITP. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*20) $ 4249 3/p 17186 Jul 22- Jul 24*

## DECIMOQUINTO TURNO

**ISABEL JAUME**
**REMATA JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra PEPA BERTOLINI, DANIEL BAUTISTA.- Ejecución de Hipoteca."- Ficha IUE 2-20383/ 2006, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicada en zona urbana, ciudad de Libertad, localidad catastral Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número dos mil cuarenta (2040), antes con el número quinientos veinte en mayor área (520 m/a), señalado con el Número tres (3), en el plano del Agrimensor Marcos R Barbosa, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 1.819 el 17 de marzo de 1967, según el cual y títulos tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros trece decímetros (metros 456 decímetros 13), y se deslinda así: al Nor Oeste 10 metros 62 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó 1057; entre Ruta 1 y General Medina; al Sur Oeste 42 metros 95 centímetros con el bien padrón 677; al Sur Este 10 metros 62 centímetros con fracción cuatro y al Nor Este 42 metros 95 centímetros con solar 2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral y del expediente; b) que se desconoce su estado ocupacional, la situación contribución contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% ITP parte vendedora hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF si correspondiere su pago ante la DGI.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso (Palacio de los Tribunales).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de junio de 2009.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 8093 5/p 17219 Jul 22- Jul 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE TERCER TURNO dictado en autos REPUBLICA AFISA C/A BRETSCHNEIDER, LTDA Y OTRA EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 207/ 734/2002," se hace saber que el día 6 DE agosto de 2009 a la hora 15, en calle, Carretera a Acegua N° 1236 Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo camioneta, marca RENAULT año 1998, modelo, Trafic, tipo furgón, motor diesel N° AB 36.063, CHASIS N° 8A, 1T313ZZVS007023, matricula, E.M- 51.438 Padrón E-45.306, departamento de Cerro Largo SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor y existen deudas de patentes de rodados, y el comprador deberá estarse al decreto 34/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 24 de junio de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*20) $ 1888 2/p 17145 Jul 22- Jul 23*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOPRIMERA SECCION

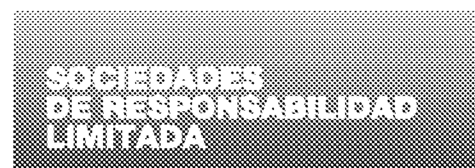
EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos. "B.R.O.U. C/ SANCHEZ MANSILLA, ALBERTO RAMON. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE 227-718/ 2004), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 2009, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia, sin base y al mejor postor por intermedio del Martillero Washington Dorrego Perini, Matricula Nº 2914 RUC 040062780017, se procederá al remate público de un solar de terreno y sus edificios y demás mejoras Padrón Numero 715 de una superficie de 431 mts. 6475 cmts. ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Pablo Davyt. Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en dólares americanos el 30% de su oferta. que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone a su parte y la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 11ª. sección de Colonia (Ombúes de Lavalle) en cofre de seguridad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 17 días del mes de junio de dos mil nueve. DARIO BOUNOUS, JUEZ ENCARGADO.
*20) $ 3709 5/p 15514 Jul 22- Jul 28*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

***EDICTO***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ RODRIGUEZ CORREA SERAFIN. Juicio Ejecutivo." IUE 344-204/2002.", se hace saber que el día 30 de Julio de 2009, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle 19 de abril No. 95, Rocha y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta en dólares americanos, en publica subasta, sobre la base de $ 32.664 (2/3 partes de su valor real catastral) de un inmueble ubicado en localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el No. 4773 (hoy 8642) y que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 4285 el 18/04/ 1967, se señala como fracción 2 de la manzana D compuesta de una superficie de 3931.60 mts. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma e integrar la totalidad del precio dentro del plazo que señala el Tribunal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate. 4) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación existente en el Juzgado a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los veintiséis días del mes de junio de 2009. Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ SUBROGANTE.
*20) $ 1079 1/p 17096 Jul 22- Jul 22*




**"JUANFA S.R.L"**

Contrato:- 17/06/09.-
Inscripción:- No. 7.804 el 22/06/2009.-

Socios:- Marcelo Antonio Mannise Belotti, Maria José Mannise Juriol.-
Capital:- $u 40.000 dividido en 200 cuotas de $u 200 c/u (Marcelo Antonio Mannise Belotti 180 cuotas, Maria José Mannise Juriol 20 cuotas).-
Plazo:- 30 años.-
Objeto:- explotación de la actividad metalúrgica.-
Domicilio:- Paysandú.- Sede calle Presbítero Hugo Caballero No. 885.-
Administración:- Marcelo Antonio Mannise Belotti.
*22) $ 1964 1/p 17097 Jul 22- Jul 22*

**CE-I-BO S.R.L.**

Contrato 17-04-09
Socios: Mauricio Tomasso Ferrero
Mariella Tomasso Ferrero (10 y 90 cuotas cada uno)
Capital: $ 40.000.- 100 cuotas de $ 400.- c/u.
Objeto: Comercialización e Industrialización en todas sus formas, mercaderías, bienes, obras y servicios, representación, exportación e importación.
Administración: Mariella Tomasso
Plazo: 30 años
Domicilio: Santa Lucía
Registro N° 7710 Año 2009.
*22) $ 1964 1/p 17122 Jul 22- Jul 22*

**"RECA LIMITADA"**
**Modificación**

29 de junio de 2009
Modifica: 1) administración y representación. Inscripta en el Registro de Comercio con el No. 8282, el 1-07-09, por José Luis y/o José Pedro REDES ROMERO, en forma indistinta y para todo tipo de actos, sin ninguna limitación.
2) la Cláusula XIII de los Estatutos: quedando prohibido a los socios constituirse en fiadores personales, con la excepción de los casos en que todos los socios, previo acuerdo, otorguen conjuntamente el contrato de fianza o garantía.
Otorgantes: José Luis y José Pedro REDES ROMERO y Romeo REDES DISEVO.
*22) $ 2455 1/p 17123 Jul 22- Jul 22*

**"SOLUCION S.R.L." RUC 160236690019.**

Contrato: 30/07/2007 Inscripto: No. 21231
Socios: Ramon Jacquez y Carlos Ferreira
Capital: $ 30.000
Administración y Representación: por los socios indistintamente
Plazo: 20 años. Domicilio: Salto.
*22) $ 982 1/p 17136 Jul 22- Jul 22*

**J.R. GANADERIA S.R.L.**

CONTRATO: 31/12/08 Río Branco
INSCRIPTO: N° 1328 06/02/09
SOCIOS: Paulo Renato Pacheco (249 cuotas) y Tania Maria Pereira Bibielli (1 cuota)
ADMINISTRACION: Paulo Renato Pacheco
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES
CAPITAL: $ 250.000
CUOTAS: 250 de $ 1.000 cada una
OBJETO tenencia y explotación de bienes rurales
DOMICILIO Felipe Ferreiro 445 Río Branco.
*22) $ 1964 1/p 17142 Jul 22- Jul 22*

**ROCHBAN S.R.L.**

MODIFICACIÓN: 1/06/2009
Inscripción: 7111/2009
Administración, dirección, representación: Ana Artilia BANDERA MIRANDA.
*22) $ 491 1/p 17144 Jul 22- Jul 22*

**SERFIN LTDA.**

Reunión de Socios del 01/06/09
Se incluye literal E en art. 5º (OBJETO):
E) Participación, constitución, asociación o adquisición total o parcial de sociedades, con o sin personería jurídica.
INSCRIPCION: 01/07/09, Nº 8317.
*22) $ 982 1/p 17153 Jul 22- Jul 22*

**TOSCANA DEL ESTE SRL**

Fecha: 8 julio 2009
Inscripción: 8964/2009
Socios: Juan Carlos Blanco Comas (50 cuotas), Agustín Etcheverry Reyes (50 cuotas)
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines
Capital: $ 160.000
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 17165 Jul 22- Jul 22*

**SINSEL S.R.L.**
**CESION**

Fecha: 1/06/2009.
Inscricpion: Nº 7944 - 2009
Cedentes: FEDERICO MOLLO MOSQUERA (29 cuotas), ALEJANDRO MOLLO MOSQUERA (totalidad).
Cesionario: PABLO DANIEL GOLÁN CUADRADO (30 cuotas).
*22) $ 982 1/p 17166 Jul 22- Jul 22*

**MARDAN LIMITADA**
**CESION**

Fecha: 15/6/2009
Inscripción: 7975/2009
Cedentes: Favio GIACONI FRANCO (5 cuotas)
Cesionario: Sandra Daniela SANTOS MARTINEZ (5 cuotas).
*22) $ 982 1/p 17167 Jul 22- Jul 22*

**MALEGON SRL**
**CESION**

Fecha: 28/7/2008
Inscripción: 7974/2009
Cedentes: Mónica Raquel MESA PEREZ (10 cuotas)
Cesionario: María Alejandra GONZALEZ SANTELLAN (10 cuotas).
*22) $ 982 1/p 17168 Jul 22- Jul 22*

**ACENMO SRL**

Contrato: 29 abril 2009
Inscripcion: 5835/2009.
Socios: Maximiliano CASURIAGA, (95 cuotas) Pablo GALLOTA, (5 cuotas)
Administración: JOSE SHAW
Objeto: rotisería y afínes, delivery, servicios de catering
Domicilio: Montevideo
Plazo 10 años
Capital $ 20.000.
*22) $ 982 1/p 17169 Jul 22- Jul 22*

**ISADORA S.R.L.**

Contrato: 2/6/09
Inscripción: No. 7029/2009
Capital: $ 144.000
Socios: Manuela FLEITAS LORENZO (50 cuotas) y Horacio Ricardo MULLER (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: librería, papelería y afines, disqueria, distribuidora de libros, editorial, exportación e importación
Administración: indistinta.
*22) $ 1473 1/p 17170 Jul 22- Jul 22*

**GESTA LIMITADA**

Contrato: 4/2/2009
Inscripción: 7212/2009
Socios: José VEIRANO de los CAMPOS (50 cuotas)
Ramiro Cesar VARELA ZITTA (50 cuotas)
Objeto: "El ejercicio del comercio en general, y en especial la distribución y venta de productos en general.-".
Capital: $ 150.000
Plazo: 30 años
Administración: José VEIRANO de los CAMPOS
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
*22) $ 1473 1/p 17171 Jul 22- Jul 22*

**MALGON SRL**

Contrato: 12/12/2007.
Inscripción: 2167/2008.
Socios: María Alejandra GONZALEZ SANTELLAN (Administradora 60 cuotas), Silvia Liliana SILVA REYES (30 cuotas), Mónica Raquel MESA PEREZ (10 cuotas).
Objeto: Asesoramiento contable, jurídico, notarial, tributario. Todo tipo de tramitación, gestión ante organismos públicos y privados.
Capital: $ 130.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras- Canelones.
*22) $ 1473 1/p 17172 Jul 22- Jul 22*

**GI MONTEVIDEO SRL**

Contrato: 13.05.09
Insc. No. 6214/2009
Socios: Rodrigo ARIAS CERES, Santiago ARANA BALESTRA, Jorge Guzmán ROCCO DROVANDI y Pablo ARANA BALESTRA (Administrador)
Capital: $ 60000, 30 cuotas de $ 500 c/ socio
Plazo: 30 años
Objeto: explotación agropecuaria, forestación, industrialización y comercialización, arrendamientos de bienes, obras y servicios; importaciones, exportaciones; compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o muebles.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1964 1/p 17173 Jul 22- Jul 22*

**"CEJA Y NOCETTI SRL"**

CESION DE CUOTA SOCIAL: 15 de Julio de 2009 Inscripta con el Nº 8977/2009.-
CEDENTE: ANTONIO VICENTE NOCETTI DE LEON.-
CESIONARIA: ANGELA PAOLA MIRANDA ROSSO.-
CUOTAS SOCIALES: 45
PRECIO: $u 12.000.-

ADMINISTRADORES: ENRIQUE OCTAVIANO CEJA CAMPOS Y ANGELA PAOLA MIRANDA ROSSO.- Inscripciones en Registro de Comercio Nº 3811 del 23.05.05 y Nº 7627 del 7.09.05.
*22) $ 1964 1/p 17176 Jul 22- Jul 22*

**CESION DE CUOTAS SOCIALES "GOLDRUSH S.R.L."**

Cesión de cuota: 4 de Enero de 2007.
Inscripción: No. 3654 de fecha 2 de Febrero de 2007.
Cedente: LEONARDO BENEDYKT GUTNACHT
Cesionario: DANIEL ALEXEI PODHAJNY MAS.
*22) $ 982 1/p 17178 Jul 22- Jul 22*

**SRL**

Aclaración de Publicación.- FUPI SOC. LIMITADA. Por publicación del Diario Oficial de fecha 19.10.1992 en ejemplar número 23662 del aviso 37.938 donde dice modificación a partir del 31.07.1978 debió decir Modificación a partir del 7.08.1992 por así corresponder.
*22) $ 250 1/p 17188 Jul 22- Jul 22*

**COOKIE SWEET SRL**
**Cesión y Modificación**

Contrato: 30/4/2009.
Inscripción: N° 5471 (5/5/2009).
Cedentes: BESTARD, DANIEL (50 cuotas) - VINAY, MONICA (50 cuotas).
Cesionarios: ZAINO, MARTA ISIDORA (99 cuotas) - MARIOSSA, LEONARDO PEDRO (1 cuota).
Administración exclusiva: MARTA ZAINO.
*22) $ 982 1/p 17197 Jul 22- Jul 22*

**DOMI-CAR SRL**

Contrato: 13 Abril 2009
Inscripción: 4.770/2009
Socios: Carlos Alvarece DOMINGUEZ AYALA (9 cuotas y administrador)
Margarita Loreley SCHENZER RAMIREZ (1 cuota)
Capital: $ 10.000
Objeto: Construcción
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por iguales periodos
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 17198 Jul 22- Jul 22*

**"CE.PRE.DI. SRL"**

CESION - MODIFICACION: 20/Noviembre/ 2008.
Inscripción: 1795/2009.
Cedentes: María Victoria GONZÁLEZ ELGUE - Mariella LUPPI FERNÁNDEZ - Nelson FARES MANZ - Leonardo PEREYRA TRINIDAD (totalidad).
Cesionarios: Antonio SALVARREY RAMOS (50 cuotas) - Pablo MARTÍNEZ BALBUENA (50).
Administración/Representación: Indistinta.
*22) $ 982 1/p 17199 Jul 22- Jul 22*

**TECNOFOOD SRL**

Contrato: 22/Junio/2009.
Inscripción: 8026 (25/Junio/2009).
Socios:
MIRIAM SENA MACHADO (33 cuotas).
GONZALO SENRA SILVEIRA (67 cuotas).
Objeto: Importación, exportación y logística de comestibles.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 17200 Jul 22- Jul 22*

**GARZON ADMINISTRACIONES LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 12 enero 2009
Inscripción: N° 2537 el 06/03/2009
Objeto amplia a: a) realizar inventarios, tasaciones, remates y consignaciones, b) constituir sociedades comerciales como fundadora, cesionaria de cuota y por fusión de sociedades.
*22) $ 982 1/p 17215 Jul 22- Jul 22*

**DACARENA LIMITADA**

CONTRATO: 25/06/2009
INSCRIPCIÓN: 30/06/2009 No. 8228
SOCIOS: RAQUEL FRAIMAN (25 CUOTAS SOCIALES), LEOPOLDO BOHM (59 CUOTAS), PATRICIA BOHM (16 CUOTAS SOCIALES)
OBJETO: FARMACIA, DROGUERIA, PERFUMERÍA Y AFINES
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.
*22) $ 1473 1/p 17275 Jul 22- Jul 22*

**EXPRESS ARAPEY S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL.-**

Contrato: 7 de Abril de 2009.-
Inscripción: Registro de Comercio No. 4832 el 22/4/09
Cesión de Cuota: CEDENTE: HECTOR DANIEL GIMENEZ
CESIONARIO: MAYCON ROBERTO DE LOS SANTOS PAEZ.
*22) $ 982 1/p 17283 Jul 22- Jul 22*

**SALTO RENT A CAR S.R.L.**

Contrato: 22/06/2009
Inscripción: No 8475 del 3/7/09
Socios: Manuel Arnaldo Azambuja Jones; Mauricio Daniel Fernández Torres Negreira.-
Capital y cuotas: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000, cada socio 50 cuotas
Objeto: arrendamiento de automóviles; garaje y lavadero; comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles
Administración: Conjunta de ambos socios
Plazo: 30 años a partir del 1/07/2009
Domicilio: Salto.
*22) $ 1964 1/p 17284 Jul 22- Jul 22*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ COMESANIA, LETICIA CONTRA: OLMOS PEREIRA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-6118/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. DIEGO OLMOS PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, once de Junio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 17180 Jul 22- Ago 04*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MENDEZ CASTRO, ALBA IRIS C/A EGAÑAS MARTORELLI ó MARTORELI, FLAVIA CAROLINA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 207-34/2009" se cita y emplaza a la Sra. Flavia Carolina EGAÑAS MARTORELLI ó MARTORELI, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 2 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*26) (Sin Costo) 10/p 17147 Jul 22- Ago 04*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

### DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa COLTIREY S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1195/2009 de fecha 07/05/2009 dictada en Expediente N° 2008/05/005/00/02/12999 caratulado: "COLTIREY S A - DECLARACIONES JURDAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de julio de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17094 Jul 22- Jul 24*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)




EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 12/06/2009 en el asunto 2234/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de COMACO REFRACTARIOS S.R.L., afectando los padrones N° 8359, 8223, 7696 y 5156 en 10 Hás. 5400 m²; 14 Hás. 2700 m²; 1 Há. 1068 m² y 1 Há. 1800 m², totalizando una superficie de 27 Hás. 0968 m² en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
*27) $ 2000 3/p 17087 Jul 22- Jul 24*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**

**Solicitud de Autorización Ambiental Especial**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día Inmediato siguiente de la última publicación, la comunicación de la Autorización Ambiental Especial presentada por SALUS S.A del proyecto de Ampliación de las Instalaciones de su Planta industrial para aumentar la capacidad de producción de jugos. Se ubica en el padrón N° 17247 de la 2da. Sección Judicial, del Departamento de Lavalleja. Se accede al proyecto por la Ruta 8, km 109.500. La comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 10 de julio de 2009.
*27) $ 1166 1/p 17194 Jul 22- Jul 22*

## UNIDADES REGULADORAS

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)




Se cita a la empresa FIX SRL a concurrir a la oficina de la URSEA (Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua) ubicada en Yaguarón 1407, Piso 8, Oficina 811 en el plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación a fin de tomar vista de las actuaciones contenidas en el expediente 344/2008, bajo apercibimiento.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 17225 Jul 22- Jul 22*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

### DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ, la Resolución del C.E.I.P. de fecha 07/05/2009, Acta Ext. Nº 35, Resol. Nº 7, la cual se transcribe a continuación:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º. Acéptase la renuncia que presentara la señora MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ARRASCAETA, Auxiliar Grado 1/6, contratada, adscripta a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02 del departamento de Montevideo y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 16 de diciembre de 2008".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 17120 Jul 22- Jul 24*

**PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.**

**PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.**

## U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



**NOTIFICACIÓN**

Se notifica de la Resolución del Directorio de UTE R 09.-591 de fecha 28.05.09, por la que se resuelve:
--1º.- Aprobar el Registro de Sanciones Contractuales a Proveedores que funcionará en el ámbito de la Gerencia Abastecimientos, a tenor del texto adjunto a la presente resolución.
--2º.- Aprobar el Reglamento para la Aplicación de Sanciones Contractuales a Proveedores, a tenor del texto adjunto a la presente resolución.

**REGISTRO DE SANCIONES CONTRACTUALES A PROVEEDORES.**
Artículo 1º.- Créase el Registro de Sanciones Contractuales a Proveedores que estará a cargo de la Gerencia Abastecimientos o de quien haga sus veces.
La finalidad del Registro que se crea es contar con información actualizada de la conducta de los eventuales Proveedores, en ocasión del estudio de ofertas para la celebración de nuevos contratos.
Artículo 2º.- En dicho Registro quedarán asentadas las sanciones que eventualmente recaigan sobre los proveedores, en función de la conducta asumida por ellos ante UTE en el cumplimiento de los contratos oportunamente celebrados.
Artículo 3º.- A los efectos de este Registro, se define como "proveedor" a toda persona física o jurídica que se encuentre inscripta en el Registro de Proveedores de la Gerencia Económico Financiera, a efectos de suministrar bienes, ejecutar obras o prestar servicios a la Administración, cualquiera sea el origen del vínculo por el cual se relacione con UTE.
Artículo 4º.- Los datos que deberá contener el Registro son:

* identificación del proveedor (nombre y número SAP de acreedor);
* acto administrativo que dispone la sanción,
* fecha de notificación,
* vencimiento de la sanción.

Artículo 5º.- En el Registro de Sanciones Contractuales a Proveedores, se anotarán también las infracciones originadas en el uso irregular de energía eléctrica en suministros del cual el proveedor sea titular, o se encuentre vinculado al mismo, sin perjuicio de las reliquidaciones de consumo que se realicen, de acuerdo a lo estipulado en la "Reglamentación para el Tratamiento de Uso Irregular de Energía" (R.- 06.-577, del 2.5.06). A efectos de este Reglamento se entenderá que exista vinculación cuando se hubiere detectado uso irregular de energía en cualquier domicilio del proveedor (independientemente de la titularidad del suministro), de los integrantes de la sociedad (en caso de sociedades personales) o de los integrantes del Directorio (en el caso de las sociedades no personales).
Artículo 6º.- A efectos de dar cumplimiento a la registración dispuesta en el artículo anterior, la Gerencia Comercial a través de sus unidades competentes cotejará si el cliente infractor reviste a su vez la calidad de proveedor inscripto en el Registro de Proveedores de la Gerencia Económico Financiera.
En caso de verificarse coincidencia entre infractor y proveedor la Gerencia Comercial remitirá las actuaciones a la Gerencia Abastecimientos, a efectos de realizar las anotaciones pertinentes y aplicar las sanciones que pudieran corresponder, en consonancia con lo establecido en el Reglamento Para La Aplicación de Sanciones Contractuales a Proveedores.

**REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONTRACTUALES A PROVEEDORES**

Articulo 1º.- La presente reglamentación tiene como finalidad determinar el procedimiento a seguir por parte de la Administración, todo vez que la conducta de un proveedor dé lugar a la aplicación de sanciones.-

Artículo 2º.- Detectado por parte de la Administración el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por un proveedor así como la comisión de conductas incompatibles con el principio de buena fe que debe regir toda ejecución contractual, esta dará inicio a un procedimiento de oficio que, al amparo de lo establecido en el Reglamento General de Actuación Administrativa, determine la sanción aplicable al infractor.-

Artículo 3º.- Los incumplimientos relativos a alguna o varias de las normas formales, técnicas o comerciales establecidas en los Pliegos de Condiciones; o la violación de normas legales o reglamentarias subyacentes a la relación entre la Administración y el proveedor de determinado bien, obra o servicio, podrán traer como consecuencia la aplicación de algunas de las sanciones descriptas en el artículo 4º.
Las sanciones se aplicarán sin perjuicio de aquellas establecidas en los contratos celebrados y/o en los pliegos de condiciones y demás estipulaciones que rigen cada contratación.

Artículo 4º.- Serán sanciones aplicables:

* Advertencia o apercibimiento: no imposibilita al proveedor a participar en procedimientos licitatorios e incluso ser adjudicatario de los mismos, pero podrá ser tenido en cuenta en la fase de valoración de antecedentes.

* Antecedente negativo: faculta a la administración a tenerlo en cuenta para, eventualmente, descalificar a un oferente en una futura adjudicación.
* Suspensión: (que podrá alcanzar un plazo máximo de diez años). El proveedor suspendido no podrá por el período en que se encuentre en esa condición:
    * Comprar Pliegos de Condiciones
    * Presentar ofertas
    * Ser adjudicatario

Artículo 5º.- La constatación de irregularidades en el uso de energía eléctrica cometidas por un proveedor mientras se encuentra ejecutando un contrato podrá ser considerada como causal de rescisión unilateral y anticipada por parte de UTE, circunstancia que expresamente deberá constar en los respectivos pliegos de condiciones.-

Artículo 6º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, si en la ejecución de un contrato para UTE, que por su objeto le posibilite al proveedor o a sus dependientes el acceso a las instalaciones eléctricas de UTE, y se sirviesen de esa condición para la comisión de una irregularidad en el uso de energía eléctrica para beneficio propio o de terceros, la sanción mínima será de un año de suspensión, pudiendo llegar a un máximo de suspensión de diez años

Articulo 7º.- En todos los casos, la sanción guardará relación con el monto del contrato, la entidad de la infracción y el perjuicio resultante para los intereses de UTE. Ninguna sanción podrá ser aplicada sin previa vista del interesado para que pueda articular su defensa.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 17233 Jul 22- Jul 22*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE JULIO DE 2009**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,808400 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,906000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,653600 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 94,270000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,068800 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,422200 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 6,055 | 6,055 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,734 | 11,734 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 23,382 | 23,382 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 23,350 | 23,350 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 23,350 | 23,350 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 17245 Jul 22- Jul 22*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL




**GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS**
**Unidad Descentralizada de Atención Integral**
**SAN JOSÉ**

San José, 15 de julio de 2009
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo N° 463-San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
M0102009, QUEVEDO BIRRIEL Hugo Hernan, Actuación N° 465059.
Cr. Federico Viñoly, Gerente de Sucursal, UDAI- SAN JOSÉ.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 17179 Jul 22- Jul 24*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
## FACULTAD DE QUIMICA

**SECCIÓN CONCURSOS**

EXPEDIENTE Nº 101120-001817-09
LLAMADO Nº 185/09

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Microbiología Clínica - BIOCLIN (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partri de la toma de posesión y hasta el 31/12/09, con cargo a fondos presupuestales del BIOCLIN, de acuerdo al siguiente perfil:
* Se evaluará especialmente la formación curricular en Bacteríología, Micología y Virología Clínica, así como la disposición a realizar estudios de posgrado
Apertura: 21 de julio de 2009 a la hora 10:00
Cierre: 31 de julio de 2009 a la hora 13;00.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 17223 Jul 22- Jul 22*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 144
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil nueve
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "LEZAMA, ROBERTO VICENTE Y OTROS C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 2-45921/2004.
RESULTANDO:
I) La Sentencia N° 69 de fecha 23 de abril de 2008, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno, revocó la sentencia apelada y, en su mérito, desestimó la demanda sin especiales sanciones en el grado (fs. 807/823 de la Pieza N° 3 de autos).
La Sentencia de Primer Grado N° 33 de fecha 15 de junio de 2007, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, hizo lugar parcialmente a la demanda incoada en autos, y en su mérito condenó al Banco Hipotecario del Uruguay, a abonar a los Arquitectos Roberto Lezama, Daniel Morales y Carlos Capote, las diferencias salariales mensuales existentes entre el cargo de "Adscripto Técnico", "Arquitecto", y los cargos de "Sobrestante" y "Sub-Jefe Administrativo", en lo pertinente, por el período comprendido entre el 15 de setiembre de 2000 y el 15 de setiembre de 2004, con más reajuste legal y el interés legal (Decreto-Ley N° 14.500), en la forma dispuesta en el Considerando VII, que se tiene como integrando este dispositivo, sin especial condenación.
II) La parte actora introdujo recurso de casación y sostuvo que en opinión del Tribunal sólo mediando Resolución expresa del Directorio del Ente corresponde el pago de las diferencias salariales, pues así surge del art. 3 del Convenio Colectivo suscrito entre A.E.B.U. y las autoridades del Banco el 25 de octubre de 1993. No obstante, como lo sostuvieron los Ministros discordes, dicho convenio no es aplicable al caso, no sólo porque refiere a una situación diferente a la de autos, sino porque la pretensión está amparada por otras normas de derecho que la Sala descartó.
Afirmó que la demanda pretendió el cobro de diferencias retributivas existentes entre los cargos de los actores y las tareas técnicas que efectivamente cumplieron. Y dicha situación constitutiva de la pretensión no es alcanzada por el convenio colectivo, cuya cláusula tercera

de lo que trata es de la regularización funcional. Señaló que esta situación de hecho está regulada en principios de raigambre constitucional y en la norma contenida en el art. 35 del Estatuto del Funcionario que dispone la justa remuneración que debe contemplar de acuerdo al art. 36, las remuneraciones de actividades análogas proporcionada por la importancia y responsabilidad de la función. Manifestó que tampoco procede la aplicación al caso del art. 12 del Estatuto del Funcionario pues el mismo refiere a la provisión de "vacantes" que evidencia la referencia a procedimiento para ocupar tales cargos. No regula el caso el art. 21 de las normas presupuestales que regula la procedencia de la "compensación" por aplicación de conocimientos conocida en la jerga del Banco como "compensación chica". Los actores han deducido del monto de su pretensión de cobro, lo percibido por este concepto. Asimismo sostuvo que resulta inexacto técnicamente invocar como sustento del fallo el instituto de la subrogación de funciones. No se trató de subrogación de funciones en un cargo vacante, ni de un desempeño transitorio en funciones distintas a su escalafón por disposición de sus superiores. Ni siquiera se invocó que hubiera cargos de arquitectos vacantes en el Ente.

Agregó que el acogimiento de la pretensión no vulnera principios constitucionales que rigen la actuación de la Administración Estatal. Es cierto que la Constitución indica la materia y procedimiento de aprobación de los presupuestos de los Entes Autónomos, pero no es correcto deducir de ello que el contenido del acto administrativo que aprueba dichos presupuestos tenga la misma naturaleza y valor que la propia Carta. Y menos aún que si el Poder Judicial hace lugar a la pretensión estaría elaborando el presupuesto del B.H.U., o fijando retribuciones o creando cargos.

Por último expresó que no hay precepto constitucional que permita a la administración vulnerar derechos y garantías consagrados en la Constitución, arts. 8, 53, 54 y 72 (fs. 827 y ss. de la Pieza N° 3 de autos).

III) Conferido traslado lo evacuó la parte demandada, abogando por el rechazo del recurso interpuesto (fs. 855 y ss. de la Pieza cit.).

IV) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por Dictamen N° 3008/08, consideró que los agravios formulados, basados en los principios constitucionales son de recibo (fs. 868 y ss. de la Pieza cit.).

V) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO:

I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, anulará la sentencia recurrida y, en su lugar, dejará firme el pronunciamiento de primera instancia.

II) Resultó plenamente acreditado que los actores desempeñaron durante el tiempo que manifestaron en la demanda, tareas superiores a las inherentes a sus cargos, correspondientes a otro grado y consecuentemente con otra retribución. Igualmente surge de la prueba diligenciada, que el organismo demandado siempre reconoció dicho hecho (v. Sent. de 1ª Instancia a fs. 740 y ss.).

El Tribunal basó su fallo en el Convenio Colectivo de fecha 25/10/93 entre el B.H.U. y A.E.B.U., argumento que como se señaló en Sentencia de la Corte N° 149/05 -igualmente referida a la reclamación de dos arquitectos- no es aplicable, dado que "... no debe perderse de vista que no se pretende la reclamación de un cargo sino la remuneración generada por cumplimiento de funciones de superior jerarquía a las que por su categoría presupuestal les correspondía..." y más adelante señaló: "... Entonces, asiste razón a los recurrentes cuando aducen que la Sala aplicó una disposición (la del Convenio Colectivo) que no refiere al caso, al tiempo que descartó la aplicación de principios generales del derecho, vr. gr. el art. 54 de la Constitución y fundamentalmente el art. 8 ejusdem, no puede caber dudas que se lesiona el principio de igualdad si se paga lo mismo a quienes tienen diferentes funciones y responsabilidades...".

El reclamo de los actores fue por cobro de pesos por las diferencias de sueldos y compensaciones existentes entre los cargos de los accionantes y los cargos cuyas funciones han desempeñado, por lo que no asiste razón al Tribunal, al exigir los requisitos dispuestos en el art. 3 del Convenio Colectivo. No fue el cargo lo que se reclamó, sino que se les pagara lo que habían generado trabajando en un cargo de mayor salario.

En fallo de la Corporación N° 200/06 se expresó: "... Asimismo, debe tenerse presente la posición mantenida por la Corporación -en anteriores integraciones-, que en casos análogos al presente ha expresado: "La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial y en el subexamine no está en discusión el derecho al cargo sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal, de modo de que no se pretende una reparación patrimonial derivada de un acto administrativo, sino el pago de diferencias salariales" y que "... no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad consecuencia de tal asignación disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa retribución consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa. Quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación de un principio general como es el enriquecimiento injusto (v. Sentencias del T.A.C. 1° Turno N° 151/2000, L.J.U., c. 14.173 y del T.A.C. 5°, en anterior integración, Nos. 127/05 y 108/97) (Cf. Sentencia N° 232/06)".

III) Efectivamente el fallo recurrido vulneró los artículos constitucionales mencionados: el art. 8 de la Constitución, el cual a partir del principio de igualdad, sienta el principio de "a igual trabajo igual remuneración", en concordancia con el art. 54 de la Carta que establece el derecho a una justa retribución- al mantener a los funcionarios cumpliendo las funciones de un cargo superior, sin abonar la compensación correspondiente.

Sin duda es también de aplicación el art. 72 de la Constitución a partir del cual doctrina y jurisprudencia han desarrollado una rica defensa del funcionario público frente al ilícito enriquecimiento de la Administración a expensas de su capacidad de trabajo.

IV) Los accionantes pidieron la condena al pago de $ 2.635.326 más reajustes e intereses por las tareas realizadas en los cuatro años anteriores a su demanda, razón de por si suficiente que impide interpretar renuncia alguna al derecho al cobro de las diferencias.

Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 197 y concordantes, 268 y ss. del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia

FALLA:

ANULAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, DEJAR FIRME EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.

PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "LEZAMA, ROBERTO VICENTE Y OTROS C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 2-45921/2004 actualmente en trámite ante esta Corporación.-

EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiséis de junio de dos mil nueve ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 17221 Jul 22- Jul 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ TALLER ALVES S.R.L. y Otros" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-54.167/2006, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1690/2009 DEL 23/6/2009, SE OREDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SUCESORES DE MARTA MARÍA SARAVIA LEMOS, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

MONTEVIDEO, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 17224 Jul 22- Ago 04*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo CIVIL de

17ª Turno, y por AUTO Nº 1860/2009 de fecha 25/06/2009, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ EDAR LTDA. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA IUE 37-87/1993", SE INTIMA AL PAGO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2:625.684 y $ 3:869.872. - más ilíquidos, a EDAR LTDA.; R.U.C. Nº 21.071272.0014. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, se expide el presente, que sello, y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil nueve. Dra. María Magdalena Saint Bois- Actuaria.
*27) $ 4999 10/p 17152 Jul 22- Ago 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados "GURGITANO BARCELO Brenda Ema c/ ROJO DONADIO Gabriel y otros- Juicio Ejecutivo"- IUE: 2-14620/2008, según providencia N° 1524 del 4 de junio de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos a título universal y/o sucesores a cualquier título, cónyuge o curador de la Herencia Yacente en su caso, de Brenda Ema GURGITANO BARCELO por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Montevideo, dieciséis de julio de 2009. Esc EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 4999 10/p 17157 Jul 22- Ago 04*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

**Aclaración**

En el Diario Oficial de fecha 28/04/2005, en el Aviso N° 17092, ARPEC URUGUAY S.A., donde dice "Inscripción: 04/04/2005 N° 2116", debió decir: "Inscripción: 04/04/2005 N° 2117", por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 17084 Jul 22- Jul 22*

**TORKE URUGUAY S.A**

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) INSTALACIONES: Proyectar, dirigir y/o ejecutar todo lo concerniente a las instalaciones, domésticas o industriales, de cañerías, tuberías, redes y conductos, especiales, de agua, fría y/o caliente, líquidos especiales, aire, gases varios, vapor y electricidad; de aparatos metálicos, tanques, depósitos, intercambiadores, plataformas, estructuras, elementos de máquinas y otros tipos de montajes industriales; b) INDUSTRIALES: Mediante la realización de todas las etapas necesarias de la fabricación, prefabricación e industrialización de todos los elementos relacionados con el rubro de instalaciones; maquinado de piezas y partes; tratamiento de residuos; mantenimiento y reparaciones; servicios y asistencia integral a plantas industriales y obras; y provisión de mano de obra calificada; c) COMERCIALES: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, mandato y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de los productos y subproductos, en sus distintas etapas, fabricados, elaborados, semielaborados o a elaborarse, industrializados o no, de las instalaciones y producción industrial, incluido el asesoramiento técnico integral, análisis, estudio e instrumentación, de las formas previstas, creadas o a crearse; alquileres de baños químicos y andamios; y de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, permitidas por las leyes en vigencia..
Capital: U$S 50.000.-
Domicilio: Montevideo.
Registro: 16/06/09, N° 7617.
*28) $ 6383 1/p 17093 Jul 22- Jul 22*

## REFORMAS

**DULEI S.A.**
**Artículo 284 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria de 22.5.2009 aumentó el capital contractual a $ 200.000.000
Inscripción 30/6/2009, N° 8260.
*28) $ 982 1/p 17082 Jul 22- Jul 22*

**MUNDO SURCOS SOCIEDAD ANONIMA**
**(Antes Grilow Sociedad Anónima)**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Asamblea General Extraordinaria del 2/3/2009
AIN 25/5/2009
DGR - Persona Jurídica 28/5/2009 y definitiva 26/6/2009 Nª 6675.
*28) $ 982 1/p 17185 Jul 22- Jul 22*

**BARCALAND S.A.**
**Reforma Arts. 2 y 3**

Asamblea del 12/5/2008 modificó Art. 3:
* Acciones pasan al portador.
* Capital aumentó a $ 300.000.000.
Asamblea del 16/10/2008 modificó Art. 2 cuya nueva redacción se transcribe:
"Objeto. Artículo 2. Su objeto principal es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles salvo rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados".
Inscripción: N° 8066 - 25/6/2009.
*28) $ 4419 1/p 17201 Jul 22- Jul 22*

**AKIMEX S.A.**
**Reforma de estatutos**
**Art. 362 Ley 16.060**

Capital Integrado $ 258.000.-
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 06/07/2009 se resolvió la reforma del Artículo 2º
Objeto Artículo 2º: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: medicamentos de uso humano, especialidades farmacéuticas, productos biológicos y biotecnológicos, alimentos de uso medicinal, alimentos modificados, cosméticos, dispositivos terapéuticos, hierbas medicinales, fito terapéuticos, medicamentos de uso veterinario, materias primas, insumos y equipos hospitalarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, quedando exceptuada en especial la actividad regulada por el Art. 10 y 14 de la Ley 15.703, excluyéndose asimismo del objeto social las actividades comprendidas en los artículos 17 y 18 del Decreto 455/01 de 22 de noviembre de 2001; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de receso.
*28) $ 5892 1/p 17216 Jul 22- Jul 22*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 148.***




CONSTRUYENDO

# SEGURIDAD Y CONFIANZA:

# POLICIA NACIONAL

# 0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía

# Juan Carlos Onetti

**Premios y distinciones**

Recibió numerosos premios a lo largo de su vida, entre los que destacan el Premio Nacional de Literatura de Uruguay (lo recibe en 1962 por el bienio 1959/1960), el Premio Cervantes (1980), el Gran Premio Nacional de Literatura de Uruguay (1985), el Premio de la Unión Latina de Literatura (1990) y el Gran Premio Rodó a la labor intelectual, de la Intendencia Municipal de Montevideo (1991).

En 1972 fue elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos 50 años en una encuesta realizada por el semanario Marcha, en la que participaron escritores de distintas generaciones.

En 1980 fue propuesto por el Pen Club Latinoamericano como postulante al Premio Nobel de Literatura.

**La presenta bibliografía recoge exclusivamente primeras ediciones de sus libros:**

**Novelas y novelas cortas**

* El pozo, 1939.
* Tierra de nadie, 1941.
* Para esta noche, 1943.
* La vida breve, 1950.
* Los adioses, 1954.
* Una tumba sin nombre, 1959.
* La cara de la desgracia, 1960.
* El astillero, 1961.
* Tan triste como ella, 1963.
* Juntacadáveres, 1964.
* La muerte y la niña, 1973.
* Dejemos hablar al viento, 1979.
* Cuando entonces, 1987.
* Cuando ya no importe, 1993.

**Recopilaciones y antologías de cuentos**

* Un sueño realizado y otros cuentos, 1951 (prólogo de Mario Benedetti).
* El infierno tan temido, 1962.
* Jacob y el otro, 1965.
* Cuentos completos, 1967.
* Cuentos completos, 1968.
* La novia robada y otros cuentos, 1968.
* Novelas cortas completas, 1968.
* Obras completas, 1970 (prólogo de Emir Rodríguez Monegal).
* Cuentos completos, 1974 (prólogo de Jorge Ruffinelli).
* Réquiem por Faulkner y otros artículos, 1976.
* Tiempo de abrazar y los cuentos de 1933 a 1950, 1974.
* Presencia y otros cuentos, 1986.
* Cuentos secretos. «Periquito el Aguador» y otras máscaras, 1986 (selección y prólogo de Omar Prego).
* Novelas y relatos, 1989 (prólogo, cronología y bibliografía de Hugo Verani).
* Cuentos completos, 1994.
* Periquito el Aguador y otros textos, 1994 (recopilación y prólogo de María Angélica Petit).
* Confesiones de un lector, 1995.
* Cinco novelas cortas, 1997.
* Obras completas, 2005.